



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 142

**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**AUDITORÍA ESPECIAL A LOS RESULTADOS DEL PLAN DE  
DESARROLLO SECTOR CENTRAL MUNICIPIO DE PEREIRA  
PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015**

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**Pereira, Octubre de 2016**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 142

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA**

Jesús Alberto Arias Dávila  
Contralor Municipal de Pereira

Juan David Hurtado Bedoya  
Subcontralor Municipal

Carlos Andrés de la Pava Isaza  
Director Técnico de Auditorías

Esperanza Londoño Ocampo  
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Dora Angela Torres Quiceno  
Directora de Planeación y Participación Ciudadana

Martha Lucia Gil García  
Asesora de Control Interno

**Equipo Auditor:**

Carlos Alberto Gallego Suarez  
Profesional Especializado

Dora Luz Gonzalez Gonzalez  
Profesional Universitario

Oscar Alexander Gonzalez Herrera  
Profesional universitario

Martha Lucia Castillo Giraldo  
Técnico



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 142

**TABLA DE CONTENIDO**

		Página
<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>RESULTADO DE AUDITORIA</b>	
<b>3</b>	<b>HALLAZGOS</b>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 142

## **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Pereira, Octubre de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal de Pereira  
Pereira.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial denominada “*Auditoría Especial a los Resultados del Plan de Desarrollo Sector Central Municipio de Pereira periodo administrativo 2012-2015*”, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con qué la administración del doctor Enrique Antonio Vázquez Zuleta manejo los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión en el manejo de la Administración Municipal de Pereira.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira, siendo esta la de producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las Líneas Estratégicas del Plan de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	5 de 142

Desarrollo 2012-2015 y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

El informe preliminar fue socializado mediante oficio de agosto 23 de 2016, con radicado interno No. 1127 y la Administración ejerció el derecho de contradicción, el día 02 de septiembre del mismo año, siendo analizado en mesa de trabajo con el acompañamiento jurídico y como conclusión se consideró que era necesario hacer ampliación al hallazgo No. 2, relacionado con el POT con el propósito de brindar mayores garantías al sujeto de control, en donde se hacía la recomendación de vincular a los funcionarios del periodo analizado y por tal motivo, se hizo una nueva comunicación de la observación ampliada el día 26 de septiembre de este mismo año con radicación interna No. 1309, obteniendo respuesta a través de dos (2) documentos recepcionados por este organismo de control fiscal los días 3 y 4 de Octubre del este año.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada en el cumplimiento de las Líneas Estratégicas evaluadas del Plan de Desarrollo 2012-2015 “*Por una Pereira Mejor*”, **cumplió parcialmente con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía**, adicionalmente se resalta la **deficiencia** en la planeación de las proyecciones financieras contempladas dentro del Plan Plurianual de Inversiones, elemento que hace parte integral del Plan de Desarrollo.

En el proceso auditor de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015, se obtuvieron tres (3) hallazgos, siendo uno de ellos con connotación administrativa, disciplinaria y fiscal, otro administrativo y fiscal y un último hallazgo de tipo administrativo; así mismo en el tema de la seguridad alimentaria, se ha establecido un aspecto de potencial importancia – API, el cual se remitirá a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, para que sea analizada y se determine si es procedente incluirla dentro del Plan General de Auditoría de la Contraloría Municipal de Pereira o si es del saco hacer la remisión a la entidad competente que es en este caso es la Contraloría General de la República, puesto que en dicha contratación hay un alto grado de dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones. **El presunto detrimento patrimonial de los dos (2) hallazgos registrados es por un valor de \$3.344,0 millones de pesos aproximadamente.**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 142

En el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor 2.012-2.015*”, se estableció dentro del Plan Plurianual de Inversiones un diseño con alcance hasta la vigencia 2016; Sin embargo para determinar su cumplimiento, únicamente se abarca el periodo que compromete legalmente a la Administración.

Siendo así, tenemos que la inversión para el cuatrienio estaba estimada en \$2.089.717,1 millones y una vez verificada la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y avalada por la Secretaría de Hacienda, se pudo determinar que efectivamente el Municipio de Pereira y los entes descentralizados, realizó inversiones por valor de \$2.219.231,0 millones, cantidad que porcentualmente supera el valor planteado en el Plan Plurianual de Inversiones en 6.2 puntos porcentuales.

Aparentemente el cálculo financiero de manera global fue acertado, sin embargo el análisis realizado a cada Línea Estrategia, demuestra que en varios programas y subprogramas, se presentaron desfases significativos, que permiten generar algunas apreciaciones discutibles sobre la gestión administrativa y financiera en el cumplimiento de los propósitos planteados dentro del Plan de Desarrollo.

En primera instancia, el organismo de control fiscal enfocó su accionar al sector de la educación y la salud, siendo los programas objeto del informe los siguientes: “*Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana*” y “*Salud pública para vivir mejor*”.

En la Línea Estrategia No.1 “*Pereira para vivir mejor*”, donde la Administración Municipal aglomeró gran parte de su actuación social, registró **deficiencias** en su planeación financiera dentro del Plan Plurianual de Inversiones contenido en el Plan de Desarrollo 2012-2015; sin embargo, en la ejecución de las inversiones logra superar las estimaciones en 21.6 puntos porcentuales al registrar erogaciones por el orden de los \$1.066.065.0 millones, siendo los recursos del Sistema General de Participaciones su principal fuente de financiación, al contribuir en el total ejecutado con un 65.1% aproximadamente, seguido de los recursos con destinación específica 23.7%, recursos propios 9.6% y otras fuentes 1.6%.

En el primer programa analizado, el organismo de control realizó seguimiento a los cinco (5) subprogramas diseñados para cumplir con el propósito de alcanzar en la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 142

ciudad de Pereira una educación de calidad y pertinente, con cobertura total para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana.

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados a pesar de los significativos recursos destinados a este programa (\$631.677,0 millones), puesto que para el subprograma “*Acceso, cobertura e inclusión*”, la Administración Municipal destinó el 97.6% del total de los recursos del programa, siendo las erogaciones más representativas aquellas enfocadas al pago de los docentes, acaparando los recursos el 63.2% aproximadamente del total destinado a dicho programa y a pesar de ello, el índice de cobertura no mejoró con respecto a la línea base de partida del presente Plan de Desarrollo.

El alcance obtenido según información de la Secretaria de Educación con respecto a las matrículas tanto en la cobertura neta como en la bruta durante el cuatrienio, muestra que hubo una disminución significativa entre el periodo 2012-2015, lo que indica que las acciones emprendidas por la Administración ha sido poco fructíferas e insuficiente para cubrir la demanda existente.

El problema principal para la ciudad corresponde a que las transferencias y los demás apoyos provenientes del orden nacional para la educación, se reducen en la misma proporción con que la Administración Local demuestre la gestión y los resultados obtenidos en cada vigencia, en cuanto a los estudiantes efectivamente matriculados y promovidos; es así como en los últimos cuatro años, los recursos del sistema general de participaciones para la educación en la ciudad de Pereira, ha presentado altibajos, como reflejo de las anotaciones realizadas por la pérdida de alumnos en el sistema educativo local, entre otras causas.

Similar comportamiento se registra con la deserción escolar, produciendo un impacto negativo en la sociedad, donde según información de la Secretaria de Educación, el 88.3% de los estudiantes que se retiran pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2, siendo coherente con el hecho de que el mayor número de deserción se presenta en los colegios oficiales. Existen diversas razones por la cual se presenta dicho fenómeno, tales como: La falta de recursos económicos, la dificultad de transporte, los conflictos familiares, embarazos a temprana edad, pérdida del año escolar, jóvenes y niños abandonados por fenómeno migratorio de los padres, entre otras. En el cuatrienio (2012-2015), se observa que presentó un incremento de 0.43 puntos porcentuales, lo que lleva a concluir que no fueron suficientes los programas, ni las estrategias y políticas locales adoptadas por gobierno municipal para incentivar a los jóvenes a volver a las aulas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 142

Aunado a lo anterior, los demás subprogramas reflejan que su ejecución no fue lo suficientemente representativa, tanto en su accionar como en los recursos destinados para su cumplimiento. Es así, como la propuesta planteada en el subprograma “*Transformación del sistema educativo municipal*”, donde la Administración contempló la implementación de un sistema de gestión educativa con visión metropolitana y regional, quedo sólo plasmado como una intensión que no logra ser concretada durante el cuatrienio.

El subprograma “*Educación con calidad y pertinencia*”, tampoco tuvo avances significativos, puesto que los resultados obtenidos y evidenciados por parte de la misma Secretaria y el Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a los avances de la calidad educativa del municipio, muestran que la brecha aún se mantiene. Según el Plan Plurianual de Inversiones estimó destinar en este subprograma una suma del orden de los \$28.564,0 millones y una vez culminado el periodo de la Administración, la ejecución real fue de un 21.9%.

Similar situación es la registrada en los subprogramas “*Educación inicial integral “Infantes a la escuela”*”, donde hubo una muy baja inversión en comparación con las intenciones del Plan Plurianual de Inversiones presentado dentro del Plan de Desarrollo, puesto que de \$4.900,0 millones, tan solo destinó al termino del cuatrienio el 37.7% y en el subprograma “*Pereira, ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para la competitividad*”, donde logra cumplir con una ejecución 59.8% comparado con la proyección realizada, siendo igualmente los resultados no satisfactorios.

En el seguimiento al programa, se pudo evidenciar que hubo metas importantes que no fueron cumplidas por la Administración Municipal y las cuales deben ser consideradas por la actual Administración, estas metas son: La creación de un fondo para la financiación y desarrollo de la calidad de la educación, actualización de los currículos educativos y fomentar e implementar un Plan Maestro de Equipamientos Educativos del Municipio.

En términos generales, el programa “*Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana*”, tiene un **cumplimiento parcialmente con relación a los propósitos inicialmente planteados en el Plan de Desarrollo “Por un Pereira mejor”**.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 142

Con respecto al segundo programa dedicado a la salud de esta línea estratégica, tenemos que durante los cuatro (4) años de la Administración, los recursos destinados a su cumplimiento fueron de \$26.958,0 millones, cantidad que supera significativamente la estimación planteada en el Plan Plurianual de Inversiones en 81,4 puntos porcentuales, reflejando igualmente una **deficiente** planeación financiera del Plan Plurianual de Inversiones en cada uno de los subprogramas. Con el fin de cumplir este programa, el Plan de Desarrollo diseño cinco (5) subprogramas, donde uno de ellos se convierte en el más emblemático por la cantidad de recursos destinados (\$11.900,0 millones), al tener una participación del 44.1% en relación al total ejecutado en dicho programa, y hacemos referencia al subprograma “*Gestión Integral para la salud pública*”.

Este subprograma llama la atención del organismo de control, puesto que no fue descrito su propósito dentro del Plan de Desarrollo e igualmente no tuvo ninguna meta planteada para determinar su grado de cumplimiento, además se detectó que fue el que tuvo mayor aporte de recursos propios del municipio con un 71.5% y cuya destinación según la verificación de las actividades contempladas dentro del seguimiento que realizó la Secretaria de Planeación, son enfocadas a la realización de contratos de prestación de servicios para cumplir con actividades relacionadas con el sector, entre las cuales podemos mencionar las siguientes : Actualización, socialización, investigación, implementación y realización de visitas, todas ellas en cumplimiento de labores relacionadas con el sector de la salud.

El 55.9% restante de los recursos, fueron distribuidos equitativamente entre los otros cuatro (4) subprogramas, los cuales tenían como propósito cumplir con la disminución de ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales inapropiadas y de la carencia o deficiencia de servicios básicos; la generación de modificaciones en aquellos comportamientos que afectan la salud, elaborando acciones relacionadas con la práctica de la actividad física y la nutrición saludable, como uno de los medios para la prevención de las enfermedades, desarrollando igualmente acciones institucionales, comunitarios y familiares, para la mitigación y prevención de la violencia en aquella población vulnerable y el diagnóstico, tratamiento, adherencia terapéutica, seguimiento, evaluación y educación de las personas con enfermedades crónicas; disminución de la morbimortalidad prevenible en el binomio madre – hijo, mediante el fortalecimiento de la política de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, atención y recuperación de los daños en salud, todos ellos enfocados a la implementación de acciones que aumenten el nivel de conocimiento a favor del cuidado, protección y estimulación de la primera infancia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 142

e infancia; la articulación de diferentes estrategias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la participación en todos los escenarios de los actores institucionales y comunitarios.

Este programa en términos generales, tuvo un comportamiento acorde a las expectativas, lógicamente que en el aspecto de **proyección financiera** dentro del Plan Plurianual de Inversiones **fue deficiente**, puesto que hubo una mayor inversión por parte de la Administración; sin embargo, a pesar de haber destinado una mayor cantidad de recursos en comparación con los inicialmente planteado, logra obtener una **cobertura aceptable** de la población vulnerable en el sector de la salud y registros de indicadores con desviaciones poco significativas, con respecto a las líneas bases de las metas planteadas.

En relación con la Línea Estratégica No. 2 “*Pereira Territorio Inteligente*”, el cual estaba planteada para aproximar a la ciudad a una visión deseada del territorio, mediante un modelo de ocupación territorial factible de ser implementado hacia la productividad, la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación; con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los ciudadanos para contribuir al desarrollo económico, la equidad social y sustentable ambiental, reconociendo el concepto de ciudad región y globalizada, no fue falible enmarcarla en este gran objetivo, máxime cuando al programa “*Integración para el desarrollo regional*”, se observó una inversión que superó las expectativas pero sin lograr el objetivo primordial planteado en el Plan de Desarrollo dentro del cuatrienio.

Uno de los grandes retos de esta Administración fue ordenar el territorio a partir del proceso de planificación como la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT para el 2012-2024, aspecto que se concreta en la última vigencia de esta administración, siendo aprobada en el Concejo Municipal de Pereira, pero suspendida por aspectos de forma en su trámite de aprobación. Si bien es cierto que el Plan de Ordenamiento Territorial estuvo acorde a las exigencias de la normatividad, también es cierto que durante el seguimiento realizado por este organismo de control, se evidencia sobrecostos en su elaboración que afectaron el erario público, dado que al finalizar la administración anterior ya existía un proyecto que solo requería realizar ajustes al componente ambiental según la CARDER.

Otros aspectos relacionados con la planificación del municipio, muestran deficiencias en su cumplimiento, tales como las metas relacionadas con la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 142

elaboración de planes maestros y planes locales, los cuales se cumplen de manera parcial, al no lograr los objetivos planteados inicialmente. Entre los aspectos positivos tenemos que con las Unidades de Actualización Urbanística, la administración logra disminuir el déficit de vivienda del municipio.

Sobre la recuperación del espacio público en 2.500 m<sup>2</sup> de manera acumulativa, no fue posible corroborarla y obtener las evidencias de los resultados alcanzados según el reporte entregado por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Infraestructura, por cuanto no aportaron registros que demostrarán cumplimiento en metros cuadrados; Sin embargo, en el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo que realiza la Secretaría de Planeación Municipal, se indica que hubo un logro de 8.043 m<sup>2</sup>, correspondiente a la recuperación de antejardines, casetas, enramadas, entre otros, en coordinación con la Dirección Operativa de Control Urbanístico y otras dependencias; sin embargo, la percepción de esta entidad de control, es que se han invertido y ejecutado gran cantidad de recursos y los resultados esperados son deficientes, puesto que aún persisten sectores en donde invaden el espacio público, construcciones sin la documentación respectiva, invasiones y desconocimiento de las normas. Esta situación se hace más relevante en el manejo dado por esta Administración en la implementación del Plan integral de Vendedores Informales, donde se evidenció grandes debilidades en su manejo y control desde los primeros años.

En cuanto al programa “*Infraestructura para el desarrollo*”, en donde se propuso niveles de intervención, gestión y apoyo, mediante la ejecución, rehabilitación y mantenimiento del sistema vial, así como el apoyo al Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano, entre otros; propuestas que tuvieron un cumplimiento **insatisfactorio**, puesto que al finalizar el periodo administrativo, los resultados en cuanto a la integración del transporte masivo no fue posible, las vías céntricas de la ciudad estaban en un alto grado de deterioro y proyectos viales de periodos anteriores tampoco logran su culminación (Avenida de la Independencia, Anillo Longitudinal, entre otros). Esta situación aunada a las debilidades de movilidad que aún persisten, deberá ser afrontada por la presente administración municipal, puesto que deberá incluirse dentro del Plan de Desarrollo 2016-2020.

Finalmente este organismo de control fiscal, hace evaluación de la línea “*Buen Gobierno con Valores*”, inspirada en la moral, la ética y la transparencia como fundamentos de las actuaciones públicas que acompañadas de un debido control ciudadano, contribuyen a contrarrestar la corrupción y generar la confianza de los



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 142

ciudadanos. En su componente financiero bajo las proyecciones contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, se evidencia que hubo un desbordamiento significativo de la destinación de los recursos al superar las expectativas en 109.6 puntos porcentuales, puesto que en el Plan Plurianual de Inversiones la estimación fue de \$35.989,0 millones y realmente se ejecutó \$75.449,0 millones, evidenciando una vez más la **deficiente planeación financiera** de la Administración.

Al observar el comportamiento del Índice de Transparencia Municipal- ITM para el municipio de Pereira, este se mantuvo en el rango “*moderado*”, presentando un leve descenso en la calificación al pasar de 77,9 a 75,8, lo que ubica a la ciudad en el tercer lugar a nivel nacional. No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta que al medir la percepción ciudadana en cuanto a aspectos tan importantes como la inversión pública, así como la gestión del señor Alcalde y de su equipo de trabajo, se obtuvieron **calificaciones muy desfavorables** desde el primer año de gobierno, situación que se mantuvo hasta el final de la administración, presentando bajas muy significativas en estos indicadores.

Del análisis del comportamiento de los indicadores de cumplimiento de cada uno de los programas, se concluye que el **logro de las metas se alcanzó de manera parcial**. Se considera de vital importancia que la administración municipal realice especial énfasis en aspectos tales como el mantenimiento y mejora del sistema de control interno, por cuanto el número de hallazgos producto de las auditorías realizadas por el ente de control, presentó un significativo incremento del 308% respecto a la evaluación realizada al primer año de administración, situación que muestra la poca efectividad del sistema de control interno, teniendo en cuenta que el verdadero mejoramiento en el proceso, se refleja con la disminución de hallazgos producto de las auditorías externas. Así mismo se debe avanzar en la implementación de los correctivos necesarios a fin de garantizar la veracidad de la información concerniente a los activos del municipio.

Es importante destacar los resultados obtenidos principalmente en cuanto a las metas definidas para el subprograma *Vive Digital*, mostrando significativos avances en el la apropiación y correcto uso de las TIC, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de TIC, situación que impacta positivamente el cumplimiento de metas definidas en áreas, tales como, educación y competitividad, entre otras.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 142

En términos generales esta línea estratégica fue ineficiente, ineficaz y antieconómica, si consideramos los resultados obtenidos en las metas propuestas y los recursos invertidos, donde la imagen de la administración no fue considerada la mejor, los indicadores fueron moderados y finalmente algunos proyectos no cumplieron el objetivo esperado, tal como aconteció con el modernización de la estructura organizacional, la cual ha sido objeto de un presunto hallazgo fiscal por este organismo de control.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, es decir dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la socialización del presente informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**JESUS ALBERTO ARIAS DAVILA**  
Contralor Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 142

## **2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

### **2.1. OBJETIVO DEL PROCESO**

El proceso consiste en evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo “**Por una Pereira Mejor 2.012-2.015**”, basados en la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y los seguimientos a los planes de acción de las diferentes Secretarías y entidades Municipales, para así lograr determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y equidad en el cumplimiento de las metas planteadas tanto en los programas, subprogramas y proyectos desarrollados durante la vigencia del mandato constitucional de la Administración Municipal de Pereira 2.012 – 2.015 y la ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías. Además teniendo en cuenta los objetivos específicos establecidos en el plan de trabajo que se determinó mediante un proceso selectivo las líneas, programas y subprogramas objeto de verificación y evaluación.

### **2.2. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO 2.012 - 2.015. “POR UNA PEREIRA MEJOR”**

#### **2.2.1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO**

Corresponde a la Contraloría Municipal de Pereira evaluar tanto el proceso de planeación del desarrollo económico y social del Municipio de Pereira, como los resultados para determinar el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficacia con que se logran los resultados esperados del Plan de Desarrollo, correspondiendo a la Administración Municipal la ejecución y seguimiento conforme a lo reglamentado en las Leyes nacionales, la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.993, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y en otras disposiciones sectoriales como las de educación, salud, servicios públicos, medio ambiente y transporte, así como la misma Ley que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, y la ley 819 que introduce modificaciones a la Ley Orgánica de Presupuesto, además de:

- En los artículos 340 y sucesivos de la Constitución de 1.991, en donde se establece la obligación de conformar los Consejos Territoriales de Planeación; y la prelación de los programas de inversión en la que se reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 142

- La Ley 152 de 1.994, por medio de la cual se establece la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución. Ahora de esta misma Ley 152 de 1.994, Artículo 32.”... *Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia*”.
- Ley 136 de 1.994. Art 3. Funciones. “*Corresponde a los municipios... Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades*”.
- Ley 1450 del 16 de junio de 2.011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2.011 - 2.014 “*Prosperidad para Todos*”.
- Acuerdo No. 20 del 31 de mayo de 2.012, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015, “*Por una Pereira Mejor*”. Acuerdo que posteriormente fue derogado por el Juzgado Quinto Administrativo generando la nulidad del Plan de Desarrollo como consecuencia de las irregularidades presentadas en el trámite de aprobación, el cual fue ratificado en fallo emitido el 23 de junio de 2.015, por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión de Pereira.
- La Administración Municipal ante dicho resultado jurídico, emite el Decreto No. 534 de julio 30 de 2.015, dando nuevamente vida jurídica al Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015.

### 2.2.2. CONCEPTO SOBRE LA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

Durante el proceso auditor se tuvieron en cuenta todos los aspectos relacionados con el “*Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2.011-2.014*”, el cual ha tenido como base tres (3) pilares importantes en el camino de la Prosperidad Democrática, los cuales son: Crecimiento Sostenido, Igualdad de Oportunidades y Consolidación de la Paz.

El objetivo que se establece para el Plan de Desarrollo Nacional 2.011-2.014, según la Ley 1450 de junio de 2.011, es consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un salto al progreso social, lograr un dinamismo económico



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	16 de 142

regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menos pobreza, y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

El Plan igualmente se armonizó con los planteamientos contenidos en el documento liderado por el Departamento Nacional de Planeación denominado “*Visión Colombia II Centenario: 2.019*”, cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar en el país que todos los Colombianos quisiéramos tener de aquí al 7 de agosto de 2.019, cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente; en dicho documento se plantean 17 estrategias fundamentales con metas tales como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza, con un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano y desarrollo social y territorial, donde se integran los Objetivos del Milenio y las propuestas contenidas en la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad –(MERPD 2.006), permitiendo que el país se encamine hacia su cumplimiento.

El Plan de Desarrollo Nacional, se construyó basado en un marco filosófico con miras a cumplir las siguientes metas: Desarrollo Integral del Territorio; Competitividad y Desarrollo Económico; Visión de un Buen Gobierno con Valores; Gestión Pública Orientada a Resultados y Desarrollo Integral; Sociedad y Economía del Conocimiento; Enfoque de Derechos para el Desarrollo Integral; Garantías de los Derechos de la Población y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); Prevalencia de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes; Inclusión y Diferenciación y finalmente el Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista.

También se incluyeron políticas transversales relacionadas con las necesidades básicas insatisfechas, la reducción de la pobreza extrema, el desarrollo urbano sostenible, la sustentabilidad ecológica y ambiental, el desarrollo rural, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la ciencia, tecnología e innovación.

La Contraloría Municipal de Pereira luego de constatar la estructura presentada por el Plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 “*Por una Pereira Mejor*”, pudo determinar que en su formulación se tuvieron en cuenta las normas generalmente aceptadas para su elaboración y diseño a nivel Nacional en lo relacionado con el tema, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio señalados en el CONPES 91 de 14 de marzo de 2.005 y el mismo Plan de Desarrollo Nacional.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 142

Durante el presente proceso de evaluación a los resultados obtenidos por la Administración en la ejecución del Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015, se pudo constatar que dicha carta de navegación estuvo estructurada a través de cinco (5) Líneas Estratégicas a saber:

- **Línea Estratégica No. 1 “Pereira para Vivir Mejor**, conformada por nueve (9) programas destinados a aspectos específicos tales como: Educación Pertinente y de Calidad con Cobertura Total, para la transformación del Sector Educativo con Inclusión y Formación Ciudadana (5 subprogramas); Aseguramiento para Todos (3 subprogramas); Salud Pública para Vivir Mejor (4 subprogramas); Cultura para la Memoria y la Recreación (3 subprogramas); Pereira Activa y Saludable (3 subprogramas); Comprometidos con la Seguridad y la Convivencia (6 subprogramas); Mi Ciudad Somos Todos (9 subprogramas); Soy lo que me Alimentas (1 subprograma) y Pereira Ciudad Prospera para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (3 subprogramas).
- **Línea Estratégica No. 2 “Pereira Territorio Inteligente”**, conformada por cuatro (4) programas, los cuales son: Integración para el desarrollo Regional (1 subprograma); Planificación Eficiente (1 subprograma); Gestión del Hábitat (2 subprogramas) e Infraestructura para el Desarrollo (2 subprogramas).
- **Línea Estratégica No. 3 “Pereira Ambiente Sustentable”**, conformada por tres (3) programas a saber: Bienes y Servicios Ambientales (2 subprogramas); Ambiente Seguro (1 subprograma) y Control de Degradación Ambiental (4 subprogramas).
- **Línea Estratégica No. 4 “Pereira Competitiva”**, integrada por seis (6) programas definidos de la siguiente manera: Emprendimiento y Empresarismo (3 subprogramas); Sociedad y Economía del Conocimiento (4 subprogramas); Sectores de Clase Mundial (3 subprogramas); Pereira para Invertir (2 subprogramas); Pereira le apuesta al Campo (3 subprogramas) y Pereira un Destino para el Mundo (3 subprogramas).
- **Línea Estratégica No. 5 “Buen Gobierno con Valores”**, compuesta por cuatro (4) subprogramas identificados así: Gestión Administrativa (5 subprogramas); Modernización Institucional (1 subprograma); Sistemas de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 142

Información y Comunicación (4 subprogramas) y Hacienda para un Gobierno con Valores (2 subprogramas).

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo contenía siete (7) capítulos transversales, los cuales son definidos así:

- Población en Condición de Pobreza y Extrema Pobreza.
- Estrategia Integral de Generación de Empleo.
- Sistema General del Plan de Desarrollo.
- Articulación del Plan de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Convergencia del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Proyectos Estratégicos: Modernización del Aeropuerto Matecaña; Sistema Integrado de Transporte; Parque Temático de Flora y Fauna; Migración del Riesgo Crítico del Agua; Recuperación Integral de la Malla Vial; Redes de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología y Pereira Virtuosa e Innovadora.
- Estrategias Financieras: Situación Fiscal del Municipio; Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo; Plan de Inversiones; Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Resumen por Vigencias y Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo por Fuentes.

Con el propósito de emitir un concepto evaluador en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, el organismo de control fiscal se focalizó de manera selectiva en aspectos prioritarios para la población Pereirana, tal como se describe más adelante..

Como el informe está enfocado a determinar los avances obtenidos por la Administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo aprobado para el periodo Constitucional 2012 – 2015, es necesario tener en cuenta que cada una de las líneas estratégicas seleccionadas, serán evaluadas mediante el componente de Resultados, contemplando los principios de eficacia, eficiencia y efectividad con que la administración logra los objetivos y metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo.

### 2.2.3. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SANCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

Anexo al oficio número 0702 del día 30 de abril de 2.012, fue radicado en el Concejo Municipal de Pereira el Proyecto Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 “Por



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 142

*una Pereira Mejor*”, para su análisis y aprobación, el cual fue identificado como proyecto de Acuerdo No. 024 de 2.012, siendo notificados a los Presidentes de las Comisiones Primera y Segunda Permanente, solicitándoles la designación de los concejales ponentes del proyecto.

Se realizaron cinco (5) reuniones de las comisiones conjuntas primera y segunda lideradas por los concejales ponentes designados, con el fin de tratar una a una las diferentes líneas estratégicas que conforman el Plan de Desarrollo, las que se socializaron a través de conversatorios con la participación de los respectivos sectores públicos y privados, sector educativo, gremios, comuneros, comunales, fundaciones y comunidad en general quienes participaron activamente en su análisis, dependiendo de la línea estratégica a tratar en cada sesión.

Los Secretarios de Despacho elaboraron la presentación de la información ante la plenaria con el fin de que se realizaran las preguntas y proposiciones con modificaciones por parte de los concejales y la misma comunidad; dichas modificaciones y proposiciones fueron estudiadas y corregidas, y en caso de considerarse pertinentes, fueron incluidas.

Seguidamente en la sesión No. 06 realizada el día 25 de mayo, se dio trámite en primer debate y en sesión plenaria extraordinaria se aprueba el “**Plan de Desarrollo 2.012–2.015 Por una Pereira Mejor**”, la cual queda plasmada en el Acuerdo No. 20 del 31 de mayo de 2.012, siendo sancionado por el Señor Alcalde Municipal el día 12 de junio de 2.012.

Es importante resaltar, que el Acuerdo No. 20 de 2.012, fue declarado nulo por el juzgado Quinto Administrativo por mal procedimiento al momento de su aprobación, siendo ratificada dicha decisión en fallo emitido por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión de Pereira, el día 23 de junio de 2.015. Aspecto que debió afrontar la Administración Municipal con la expedición del Decreto No. 534 del 30 de Junio de 2.015, acto administrativo que nuevamente da vida jurídica al Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 “*Por una Pereira Mejor*”.

El organismo de control realizó seguimiento y verificación al cumplimiento normativo en los procedimientos y principios de planificación del Plan de Desarrollo, constatando la utilización de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de discusión durante el trámite ante el Concejo Municipal, como también el cumplimiento de todas las etapas desde la presentación de la propuesta, aprobación y sanción, donde se ha evidenciado los listados de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	20 de 142

asistencia de los participantes; así mismo, se observaron tanto las constancias en relación a las discusiones registradas en las comisiones primera y segunda, como la socialización a los diferentes gremios y ciudadanía en general, las modificaciones sugeridas y las correcciones realizadas al plan en los casos que fueron aceptadas y los conceptos de cada una de las entidades que participaron en su estructuración.

Se corroboró como el Consejo Territorial de Planeación realizó en el mes de abril un documento completo que abarca la totalidad de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2.012–2.015, donde se hacen algunas observaciones que fueron tenidas en cuenta por parte de la Administración; así mismo, se evidencia dentro de las actas de las comisiones del Concejo Municipal, como las diferentes bancadas hacen igualmente propuestas a las diferentes líneas estratégicas las cuales son analizadas e incorporadas de acuerdo a su viabilidad, aspecto que fue de buen recibo por parte de los concejales.

El Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “*Por una Pereira Mejor*”, contó con el concepto de la CARDER sobre el componente ambiental, en él señala que se reconoce como un instrumento coherente que recoge en términos generales los lineamientos de la política pública ambiental nacional y departamental. Dicho concepto, estuvo acompañado de un anexo en donde se hacen algunas recomendaciones para garantizar la incorporación de todos los elementos ambientales, en especial los contenidos en la implementación de los Planes de Ordenación de las cuencas de los ríos La Vieja y Otún.

Ahora bien, el procedimiento interno de trámite que debe surtir el Concejo Municipal de Pereira para realizar la aprobación al Plan de Desarrollo, corresponde a aspectos netamente del reglamento interno de la Corporación, no siendo el organismo de control fiscal, competente para determinar su legalidad, por tal motivo no se emite concepto al respecto y acoge el fallo emitido en su momento por el juzgado.

#### 2.2.4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El proceso de selectividad se basó en aspectos considerados como pilares del Plan de Desarrollo, tales como la salud, educación, planificación y ordenamiento territorial, arrojando como resultado realizar seguimiento a los avances obtenidos durante el periodo constitucional 2.012 – 2.015, a las siguientes Líneas Estratégicas con sus respectivos programas:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 142

1) Pereira Para Vivir Mejor, en los siguientes programas:

- Programa No. 1: “*Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana*”. (5 subprogramas).
- Programa No. 3: “*Salud Pública para Vivir Mejor*”: (4 subprogramas)

2) Pereira Territorio Inteligente.

- Programa No. 2 “*Planificación Eficiente*”, se revisará el Subprograma “*Territorio ordenado para la equidad*”.
- Programa No. 3 “*Gestión del Hábitat*”, el Subprograma “*Gestión pública para el desarrollo territorial*”.
- Programa No. 4 “*Infraestructura para el Desarrollo*”, el Subprograma “*Movilidad Sustentable*”.

3) Buen Gobierno con Valores.

- Programa No. 1 “*Gestión Administrativa*”, el Subprograma “*Sistema de Control Interno eficiente*”.
- Programa No. 2 “*Modernización Institucional*”, el Subprograma “*Rediseño Organizacional*”.
- Programa No. 3 “*Sistemas de Información y Comunicación*” (4 subprogramas).

### 2.3. ANALISIS A LOS RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

En el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor 2.012-2.015*”, estableció dentro del Plan Plurianual de Inversiones un diseño con alcance hasta a vigencia 2016; sin embargo, para determinar el cumplimiento únicamente se abarca el periodo que compromete legalmente a la Administración. Siendo así, tenemos que la inversión para el cuatrienio estaba estimada en \$2.089.717,1 millones y una vez verificada la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y avalada por la Secretaría de Hacienda, se pudo determinar que efectivamente el Municipio de Pereira y los entes descentralizados, realizó inversiones por valor de \$2.219.231,0 millones, cantidad que porcentualmente supera el valor planteado en el Plan Plurianual de Inversiones en 6.2 puntos porcentuales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	22 de 142

Aparentemente el cálculo financiero de manera global fue acertado, sin embargo el análisis realizado a cada Línea Estratégica, demuestra que en varios programas y subprogramas, se presentaron desfases significativos, que permiten generar algunas apreciaciones discutibles sobre la gestión administrativa y financiera en el cumplimiento de los propósitos planteados dentro del Plan de Desarrollo.

**CUADRO No. 01**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DE LA INVERSION EJECUTADA**  
**PLAN DE DESARROLLO “POR UNA PEREIRA MEJOR 2.012- 2.015”**

*Millones de Pesos*

LÍNEAS ESTRATEGICAS	REC. PROPIOS	S.G.P.	REC. DEST. ESPEC.	OTRAS FUENTES	REC. CREDITO	TOTAL
PEREIRA PARA VIVIR MEJOR	111,877	758,859	277,037	18,292	0	1,166,065
PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE	93,606	3,716	159,925	156,946	17,994	432,187
PEREIRA AMBIENTE SUSTENTABLE	19,788	22,617	12,443	102,766	0	157,614
PEREIRA COMPETITIVA	43,598	4,437	125,808	212,067	2,006	387,916
BUEN GOBIERNO CON VALORES	46,856	0	1,211	27,382	0	75,449
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>315,725</b>	<b>789,629</b>	<b>576,424</b>	<b>517,453</b>	<b>20,000</b>	<b>2,219,231</b>

*Fuente:* Secretaría de Planeación Municipal mediante el seguimiento al Plan de Desarrollo 2.012-2.015.

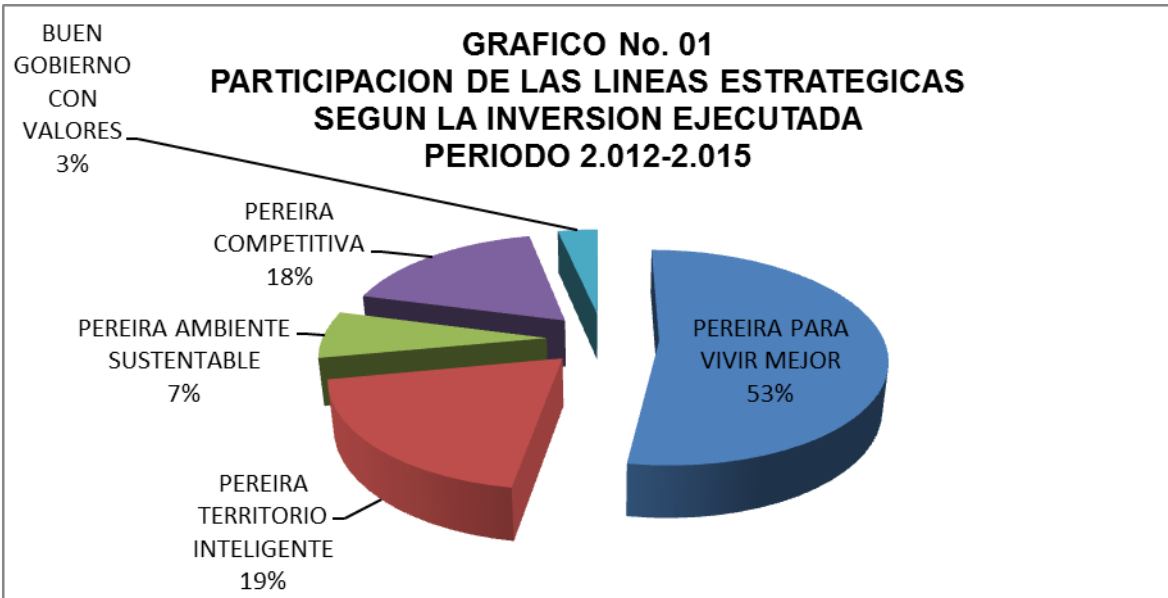
En el cuadro No. 01, podemos visualizar como fue el comportamiento durante el cuatrienio de las Líneas Estratégicas en cuanto a los recursos invertidos y su procedencia; así mismo las gráficas No.01 y No.02 siguientes muestran el grado de importancia que tuvieron dentro del desarrollo y cumplimiento del mismo Plan.

Sin embargo es importante señalar que la Línea Estratégica “*Pereira para vivir mejor*”, abarca gran parte del Sistema de Protección Social que viene desarrollando el Gobierno Nacional, en donde cada uno de los componentes reconoce las diversidades y características propias de la población (genero, discapacidad, etnia, calidad de vida etc.), como parte de la diversidad y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal. Para la implementación de la oferta, es necesario avanzar en un proceso de gestión integral de oferta y construcción de rutas de intervención que reconozca los servicios disponibles, su integridad, pertinencia, complementariedad, déficit, duplicidad, entre otros aspectos; con el fin de acercar la oferta a la realidad de la población y optimizar la inversión con mejores resultados en la superación de la pobreza y la vulnerabilidad.

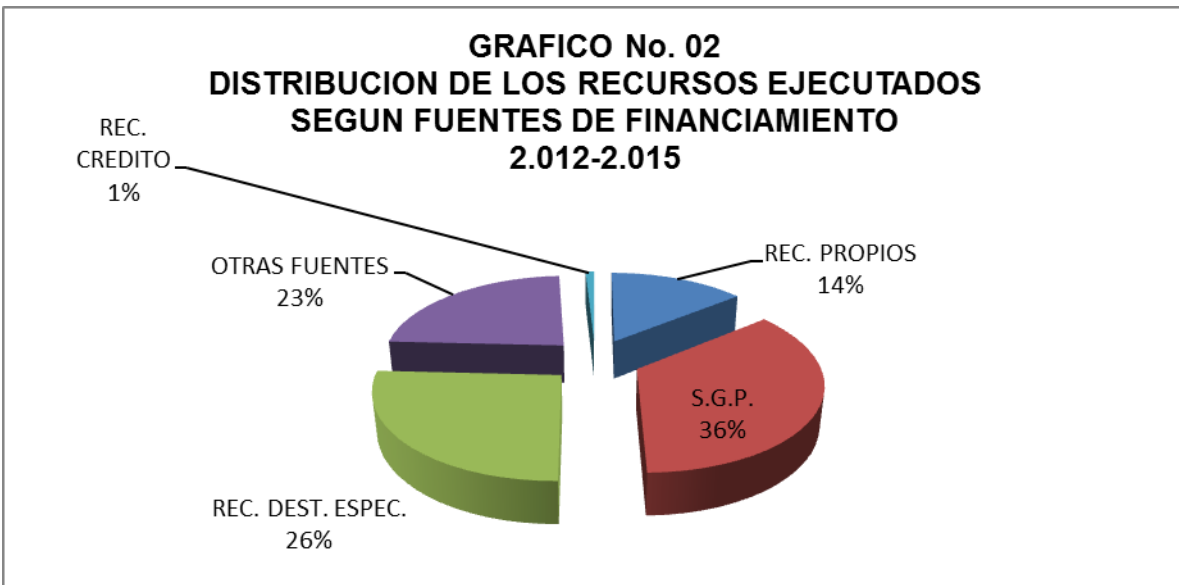


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	23 de 142



*Fuente:* Secretaría de Planeación Municipal mediante el seguimiento al Plan de Desarrollo 2.012-2.015.



*Fuente:* Secretaría de Planeación Municipal mediante el seguimiento al Plan de Desarrollo 2.012-2.015.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	24 de 142

### 2.3.1. LINEA ESTRATEGICA No. 1: “PEREIRA PARA VIVIR MEJOR”

Esta línea estratégica comprende gran parte de las acciones sociales del municipio, es decir que está conformada por el conjunto de ofertas, bienes y servicios enmarcados al beneficio de diversos sectores y grupos poblacionales de especial interés, igualmente incluye el desarrollo de las políticas públicas municipales, enfocadas a fortalecer el capital social y humano que permita disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema, mediante la provisión de bienes y servicios integrales que brinden la garantía de los derechos de manera equitativa.

Tenía como propósito mejorar la calidad de vida de la comunidad Pereirana, basado en el estado social de derecho, siendo los bienes y servicios ofertados, los principales mecanismos garantes de dicho objetivo.

Este objetivo se direccionó a aquellos aspectos enmarcados en un Estado Social de derecho, cuyas prioridades están contempladas en aspectos concretos como la salud, educación, la paz, la convivencia pacífica, el acceso al deporte, la recreación y la cultura como las condiciones necesarias para acceder a otros derechos, reconociendo que su materialización varía de acuerdo a las condiciones, intereses, expectativas y necesidades de los diversos grupos poblacionales existentes en la región.

#### 2.3.1.1. PLANEACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA

La presente línea estratégica planteó en el Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “*Por una Pereira Mejor*”, un Plan Plurianual de Inversiones que de acuerdo a la distribución de los recursos, proyectó destinar \$955.067,9 millones. Una vez verificada la programación y ejecución de los recursos de acuerdo a los presupuestos ejecutados durante las vigencias comprometidas en el periodo con base en el seguimiento anual realizado al Plan de Desarrollo, a través de la Secretaría de Planeación y certificado por la misma Secretaría de Hacienda, establece que la programación presupuestal durante el mismo periodo fue de \$1.338.252,6 millones, es decir la Administración Municipal superó las expectativas en 40.1 puntos porcentuales y en cuanto a la ejecución real de los recursos, reporta que la inversión en la Línea Estratégica fue de \$1.166.065,0 millones, cifra que efectivamente permite señalar que los recursos destinados al cumplimiento de las metas planteadas superan en 21.6 puntos porcentuales.

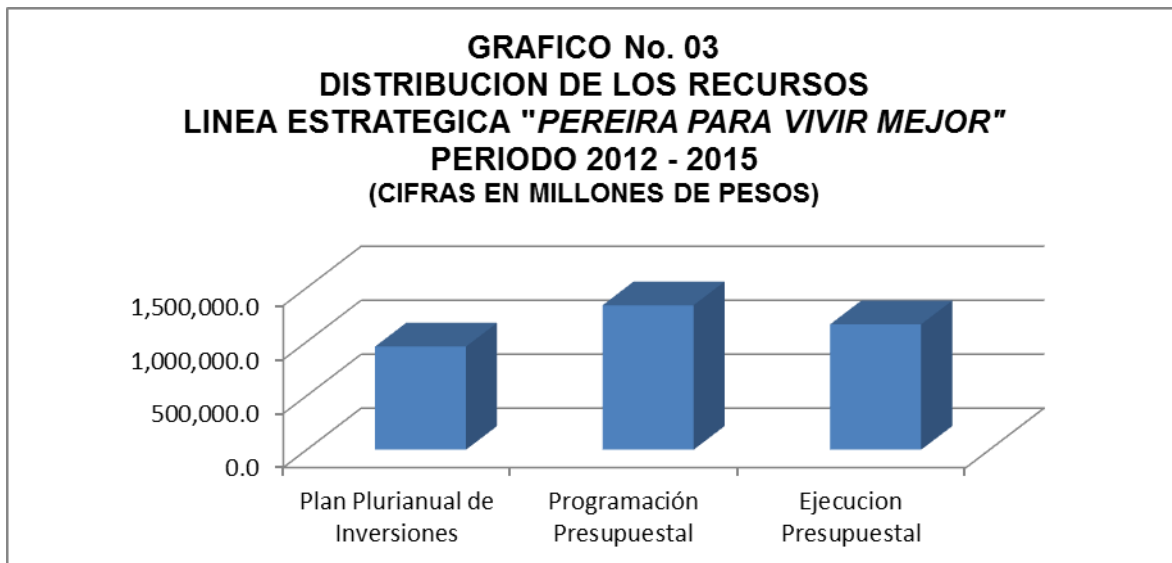


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	25 de 142

Es importante señalar que esta Línea Estratégica presenta una alta dependencia del Sistema General de Participaciones y por tal motivo, dichos recursos están sujetos a las políticas públicas señaladas por el mismo Gobierno Nacional; en este cuatrienio la Administración Municipal registra erogaciones de aproximadamente el 70% sobre el total ejecutado, complementado con un 25% de Recursos con Destinación Específica y el 2% con recursos propios del municipio.

Igualmente, dentro del análisis realizado se observó que los programas de mayor participación dentro de la ejecución de los recursos fueron: El Programa No. 1 “Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana”, con un 54.4% y el Programa No. 2 “Aseguramiento para Todos”, en un 33.8%; en cuanto a los restantes siete (7) programas, tenemos que la participación fue inferior al 2%.



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015.

Ahora bien, los resultados obtenidos de los diferentes programas que integran esta Línea Estrategia, registran este comportamiento:

2.3.1.2. EDUCACION PERTINENTE Y DE CALIDAD CON COBERTURA TOTAL, PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR EDUCATIVO CON INCLUSION Y FORMACION CIUDADANA.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	26 de 142

El propósito central de este programa consistía en lograr en la ciudad de Pereira, una educación con calidad y pertinencia, manteniendo y garantizando una cobertura total en todos los sectores educativos, que permitiera hacer la transformación en las prácticas de administración institucional, planeación curricular y de enseñanza con inclusión y formación ciudadana para el desarrollo integral de las competencias ciudadanas, científicas, comunicativas y laborales. Para este programa el Plan Plurianual de Inversiones, contempló hacer inversiones por valor de \$560.021,3 millones durante el cuatrienio 2.012-2.015 y una vez revisada la programación presupuestal registra que hubo un consolidado superior en 33.6 puntos porcentuales, que representa un valor de \$748.006,1 millones, siendo ejecutado el 84.4%.

Este programa estuvo conformado por cinco (5) subprogramas identificados así: Educación Inicial Integral “*Infantes a la Escuela*”; Educación con calidad y pertinencia; Acceso, cobertura e inclusión; Pereira, ciudad educadora, tecnológica y de conocimiento para la competitividad y Transformación del Sistema Educativo Municipal.

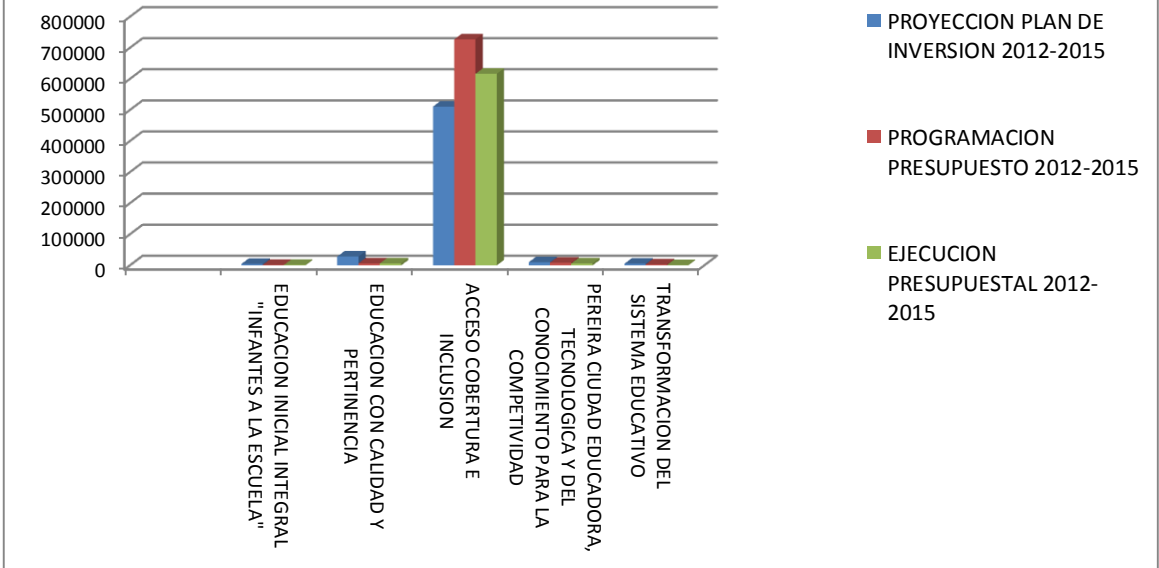
Desde la proyección del Plan Plurianual de Inversiones, se evidencia que el propósito planteado en el programa no fue coherente con los recursos destinados para ello; esta aseveración se sustenta en la participación que cada subprograma registra con respecto al total de los recursos proyectados, puesto que el 91.2% de dicha proyección se focalizó al subprograma “Acceso, cobertura e inclusión”, seguida del subprograma “*Educación con calidad y pertinencia*”, al cual se asignaron únicamente el 5.1% y los restantes registran una participación inferior al 1.8%.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	27 de 142

**GARAFICO No. 04**  
**CONSOLIDADO DE ASIGNACION DE RECURSOS EN LOS**  
**DIFERENTES ESCENARIOS**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015.

En cuanto a la programación presupuestal, registra un comportamiento similar en la participación de los subprogramas, teniendo el primero de ellos un incremento de seis (6) puntos porcentuales afectando los demás subprogramas, en especial el subprograma “Educación con calidad y pertinencia”, en donde la participación disminuye al registrar un 0.9% únicamente. Luego de la verificación de la ejecución presupuestal, se tiene que en el subprograma “Acceso, cobertura e inclusión”, durante el periodo el municipio realizó una inversión de \$616.289,1 millones, cantidad que representa el 97.6% de los recursos destinados a cumplir con el programa, reflejando una vez más la incoherencia del propósito planteado inicialmente en el Plan de Desarrollo.

Este es el programa en el cual hay una mayor incidencia del Sistema General de Participaciones, puesto que la participación fue del 92.8% de un total de recursos ejecutados por valor de \$631.677,4 millones, en donde el 6.9% corresponden a recursos propios y el 0.3% de destinación específica.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	28 de 142

### 2.3.1.3. ASEGURAMIENTO PARA TODOS

Este programa tenía como finalidad cumplir con varios propósitos en la comunidad Pereirana, entre los cuales tenemos los siguientes:

- a. Mejoramiento en la afiliación al sistema de salud.
- b. Administración del régimen subsidiado
- c. Mejoramiento de las condiciones de calidad en la prestación del servicio.
- d. Fortalecimiento de cada uno de los escenarios en los que la población conviva.

Todos ellos, destinados a la prevención de riesgos asociados a eventos naturales y generados por la red de prestación de servicio en salud. Así mismo contempla procesos relacionados con el seguimiento a la aplicación de mecanismos necesarios que garantizarían la atención integral, eficiente, oportuna y con calidad por parte de las entidades administradoras a los afiliados.

Este programa se ubica en el segundo lugar de importancia dentro de la Línea Estratégica “*Por una Pereira Mejor*”, puesto que los recursos son significativos tanto en la proyección planteada en el Plan Plurianual de Inversiones como en la programación y ejecución de los presupuestos presentados en el cuatrienio según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación municipal; donde se observa que en el Plan Plurianual contempló hacer inversiones por valor de \$285.609,0 millones durante el periodo 2.012-2.015 y registra programación y ejecución presupuestal de \$415.325,0 millones y \$393.136,0 millones respectivamente, dicho comportamiento puede ser visualizado en la gráfica No.05.

Se hace evidente que la ejecución fue superior a la proyección del Plan Plurianual de Inversiones en 37.6 puntos porcentuales, es decir que realizó erogaciones superiores a las proyectadas por valor de \$107.527,0 millones.

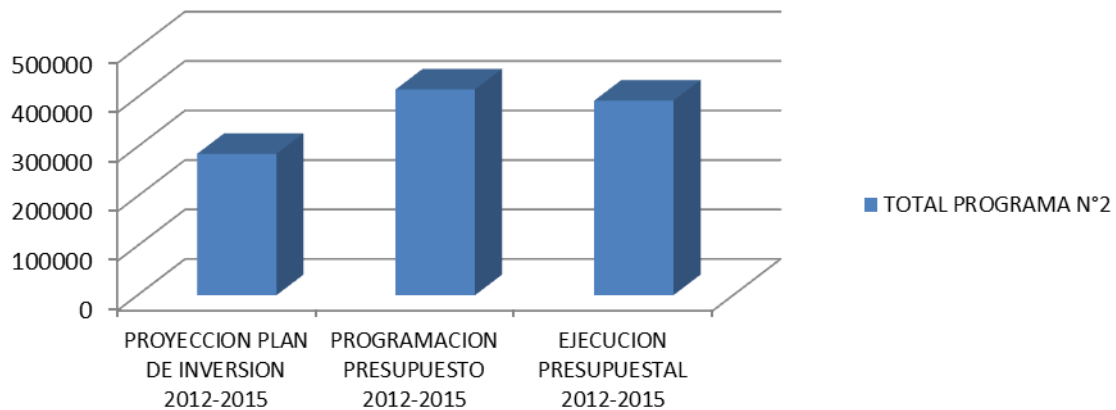
Con la finalidad de cumplir con este programa, la Administración Municipal diseño tres (3) subprogramas denominados así: Aseguramiento con Equidad, Servicios con Calidad Humana por el Derecho a la Salud y Hospital Seguro.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	29 de 142

**GRAFICA No. 05**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROGRAMA**  
**"ASEGURAMIENTO PARA TODOS"**  
**PERIODO 2.012 - 2.015**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015.

En la gráfica claramente se muestra como en todos los escenarios de planeación con relación a la distribución de recursos del programa “Aseguramiento para Todos”, el primer subprograma los absorbe significativamente tanto en el Plan Plurianual de Inversiones, como en la programación y ejecución presupuestal, con una participación sobre el total del 98,1%, 95.1% y 96.4% respectivamente.

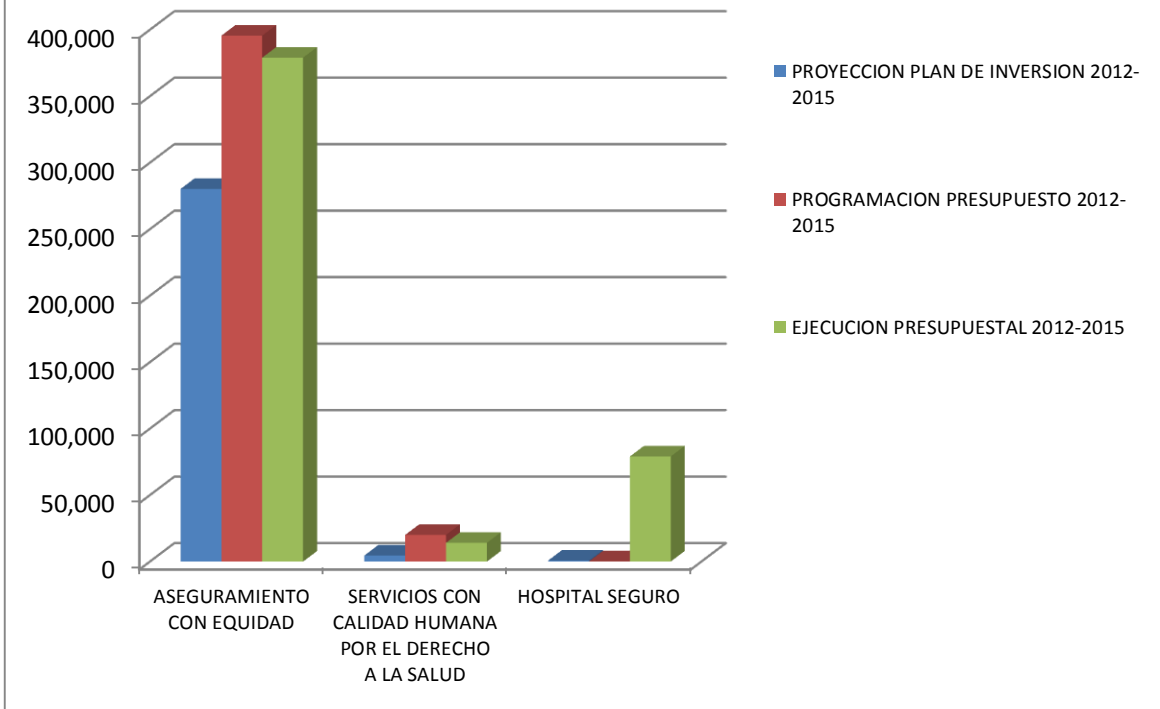
Es importante señalar, que este subprograma tenía como objetivo principal ampliar la cobertura del régimen subsidiado y contributivo de la comunidad Pereirana, garantizando el aseguramiento a grupos de interés tales como: niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto, reintegrados, familias focalizadas por la Red Unidos, entre otras. Igualmente pretendía avanzar en la unificación del Plan Obligatorio en Salud para la totalidad de la población pobre y en estado de vulnerabilidad que no estuviera asegurada; así mismo, proponía mantener dos (2) unidades móviles para la atención primaria en salud.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	30 de 142

**GRAFICO No. 06**  
**CONSOLIDACION ASIGNACION DE RECURSOS EN LOS**  
**DIFERENTES ESCENARIOS**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015.

Con base en la información suministrada con respecto a los demás subprogramas, tenemos que en el segundo de ellos, la Administración destinó un mayor valor al registrado dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, puesto que de \$4.567,0 millones programó dentro del presupuesto \$20.053,0 millones y ejecutó \$14.056,0 millones, que finalmente representan una inversión superior en 207.8 puntos porcentuales, situación que igualmente no refleja un eficiente desarrollo de los ejes de accesibilidad, calidad y eficiencia, en cada uno de los programas, estrategias, líneas de acción o proyectos implementados por la Secretaría de Salud Municipal, en aras de mejorar las condiciones de salud de los habitantes que demandan los servicios del sector. Donde igualmente se incluían otros aspectos tendientes a garantizar la prestación del servicio.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	31 de 142

Llama la atención dentro de este comportamiento, como la Administración dentro de su planteamiento y accionar en el cuatrienio, destina escasos recursos al subprograma “*Hospital Seguro*”, puesto que su finalidad estaba encaminada a integrar la planificación de la reducción de riesgos de desastres de salud, promover la meta de hospitales seguros frente a desastres, asegurando que todos los hospitales nuevos se construyeran con un nivel de confiabilidad e implementando medidas de mitigación para reforzar los establecimientos existentes al inicio del periodo 2.012 -2.015.

#### 2.3.1.4. SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR

Este programa estaba encaminado a garantizar la salud de la población de manera integrada y por medio de la articulación de acciones individuales y colectivas en salud, para el mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo social. Todo esto mediante la promoción de salud y prevención de la enfermedad, aseguramiento del adecuado cumplimiento de las normas sanitarias, otorgando asesoría y asistencia técnica sobre acciones de salud pública a los actores sectoriales y extrasectoriales.

Tenía como propósito mantener el control de los riesgos físicos, químicos, biológicos y de consumo. Igualmente, adquirir el conocimiento de la situación de salud de la población, promover las incorporaciones de acciones que mejoren las condiciones de atención y educación de la comunidad, generación de competencias que favorezcan el autocuidado, la protección y lograr la transformación positiva de las condiciones de salud de los diferentes ciclos de la salud.

El programa contemplaba cumplir con sus expectativas a través de cinco (5) subprogramas, descritos de la siguiente manera: “*Entornos ambientales y laborables seguros*”; “*Pereira vive saludable*”; “*Pereira en alianza por la mujer y la infancia*”, “*Participar un compromiso de todos*” y finalmente “*Gestión Pública para la Integración de la Salud*”.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	32 de 142

**CUADRO No. 02**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION**  
**SALUD PÚBLICA PARA VIVIR MEJOR**  
**2.012 – 2.015**

*Millones de Pesos (\$)*

Programa N°3: SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR	PROYECCION PLAN DE INVERSION 2012- 2015	PROGRAMACION PRESUPUESTO 2012-2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-2015	% PROG. /PROY.	% EJEC./ PROY.	% EJEC./ PROG.
PEREIRA VIVE SALUDABLE	2,967	3,866	3,680	130.3	124.0	95.2
ENTORNOS AMBIENTALES Y LABORALES SEGUROS	2,449	3,025	2,638	123.5	107.7	87.2
PEREIRA EN ALIANZA CON LA MUJER Y LA INFANCIA	4,590	6,980	6,764	152.1	147.4	96.9
PARTICIPAR UN COMPROMISO DE TODOS	1,572	2,136	1,976	135.9	125.7	92.5
GESTION INTEGRAL PARA LA SALUD PUBLICA	3,282	17,169	11,900	523.1	362.6	69.3
<b>TOTAL PROGRAMA N°3</b>	<b>14,860</b>	<b>33,176</b>	<b>26,958</b>	<b>223.3</b>	<b>181.4</b>	<b>81.3</b>

*Fuente: Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal de Pereira*

Es de resaltar que a pesar de tener el programa una denominación que genera gran expectativa al lector común, los recursos planteados dentro del Plan Plurianual de Inversiones como en la programación y ejecución de los presupuestos anuales, son mínimos al compararse con el total de los recursos tenidos en cuenta dentro del total de recursos proyectados y ejecutados en esta Línea Estratégica. La participación de los recursos asignados y ejecutados en el subprograma, demuestran que dentro del Plan Plurianual de Inversiones era de 2.3% y la real ejecución de \$26.958,1 millones representa un 1.6% de la inversión realizada en el programa durante el cuatrienio que se analiza.

Sin embargo, el gráfico y los valores reportados en cada uno de los escenarios, indican que la programación y ejecución presupuestal fueron superiores a la proyección planteada dentro del Plan Plurianual de Inversiones, tal como se puede visualizar en el cuadro No. 02.

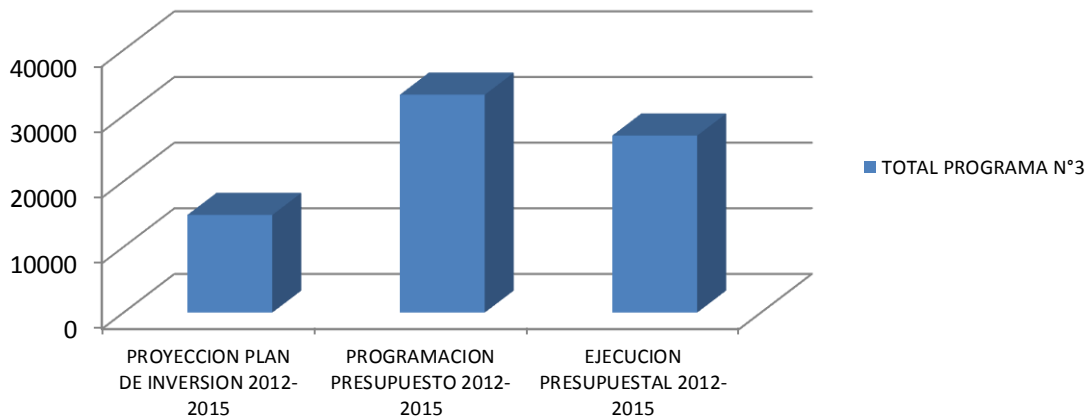
En el gráfico No.7, se hace más evidente el comportamiento de la asignación de los recursos y la ejecución registrada durante el cuatrienio que se analiza a todo el programa; así mismo se constató que 46.6% corresponden a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, el 43.1% son recursos propios y el 9.6% restante son de recursos con destinación específica.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	33 de 142

**GRAFICO No.07**  
**ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS EN EL**  
**PROGRAMA "SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR 2.012-**  
**2.015"**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal de Pereira 2.012-2.015

La distribución de los recursos realizados a los subprogramas que hacen parte integral del presente programa, tendientes al cumplimiento de cada uno de los propósitos que pretendía cumplir la administración fue mejor, a excepción del denominado "Gestión Integral para la Salud Pública", subprograma que no tuvo descripción de su propósito e igualmente no contempló metas que permitieran establecer con certeza su cumplimiento dentro del Plan de Desarrollo 2.012-2.015; aspecto que genera incertidumbre puesto que los recursos programados en el presupuesto como los alcanzados a ejecutar, demuestran que superan en 4.2 y 2.6 veces respectivamente la proyección contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones planteado en el Plan de Desarrollo presentado ante el Concejo Municipal de Pereira en el año 2.012.

Este subprograma cuya participación en el total de recursos invertidos en el programa tuvo una participación del 44.1% al tener una ejecución de \$11.900,0 millones, presenta según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	34 de 142

Municipal dentro de los cuatro años, acciones que en su mayoría iban dirigidos a la contratación de prestación de servicios bajo el enfoque de socializar, investigar, implementar y realizar visitas, todos ellos relacionados con temas de la salud. Adicionalmente, es el que más recursos propios absorbió en el cuatrienio con un 71.5%, seguido de los recursos de destinación específica que destinó el 18.5% y el 10% restante fueron con aportes del Sistema General de Participaciones.

El segundo subprograma con mayor participación en la ejecución de recursos por parte de la Administración Municipal fue el denominado “*Pereira en alianza por la mujer y la infancia*”, con una inversión de \$6.764,0 millones, los cual fueron orientados a disminuir la morbilidad prevenible en el binomio madre – hijo. La mayor fuente de financiación fue el Sistema General de Participaciones con un 81.1% y el 18.9% restante con recursos de destinación específica y propios.

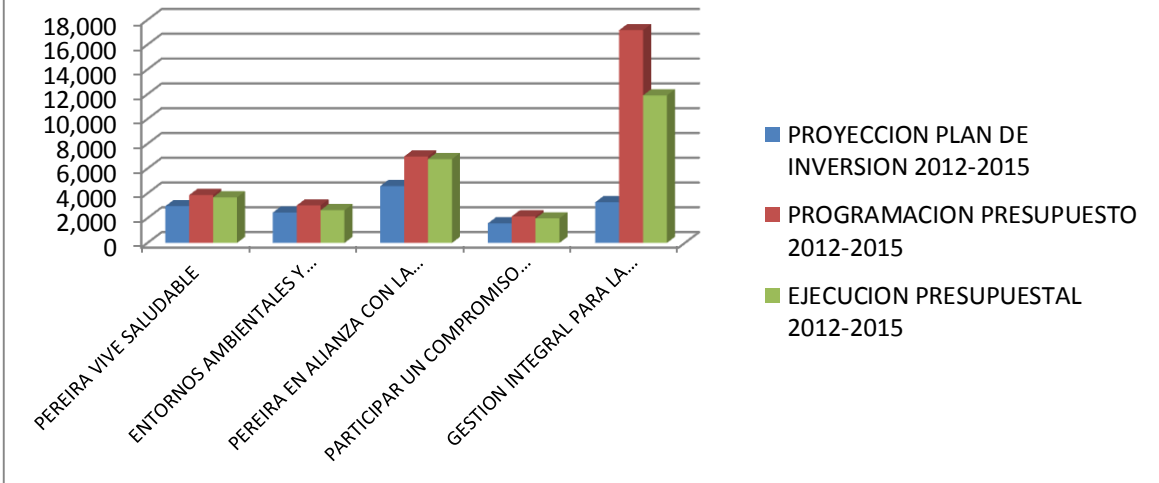
En tercer lugar se ubica el subprograma “*Pereira vive saludable*” con una participación del 13.6% representados en una inversión de \$3.680,0 millones, siendo el 72.6% aportes del Sistema General de Participaciones, el 22.1% con recursos propios y el 5.3% restante proveniente de los recursos de destinación específica. Dichos recursos tenían como finalidad generar modificaciones en aquellos comportamientos que socavan la salud, buscando obtener en el sujeto mejoría tanto en los aspectos físicos y psicológicos así como aquellos relacionados con su entorno. Igualmente el desarrollo de acciones tendientes a la actividad física y la nutrición saludable como medios de prevención de las enfermedades, complementado con la garantía de un mejoramiento en el diagnóstico, tratamiento, adherencia terapéutica, seguimiento, evaluación y educación a las personas que cursen enfermedades crónicas, todo lo anterior involucrando a todos los sectores de la población Pereirana.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	35 de 142

**GRAFICO No. 08**  
**COMPORTAMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE RECURSO**  
**CONSOLIDADO EN LOS SUBPROGRAMAS 2012-2015**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal de Pereira 2.012-2.015

Siguen en importancia los subprogramas “*Entornos ambientales y saludables*” y “*Participar un compromiso de todos*”, cuya participación en la ejecución de los recursos en este programa son un 9.8% y 7.3% respectivamente, los cuales en su orden equivalen a erogaciones por valor de \$2.638,0 millones y \$1.976,0 millones. La orientación de estos subprogramas se enfocó a disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medio-ambientales inapropiadas y de deficiencia de servicios básicos, mediante la promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad a través del control y la mitigación que incrementan el riesgo de enfermar o morir. Igualmente se buscaba la articulación y participación en las diferentes estrategias establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. En el gráfico No.08, podemos visualizar el comportamiento que realizó la Administración Municipal en el manejo de los recursos en cuanto a la distribución de éstos en cada uno de los subprogramas.

**2.3.1.5. CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION.**

Programa contemplado para la generación, fortalecimiento y ejecución de proyectos tendientes al reconocimiento de la cultura Pereirana incluidos los otros



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	36 de 142

grupos sociales y étnicos, otorgando el acceso y el disfrute de las diversas expresiones culturales; fue desarrollado a través de tres (3) subprogramas identificados así: “Fortalecimiento del Sistema Cultural”, “Creación artística y el emprendimiento” y “Patrimonio Cultural”.

Su participación dentro de la totalidad de los recursos asignados y ejecutados a esta línea estratégica establece que es del 2.0%, equivalente a una inversión al finalizar el cuatrienio de \$23.704,6 millones; siendo desarrollado bajo la responsabilidad del instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo del Municipio de Pereira, mediante transferencias realizadas en su mayoría por convenios interadministrativos. Dicha cantidad está conformada por las siguientes fuentes: Recursos Propios en un 43.5%, Otras Fuentes de Financiamiento 42.6%, Sistema General de Participaciones 12.4% y finalmente el 1.5% restante con Recursos de Destinación Específica.

Este programa refleja un deficiente planteamiento financiero tanto entre el Plan Plurianual de Inversiones comparativamente con la programación y ejecución de los recursos y en la distribución de estos, en los subprogramas que lo componen; esta situación se refleja tanto en la importancia otorgada a cada subprograma dentro del total de los recursos destinados a invertir en todo el programa como en la misma ejecución al finalizar el cuatrienio.

**CUADRO No. 03  
COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION  
CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION  
2012 - 2015**

Millones de Pesos (\$)

Programa N°4: CULTURA PARA LA MEMORIA Y LA CREACION	PROYECCION PLAN DE INVERSION 2012-2015	PROGRAMACION PRESUPUESTO 2012-2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-2015	% PROG. /PROY.	% EJEC./ PROY.	% EJEC./ PROG.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CULTURA	4,533	16,525	15,677	364.5	345.8	94.9
CREACION ARTISTICA Y DEL EMPRENDIMIENTO	3,521	13,000	6,483	369.2	184.1	49.9
PATRIMONIO CULTURAL	9,206	1,625	1,545	17.7	16.8	95.1
<b>TOTAL PROGRAMA N°3</b>	<b>17,260</b>	<b>31,150</b>	<b>23,705</b>	<b>180.5</b>	<b>137.3</b>	<b>76.1</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal de Pereira*

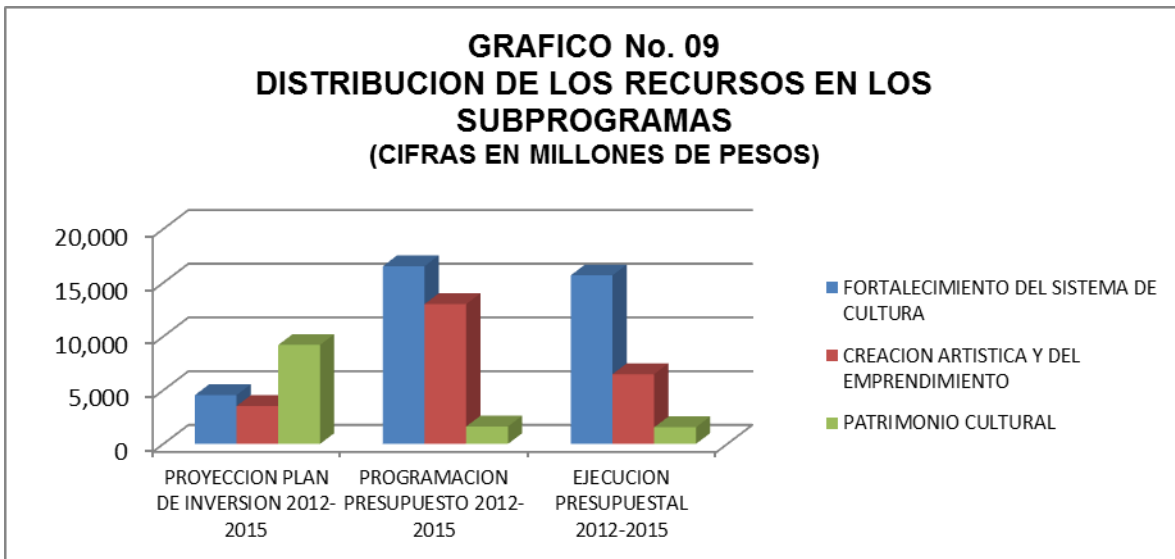
En el Plan Plurianual de Inversiones, el subprograma con mayor importancia según los recursos asignados es “Patrimonio Cultural”, en el cual había una



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	37 de 142

proyección de \$9.206,0 millones, teniendo así una participación dentro del total de recursos asignados al programa de un 53.3% y cuya finalidad planteada era la de promocionar, consolidar y divulgar la creación artística y el emprendimiento cultural, adicionado a un proceso tendiente a investigar, valorar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio. Visualizado este subprograma como una herramienta de planificación del paisaje con criterios de sostenibilidad y estrategia de manejo, aunado a acciones encaminadas a proteger, posicionar y divulgar el Paisaje Cultural Cafetero y la celebración del sesquicentenario de la ciudad de Pereira.



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación municipal de Pereira

Sin embargo, una vez obtenido el consolidado de la ejecución presupuestal realizada en el cuatrienio, la participación de este subprograma pasa a ser mínima alcanzando sólo un 0.6%, de los recursos destinados al cumplimiento del programa, asignando \$1.545,0 millones, cantidad que comparada con la proyección del Plan Plurianual de Inversiones, establece que tuvo una disminución considerable del 83.2%.

La gráfica No. 09, muestra como los otros dos (2) subprogramas absorben durante el cuatrienio gran parte de los recursos en la programación y ejecución del presupuesto, aunado a que refleja como la inversión en recursos fue significativamente superior a los señalados en el Plan Plurianual de Inversiones aprobado dentro del Plan de Desarrollo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	38 de 142

La falta de planeación en este programa se hace más evidente cuando observamos el comportamiento del subprograma “*Fortalecimiento del Sistema de Cultura*”, el cual según la verificación realizada a las metas contempladas dentro del seguimiento que hace la Secretaría de Planeación, todas ellas estaban relacionadas con el normal funcionamiento misional del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, es decir que eran los recursos que soportaban gran parte del presupuesto de esta entidad y en el Plan Plurianual de Inversiones la proyección para el cuatrienio de \$4.533,0 millones, no cubría ni la misma ejecución presupuestal de dicha entidad en la vigencia 2011, la cual fue de aproximadamente \$6.472,0 millones.

En relación al subprograma “*Creación Artística y del Emprendimiento*”, observamos como en un principio el Plan Plurianual de Inversiones proyectó asignar recursos por valor de \$3.521,0 millones, pero en la programación presupuestal, la Administración pretendió otorgar una partida superior al contemplar un presupuesto en el cuatrienio de \$13.000,0 millones, que refleja un incremento del 269.2%. Sin embargo, la ejecución a pesar de haber sido superior al contemplado dentro del Plan Plurianual de Inversiones, establece que fue de \$6.483,0 millones, es decir el 49.9%. Es importante señalar que este subprograma pretendía mediante una estrategia puntual generar el desarrollo de un conjunto de convocatorias tendientes a activar y dinamizar la creación y producción cultural, a través de una política de estímulos e igualmente crear ofertas culturales, pertinentes y de calidad para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

También contemplaba la producción y distribución de obras culturales como columna vertebral del desarrollo de este componente.

#### 2.3.1.6. PEREIRA ACTIVA Y SALUDABLE

La Administración Municipal contempló este programa, como una forma de lograr conseguir altos niveles de práctica adecuada de la actividad física, deporte, recreación y educación física, para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del municipio.

Dentro del Plan de Desarrollo, el programa estaba conformado por tres (3) subprogramas destinados a cumplir la finalidad planteada, los cuales están descritos así: “*Desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física*”, “*Actividad física y recreación para la salud*” y “*Deporte con valores*”.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	39 de 142

Básicamente la participación del programa dentro de los totales asignados tanto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo como en la programación y ejecución del presupuesto consolidado del cuatrienio para toda la Línea Estratégica, demuestran la baja importancia dada por la Administración Municipal al desarrollo de este componente, el cual hace parte integral de un proceso tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Pereira.

En el seguimiento realizado a las fuentes de recursos utilizados en este programa durante el cuatrienio, los cuales fueron por valor de \$15.279,5 millones, indican que el 52.6% corresponde a Recursos Propios del municipio, el 24.1% a aportes del Sistema General de Participaciones y el 23,3% restante, proveniente de recursos de destinación específica.

En cuanto a los subprogramas, tenemos que el denominado “*Actividad física y recreación para la salud*” fue desarrollado a través de la Secretaría de Recreación y Deportes del municipio de Pereira, reflejando en el Plan Plurianual de Inversiones, programación y ejecución presupuestal que su participación en la asignación de recursos fue la más representativa con el 73.2%, 80.7% y 81.3% respectivamente.

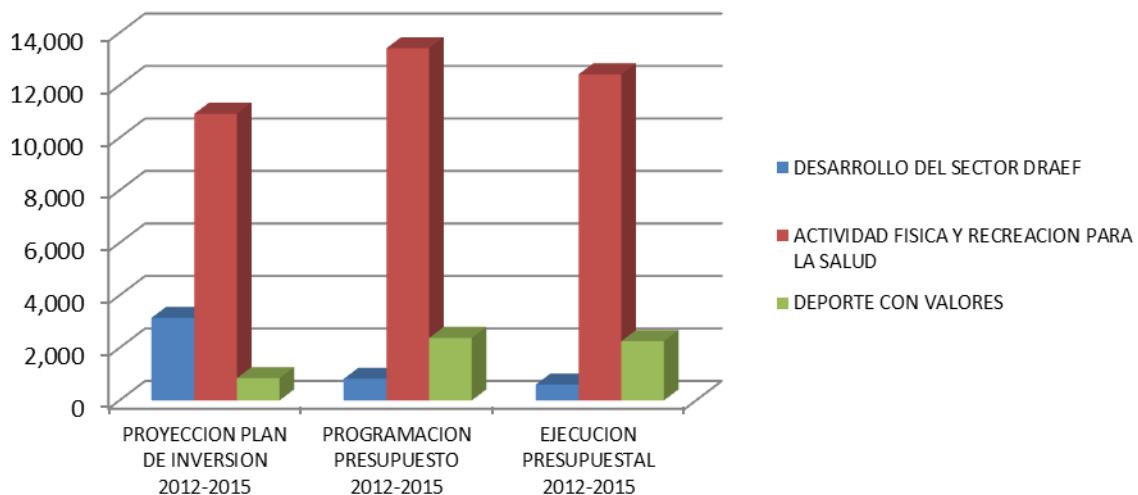
Este último cuyo valor ejecutado en el cuatrienio fue de \$12.418,9 millones, tuvo como finalidad garantizar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y la educación física a lo largo del ciclo vital, contribuyendo de una forma directa al desarrollo humano, la convivencia y la paz. Teniendo como priorización a toda la población vulnerable de la ciudad, teniendo igualmente como estrategia de gestión la coordinación intersectorial e interinstitucional entre las organizaciones que prestan el servicio de deporte, recreación y actividad física. Las fuentes de financiamiento de este subprograma, muestran que la Administración Municipal con sus recursos propios contribuyó con el 47.3%, el 28.4% fue con dineros provenientes del Sistema General de Participaciones y el 24.3% restante con Recursos de Destinación Específica.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	40 de 142

**GRAFICO No. 10**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS 2.012-2015**  
**EN LOS SUBPROGRAMAS**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

En la gráfica No. 10, se puede observar como los dos (2) subprogramas restantes, presentó un comportamiento inversamente proporcional en cuanto a la asignación de recursos en las tres etapas planteadas; el subprograma “*Desarrollo del Sector DRAEF*”, muestra una mayor importancia en cuanto a la asignación de recursos dentro del Plan Plurianual de Inversiones (\$3.145,0 millones) pero al constatar su ejecución al final del periodo (\$605,0 millones), los recursos fueron inferiores. Caso contrario sucede con el subprograma “*Deporte con valores*”, donde la proyección de recursos en el Plan Plurianual Consolidado era de \$850,0 millones y en realidad la Administración Municipal ejecutó una suma de \$2.256,0 millones, en donde el 77.9% son aportes con recursos propios.

Este último subprograma dentro de la verificación realizada de manera anual, muestra que el comportamiento más relevante y el cual permite obtener un mayor incremento en su ejecución, es el registrado en el año 2.015, en donde la Administración focalizó sus erogaciones en el apoyo al deporte asociado (ligas, clubes y asociaciones deportivas), con aportes que en total adquieren un valor de \$1.016,0 millones, es decir el 45% del total ejecutado en el cuatrienio.



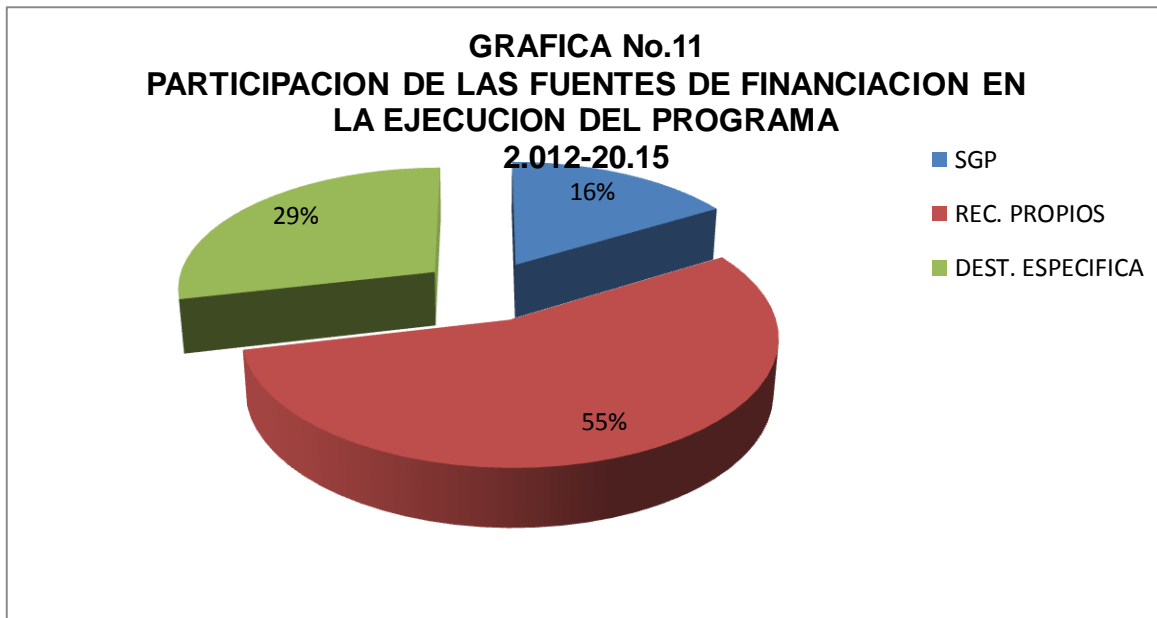
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	41 de 142

2.3.1.7. MI CIUDAD SOMOS TODOS

En este programa el Plan de Desarrollo 2.012-2.015, incluye los diversos grupos poblacionales que son de especial interés para la Administración Municipal, con el propósito de implementar acciones encaminadas a garantizar y restablecer el derecho a grupos humanos tradicionalmente excluidos y marginados.

El Plan Plurianual de Inversiones contempló destinar a este programa \$14.100,0 millones durante el cuatrienio en sus nueve (9) subprogramas, aspecto que muestra un leve incremento al registrar una ejecución de \$15.949,0 millones, donde el 55% son Recursos Propios del municipio, el 29% Recursos de Destinación Específica, concretamente provenientes de la estampilla pro-adulto mayor y el 16% restante a través del Sistema General de Participaciones. En cuanto a la participación de los recursos asignados con respecto al total del programa, tenemos que tanto en la proyección como la ejecución fue del 1.4%.



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

Para el desarrollo de este programa, la Administración Municipal diseñó los siguientes nueve (9) subprogramas: “Discapacidad”, “Afrodescendientes”, “Indígenas”, “Migrantes”, “Población víctima del conflicto armado y reintegrada”,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

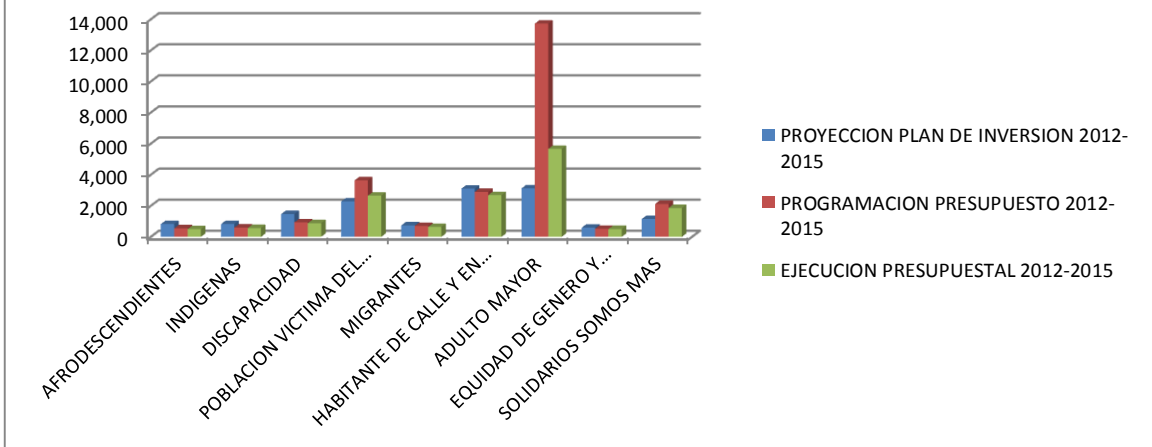
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	42 de 142

*“Equidad de género y diversidad sexual”, “Habitante de calle y en riesgo de calle”, “Adulto Mayor” y “Solidarios somos más”.*

Cinco (5) de los subprogramas registran ejecuciones presupuestales en un promedio de \$620,2 millones, que corresponden a los subprogramas destinados a población específica, tales como: discapacitados, afrodescendientes, indígenas, migrantes, el relacionado con la equidad de género y diversidad sexual.

En relación a los otros cuatro (4) subprogramas, tenemos que el más representativo según los recursos ejecutados es *“Adulto Mayor”*, el cual a pesar de tener una proyección en el Plan Plurianual de Inversiones de \$3.121,0 millones, registró que la Administración en los cuatro años pretendía según la programación del presupuesto, hacer inversiones por el orden de los \$13.723,0 millones, pero la ejecución fue del 41.3%, debido a que solo se contempló la creación de un Centro de Vida, cuyo soporte legal fue expedido por el Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo No.22 de septiembre de 2013, fecha en que se inician las adecuaciones locativas desarrollando únicamente los diseños arquitectónicos, quedando al final del cuatrienio recursos importantes disponibles en la cuenta bancaria destinada para el recaudo de los dineros provenientes de la Estampilla Pro- adulto Mayor.

**GRAFICO No. 12**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR**  
**SUBPROGRAMAS EN EL PERIODO 2.012-2.015**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 *“Por una Pereira Mejor”* y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	43 de 142

En cuanto a los tres (3) subprogramas restantes, en los cuales hubo significativos valores tanto en la proyección como en los presupuestos, muestran que en promedio la Administración destinó valores aproximados de \$2.399,0 millones en cada uno dentro del cuatrienio, aspecto que podemos observar en el gráfico No.12.

#### 2.3.1.8. SOY LO QUE ME ALIMENTAS

Este programa está planteado para realizarse en el desarrollo de un subprograma denominado “*Alimentación y Nutrición*”, el cual tiene como finalidad permitir que la población Pereirana pueda disponer, acceder y consumir alimentos nutritivos de manera permanente y oportuna, en cantidad suficiente y variada, que cumplan los niveles de calidad e inocuidad exigidos. Proponía además acciones coordinadas entre los sectores de salud, educación, agricultura y desarrollo social.

**CUADRO No. 04**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION**  
**PRRGAMA “SOY LO QUE ME ALIMENTAS”**  
**2.012 – 2.015**

*Millones de Pesos (\$)*

Programa N°7: SOY LO QUE ME ALIMENTAS	PROYECCION PLAN DE INVERSION 2012- 2015	PROGRAMACION PRESUPUESTO 2012-2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-2015	% PROG. /PROY.	% EJEC./ PROY.	% EJEC./ PROG.
ALIMENTACION Y NUTRICION	19,950	21,392	18,710	107.2	93.8	87.5
<b>TOTAL PROGRAMA N°7</b>	<b>19,950</b>	<b>21,392</b>	<b>18,710</b>	<b>107.2</b>	<b>93.8</b>	<b>87.5</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira*

El Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”, planteó realizar inversiones por \$19.950,0 millones en el cuatrienio y en la verificación del manejo presupuestal la Administración Municipal establece que la ejecución consolidada anualmente fue de \$18.710,0 millones respectivamente, es decir que en el aspecto financiero cumplió en un 93.8%.

Dicha ejecución como se puede observar en el gráfico No.13, permite establecer que hay una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con un 80.6%, seguido de los Recursos Propios del municipio con 14.6% y el 4.8% restante son obtenidos de los Recursos de Destinación Específica.

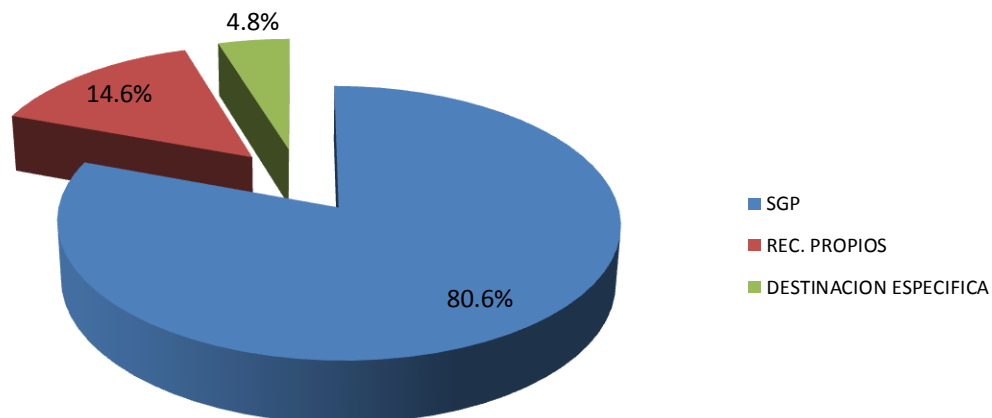


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	44 de 142

Dentro del seguimiento que hace la Secretaría de Planeación al cumplimiento del Plan de Desarrollo, se observa como la meta en la cual se hace referencia a la alimentación de beneficiarios con complementos nutricionales, los valores destinados no poseen coherencia puesto que registran diferencias significativas a pesar de mantener un número de beneficiarios presuntamente similares. A continuación tenemos el cuadro No.05, en donde se muestra el comportamiento de la contratación realizada por la administración durante el cuatrienio.

**GRAFICO No. 13**  
**PARTICIPACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION**  
**EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA**  
**PERIODO 2.012-2.015**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 "Por una Pereira Mejor" y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	45 de 142

**CUADRO No. 05**  
**VARIACIONES EN BENEFICIARIOS Y VALORES**  
**ALIMENTACION COMPLEMENTARIA Y NUTRICIONAL**

*Cifras en Millones de Pesos*

VIGENCIA	VALOR	INCREMENTO (%)
2.012 (16.000 BENEFICIARIO Y 123 DÍAS)	3.653,3	-
2.013 (16.000 BENEFICIARIOS Y 103 DÍAS)	4.206,8	15.1
2.014 (14.000 BENEFICIARIOS Y 110 DÍAS)	2.543,4	(39.5)
2.015 (16.000 BENEFICIARIOS Y 123 DÍAS)	5.189,9	104,1

**Fuente:** Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015

Según observación presentada en el seguimiento, la Administración Municipal no cumplió el 100% de la meta en el 2.014, por cuanto el servicio de complementos nutricionales inició parcialmente en el mes de mayo debido a la modificación del proceso de contratación, puesto que se adoptó realizarlo mediante licitación pública, ocasionando algunos inconvenientes en su inicio. Sin embargo los incrementos anuales son superiores al índice inflacionario en cada anualidad; en donde al tomar el valor del 2.015 comparado con el 2.012, podemos establecer que el costo del complemento nutricional para los mismos beneficiarios y los mismos días se incrementa en un 42.1%, porcentaje que representa un aumento relevante e incoherente con el comportamiento económico de la ciudad y el mismo país.

**2.3.1.9. PEREIRA PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES.**

Es un programa donde clasifica a un sector especial de la población, cuya finalidad tenía como propósito avanzar en la garantía de los derechos que les asisten, así como la prevención de la vulneración y el restablecimiento de los mismos en concordancia con las políticas públicas diseñadas y la normatividad para esta población, definiendo igualmente las herramientas necesarias para la implementación de los CONPES No.142 de 2.011 y No. 147 de 2.012.

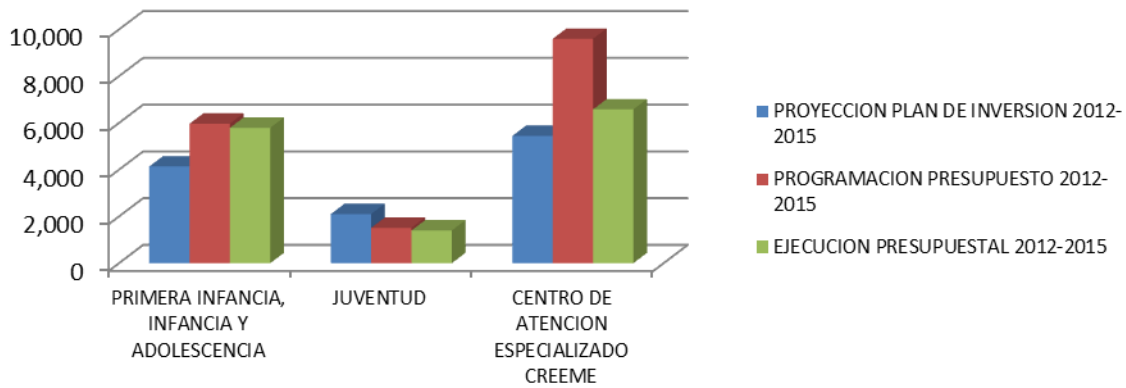
El programa contempló ser ejecutado mediante los siguientes tres (3) subprogramas: “Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”, “Juventud” y “Centro de Atención Especializado, CREEME”.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	46 de 142

**GRAFICO No. 14**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR SUBPROGRAMAS**  
**PERIODO 2.012-2.015**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

En el gráfico No. 14, se puede observar como el subprograma dirigido a la implementación de un proceso restaurativo, secuencial y renovador de los adolescentes que se encuentran en el Centro de Atención Especializada – CREEME y el cual cuenta con unos lineamientos técnico – administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Ley 1098 de 2.006 “Código de Infancia y Adolescencia”, contemplaba una asignación de recursos dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo de \$5.444,0 millones, valor que corresponde a una participación del 46.6% con respecto al total contemplado a este programa componente de la Línea Estratégica No. 1.

Dicha participación se hace más notoria en la programación presupuestal, donde el consolidado del cuatrienio refleja que tenía para destinar a dicho subprograma un valor de \$9.595,0 millones, los cuales finalmente ejecuta en un 68.5%; este comportamiento presuntamente es producto de la baja inversión en la adecuación de las instalaciones del CREEME y de haber entregado el manejo administrativo y operativo de este Centro a un tercero.

En cuanto a los demás subprogramas, el comportamiento permite establecer que durante el periodo a pesar de que el programa fue proyectado para ser cumplido



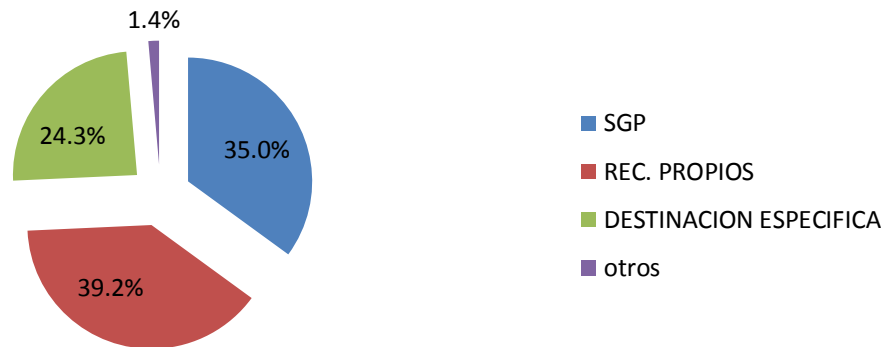
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	47 de 142

con una destinación de recursos del orden de los \$11.681,0 millones, cantidad que con relación al valor total asignado a la Línea Estratégica representaba el 1.2%, refleja que el esfuerzo financiero iría enfocado al subprograma “*Primera Infancia, Infancia y Adolescencia*”, puesto que proyectó hacer inversiones por valor de \$4.137,0 millones, al final del cuatrienio la Administración Municipal realmente destino \$5.789,0 millones, es decir que superó la expectativa en 39.9 puntos porcentuales, cantidad destinada a cumplir con el eje estructural de la política pública municipal enfocada a este sector, mediante la capacitación, sensibilización, desarrollo e implementación de procesos tendientes a fortalecer los vínculos familiares y el reconocimiento de los deberes y derechos que tiene este sector con la sociedad.

Finalmente y mostrando una baja participación en todo el programa, tenemos al subprograma “*Juventud*”, el cual dentro de la proyección del Plan Plurianual de Inversiones era del 18.0% con un valor de \$2.100,0 millones y una vez obtenida la ejecución consolidada de los cuatro (4) años, la cual fue de \$1.398,0 millones, esta participación es reducida a 10.1%. Este subprograma estaba enfocado a reconocer al joven sus derechos mediante campañas, sensibilizaciones, procesos y formación incluyente en temas de convivencia pacífica, ley de primer empleo, educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación.

**GRAFICO No.15**  
**DISTRIBUCION DE LA EJECUCION POR FUENTES**  
**PERIODO 2.012 - 2.015**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	48 de 142

La ejecución de todo el programa tuvo un costo de \$13.763,0 millones, que comparativamente con el valor proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo muestra un incremento de 17.8 puntos porcentuales; Estos recursos fueron obtenidos de diversas fuentes de financiamiento, tal como se observa en la gráfica No.15 y que en términos monetarios sería así: 5.388,0 millones en Recursos Propios (39,2%), \$4.412,4 millones del Sistema General de Participaciones (35%), \$3.342,8 millones con Recursos de Destinación Específica (24,3%) y finalmente \$190,1 millones de Otros Recursos.

#### 2.3.1.10. COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Este programa pretendía promover la cultura ciudadana y la convivencia pacífica, fortalecer las Casas de Justicia y las Comisarias de Familia, llevando a cabo procesos de formación para la convivencia familiar; así como incentivar la participación ciudadana y democrática.

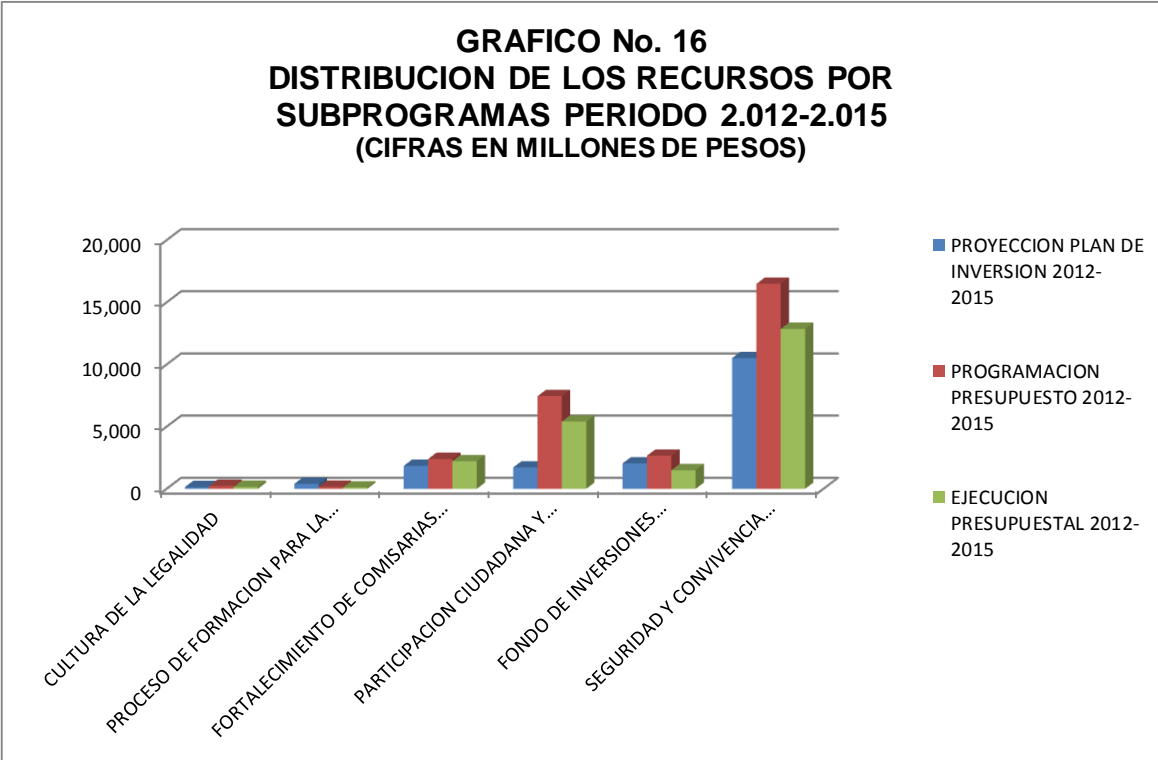
Para cumplir con estas postulaciones, la Administración Municipal en su Plan de Desarrollo "*Por una Pereira Mejor*", planteó desarrollar este programa a través de seis (6) subprogramas, los cuales fueron clasificados así: "*Cultura de la Legalidad*"; "*Procesos de formación para la convivencia social y familiar*"; "*Participación Ciudadana y Democrática*"; "*Fortalecimiento de Casas de Justicia y Comisarias de Familia*"; "*Fondos de Inversiones Comunitarias*" y finalmente "*Seguridad y Convivencia Ciudadana*".

Una vez analizado el gráfico No.16, resultante del comportamiento de las finanzas tanto en su proyección como ejecución, podemos determinar que en el manejo de los recursos, la clasificación realizada dentro del Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo debía haber sido más integral, puesto que la participación de los subprogramas con respecto a la proyección y ejecución de los recursos; muestran que estos se concentraron en un 57.8% para la "*Seguridad y Convivencia Ciudadana*" y el 24.3% para "*Participación Ciudadana y Democrática*", dejando mínimas cuantías a los demás subprogramas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	49 de 142



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

Este programa se caracteriza porque gran parte de los recursos invertidos tienen como fuentes fundamentales los recursos propios, los cuales son reflejados casi en la totalidad de los subprogramas, a excepción del subprograma “*Seguridad y Convivencia Ciudadana*”, puesto que este tiene como mayor fuente los recursos de destinación específica provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuyo aporte al total de los recursos invertidos dentro del programa ha sido del 54.4%.

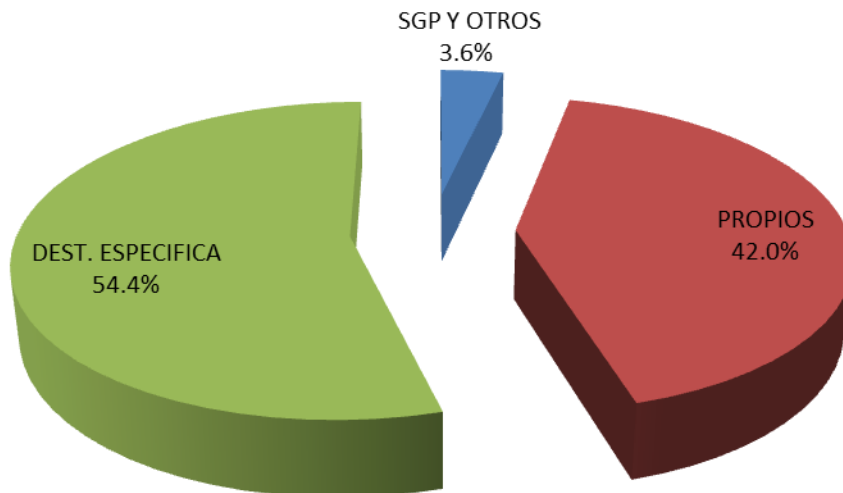
El total de recursos asignados al programa fue de \$22.268,0 millones, cantidad que está compuesta por las siguientes fuentes: 54.4% del Fondo de Seguridad Ciudadana, es decir con Recursos de Destinación Específica; 42.0% Recursos Propios y el 3.6% con el Sistema General de Participaciones y Otros Recursos, este último en una mínima cantidad (Ver gráfico No.17).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	50 de 142

**GRAFICO No. 17**  
**DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS EN LA EJECUCION DEL**  
**PROGRAMA**  
**PERIODO 2.012-2.015**



**Fuente:** Plan de Desarrollo 2.012-2.015 “Por una Pereira Mejor” y Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

#### 2.3.1.11. RESULTADOS DE LAS METAS

Se procede a revisar las metas establecidas en términos de cantidad, oportunidad y resultados, con base en la información suministrada por la Administración Municipal y otras fuentes de información obtenida de entidades idóneas y competentes en el manejo de bases estadísticas que se relacionen con los temas seleccionados. Así mismo, se tendrá presente la población beneficiaria y la coherencia con los objetivos misionales, contemplando los principios de eficacia, eficiencia y efectividad con que la administración logro los objetivos y propósitos contemplados dentro del Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015.

Este organismo de control fiscal en la presente Línea Estratégica, enfoca su verificación al cumplimiento de las metas contempladas para los programas “Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadano” y “Salud pública para vivir mejor”.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	51 de 142

2.3.1.11.1. METAS EN “*EDUCACION PERTINENTE Y DE CALIDAD CON COBERTURA TOTAL, PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO CON INCLUSION Y FORMACION*”.

Este sector siempre ha sido y será el punto de partida de cualquier Administración Gubernamental, al ser un derecho fundamental contemplado en la Constitución Nacional y el municipio de Pereira no puede ser ajeno a dicho compromiso dentro de los diversos Planes de Desarrollo que se han elaborado.

Como se mencionó anteriormente, este programa está conformado por cinco (5) subprogramas, los cuales adolecen de una transversalidad oportuna que brinde un enfoque integrador del sistema educativo, puesto que hay aspectos necesarios que deben ser articulados con la finalidad de cumplir con el propósito esencial de lograr una educación con cobertura total y calidad. Esta apreciación es justificada en las incoherencias registradas en aspectos relacionados con la alimentación escolar, la cual registró ciertos atrasos en sus procesos de contratación y en la articulación que debe existir con las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Político; puesto que estas últimas Secretarías, tenían como función realizar actividades previas enmarcadas en establecer e identificar la población escolar beneficiaria, la cual debía de ser incluida dentro del programa “*Soy lo que me alimentas*”, así como determinar las condiciones nutricionales y complementarias requeridas para la primera infancia, infantes y adolescentes matriculados en los diversos establecimientos educativos públicos del municipio, contando con personal idóneo y capacitado en estas labores al inicio de cada periodo escolar e igualmente la misma Secretaría de Educación debía cumplir con una programación de sus núcleos educativos que permitiera agilizar el proceso, aspectos que aún no cumplen eficientemente.

Es claro para el organismo de control fiscal que el Gobierno Nacional, ha realizado un importante esfuerzo en fortalecer este prioritario sector, bajo la expectativa de mejorar la prosperidad económica y social del país, en donde el municipio de Pereira ha venido realizando una aceptable labor en cuanto al cumplimiento de los propósitos planteados dentro del Plan Decenal 2.006-2.016, según los reportes entregados por el Ministerio de Educación Nacional; es por ello, que al inicio de esta Administración los estándares educativos estaban acordes al comportamiento de la media nacional.

Así mismo, es importante reconocer que la formación de capital humano es el elemento fundamental y central sobre el cual se construye la movilidad social más



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	52 de 142

equitativa, puesto que la educación es considerada la herramienta principal de competencia y capacidad para la inclusión productiva y construcción de una sociedad justa e incluyente.

Este programa estaba conformado por los siguientes subprogramas:

- Educación Integral Infantes a la Escuela.
- Educación con Calidad y Pertenencia.
- Acceso, Cobertura e Inclusión.
- Pereira ciudad Educadora Tecnológica y del Conocimiento para la Competitividad
- Transformación del Sistema Educativo Municipal.

Para el cuatrienio, la meta establecida para el programa era “Apoyar el 70% de Establecimientos Educativos en lo Técnico Pedagógico para la ejecución de los planes de mejoramiento institucional para asegurar una oferta educativa modernizada, pertinente y de calidad con cobertura total para la inclusión de la comunidad educativa y la formación ciudadana”, aspecto que según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, indica que la meta fue superada y realmente se cumplió en un 100%, en donde la Secretaría de Educación realizó permanente acompañamiento a las Instituciones y Centros Educativos, así como la socialización de los estudios de los resultados de los Planes de Mejoramiento, en donde realmente la meta es un avance secundario, producto de las actividades propias de los programas y proyectos del Ministerio de Educación Nacional y de la misma Secretaría de Educación Municipal.

El subprograma Educación Inicial Integral “*Infantes a la Escuela*”, tiene como objetivo el desarrollo humano y social de los niños por medio de políticas públicas y sociales municipales, con el fin de fortalecer la relación escuela, familia y comunidad, como prioridad de la educación inicial e infantil. Este propósito es transversal con el cumplimiento de otras metas establecidas en los demás programas.

Los resultados obtenidos son el reflejo de los recursos destinados, es decir que es evidente la necesidad de brindar un mayor enfoque a este sector, puesto que durante el cuatrienio la intervención más relevante fue la adecuación de centros de desarrollo infantil, la ubicación de un plan de cobertura y la cualificación de esta oferta. Sin embargo, no cumple totalmente la meta proyectada al obtener sólo 41 Jardines Escolares de 80 proyectados, en donde todos ellos desarrollan



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	53 de 142

actividades referentes a la educación inicial, tales como: juego, arte, literatura y la exploración del medio. Adicionalmente, aún falta por implementar y desarrollar un adecuado currículo de educación inicial por competencias, en el marco de las políticas públicas.

En cuanto al cubrimiento de la atención integral a los niños de 3 y 4 años en un 46%, el reporte indica que es superada en 7.3 puntos porcentuales, puesto que el Ministerio de Educación Nacional indica que había 2.761 estudiantes atendidos al término de la vigencia 2015.

Con respecto al subprograma “*Educación con Calidad y Pertinencia*”, tenemos que según el Plan de Desarrollo, pretendía cumplir dicho propósito mediante el desarrollo de los sistemas de evaluación, la detección de talentos, el refuerzo del servicio social y del desempeño en las pruebas ICFES, SABER, el plan de lectura y la articulación de los planes educativos. Para el cumplimiento de este subprograma se estructuró diez y seis (16) metas para el cuatrienio.

Con base en la información obtenida en cuanto al manejo financiero dado a este subprograma, los resultados no son muy satisfactorios a pesar de tener reportes de que la Secretaría de Educación cumplió en gran parte con las metas planteadas dentro del Plan de Desarrollo.

La brecha de la calidad educativa entre el sector urbano y rural aún persiste y mucho más, la existente entre los establecimientos educativos privados y públicos. Realmente es poco el avance logrado por el municipio de Pereira en el aspecto de mejoramiento de la calidad educativa, además los recursos destinados en este cuatrienio fueron insignificantes.

Varias de las metas planteadas en busca de cumplir el propósito de este subprograma, en los cuales no hubo mayor compromiso económico, señalan que la Secretaría de Educación Municipal realizó apoyo en un 100% en aquellos establecimientos con nivel bajo y medio en las pruebas SABER e igualmente dichos establecimientos recibieron los textos de fortalecimiento en matemáticas, lenguaje, inglés, ciencias naturales y ciencias sociales, incurriendo en la utilización de más de 2.119 horas extras.

Tenía igualmente contemplada la creación de un Fondo para la Financiación y Desarrollo de la Calidad de la Educación, meta que no fue cumplida por la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	54 de 142

Administración, ratificando una vez más su falta de interés en el avance de la obtención de un sistema educativo con calidad, durante este cuatrienio.

Otras actividades desarrolladas por la Administración Municipal para el cumplimiento de los objetivos de la calidad y pertinencia de la educación, fueron la implementación de un modelo de gestión pública para la planificación, administración y evaluación de la prestación del servicio educativo municipal, cumplido a través del proyecto SANKOFA. Aunado a ello, se obtuvo la certificación de cinco (5) procesos de gestión de la calidad en el talento Humano.

Se implementó el sistema de evaluación de la gestión de calidad y pertinencia en el 100% del total de Establecimientos Educativos del municipio, permitiendo unos mejores resultados en las Pruebas SABER e igualmente establecer algunas medidas del desempeño de docentes y administrativos; la autoevaluación Institucional e Implementación del SIGCE.

La meta de atender durante el cuatrienio el 80% del total de estudiantes con talentos en el Centro de Detección y Atención Temprana de Talentos, se reflejó en la primera vigencia al señalar que se cumplió con dicho porcentaje en diferentes campos (científicos, subjetivos, tecnológicos, superdotados, entre otros); igualmente se gestionó la celebración de un convenio con el Ministerio de Educación Nacional- MEN y la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social- FES, para el fortalecimiento de la atención de estudiantes con talento y/o capacidades excepcionales, así como la implementación del programa de educación inclusiva con énfasis en la transformación de las practicas pedagógicas y culturales, según seguimiento realizado por la Secretaria de Planeación Municipal al Plan de Desarrollo.

En relación al cumplimiento de la meta encaminada al fortalecimiento en lo técnico, pedagógico y administrativo en la Escuela Normal Superior “*El jardín de Risaralda*”, en realidad la Administración efectuó apoyo económico a los estudiantes de último grado de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cumplir con la meta relacionada con la asistencia de educación integral a niños y niñas de 3 y 4 años del municipio de Pereira y planteado en el primer subprograma de esta línea estratégica.

En cuanto a la vinculación de 4.800 estudiantes en el programa de Responsabilidad y Servicio Social durante el periodo constitucional de esta administración, dicha cantidad fue superada en 72.9 puntos porcentuales al



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	55 de 142

reportar 8.299 estudiantes entre públicos y privados, donde se muestra igualmente que con esta meta dan cumplimiento a la meta relacionada con el Plan de Lectura; Plan Escolar de Convivencia y Seguridad –PECOS; Red de Liderazgo Juvenil; MTIC’s Redvolución; SMP Zoológico, Alfabetización Adultos y Bibliotecas Comfamiliar.

Similar situación presenta el cumplimiento de la meta planteada para la implementación en el 90% del total de los Establecimientos Educativos, de los programas para la inclusión con énfasis en derechos humanos, la cual registra un comportamiento superior al proyectado dentro del Plan de Desarrollo, puesto que en este último se indicaba que esa implementación se haría al 20% de los establecimientos educativos y al finalizar la vigencia según el informe de seguimiento, todos los establecimientos públicos del municipio ya tienen implementado el programa y por tal motivo, para los próximos tres (3) años sólo se deberá hacer el mantenimiento del avance.

La Administración Municipal de acuerdo al seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, indica que cumplió con los siguientes programas y planes contemplados como metas dentro del Plan de Desarrollo *“Por una Pereira Mejor”* en la Línea Estratégica No. 1 *“Pereira para Vivir Mejor”*, Programa *“Educación Pertinente y de Calidad con Cobertura Total, para la Transformación del Sector Educativo con Inclusión y Formación Ciudadana”*:

- Programa *“Pereira Escuela Bilingüe”* logrado en un 33.3%, mediante el convenio celebrado entre el municipio de Pereira y la Unión Temporal Bilingüismo Pereira 2.015, conformada por la Fundación Universitaria del Eje Cafetero y el Instituto Técnico American Business School y cuyo objeto consistía en aunar esfuerzos para desarrollar un programa de interés público dirigido al fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas del municipio de Pereira, beneficiando así a treinta (30) establecimientos con la entrega de textos de lectura y actividades, talleres de padres para generar corresponsabilidad, apoyo con formadores nativos extranjeros provenientes de otros países y formación de docentes de planta.
- Plan Padrino, en donde la finalidad era conseguir benefactores de Establecimientos Educativos, logrando hacer un cubrimiento del 70% de estos en aspectos tales como infraestructura, mobiliario, kit escolares, etc. Siendo las entidades benefactoras: COOMPER, COOBUSCAR,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	56 de 142

COOPEMPEM, COAT CADENA, COINPEC, COIMPETER, COOPISS, COOTRALAGRACIA Y COOEDUCAR.

- Programa Municipal de Formación Ciudadana, en el cual se incluye el Plan PECOS, donde el 100% de los Establecimientos Educativos disponen de un Comité Escolar de Convivencia en cumplimiento de la Ley 1620 de 2.013, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y para la participación de la familia. En todos los Establecimientos Educativos tienen como enseñanza obligatoria el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica e igualmente la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.
- Articulación del Programa Municipal de Educación Ambiental, logrado en un 95%, donde las Instituciones Educativas contaron con asistencia técnica para la reasignación y/o fortalecimiento del proyecto escolar – PRAE, donde igualmente se capacitó a 33 docentes sobre el cambio climático y 11 Instituciones Educativas articuladas con el SENA en educación ambiental.
- Presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- El Programa “*Pereira, ciudad espacio pedagógico*”, logrado en un 68% superando en 18 puntos porcentuales la meta planteada, porcentaje representado en 43 instituciones educativas con rutas pedagógicas visitados y conocidos por los estudiantes.
- 100% fue el apoyo en la implementación de técnicas y pedagogía de los establecimientos educativos a través del Plan Escolar de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco de la apropiación social del conocimiento del Plan Departamental. En donde además se elaboró en todos los Establecimientos Educativos la Feria Institucional de la Ciencia, dotándolas de un software de laboratorios virtuales para física, química y ciencias naturales, con la capacitación de 150 docentes en el manejo del software.
- Implementación de los modelos pedagógicos y didácticos flexibles en los Establecimientos Educativos en un 100%, programa que según la información suministrada por la Secretaría de Educación, ya se venía haciendo desde la Administración anterior y con la finalidad de dar continuidad al proceso se realizaron varias acciones encaminadas al cumplimiento de este objetivo, reflejado en la atención de la población vulnerable, la alfabetización de jóvenes y adultos de escasos recursos obteniendo una reducción al 2.7%, obteniendo así la certificación del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	57 de 142

Ministerio de Educación Nacional como “*Territorio Libre de Analfabetismo*”. Así mismo, la aplicación de la metodología GEEMPA, la cual está encaminada a atender a los niños y jóvenes con discapacidad cognitiva y síndrome de Down, el desarrollo del Sistema de Aprendizaje Tutorial (S.A.T.) y aplicación del Decreto No. 3011 de 1997, entre otros.

- Implementación en un 100% del Plan Municipal de Lectura y Escritura en los Establecimientos Educativos del Municipio, el cual fue conformado por 500 docentes de 74 Instituciones Educativas y 3 Centros Educativos de todos los núcleos, conformando el equipo de formadores en comprensión de lectura, producción textual y animación para la lectura; estos desarrollaron actividades y talleres donde hubo una amplia participación de los estudiantes en el proyecto “*Semillero de Lectores*”, cineclubes y “*Escuela de la Palabra*”. Adicionalmente mediante el convenio firmado con la Fundación Dividendo por Colombia se realizó la dotación de bibliotecas e igualmente se capacitó a los bibliotecarios en procesos de formación a través de los talleres y se realizó un diplomado en Lectura y Escritura mediante el convenio suscrito con la Universidad Católica de Pereira, con la participación de docentes y estudiantes.
- Articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2.012-2.015 con los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I) en las Instituciones Educativas Oficiales, cumplido en un 100%. por tal motivo, la Secretaría de Educación deberá hacer un mantenimiento de esta meta que ya se ha cumplido.

La meta de Implementar en los Establecimientos Educativos oficiales jornadas extendidas, complementarias y completas, según el reporte entregado informa que hubo un logro del 67%, soportado en el desarrollo de jornadas extendidas a través del Fondo para la Atención Integral de la Niñez - FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria con la colaboración de COMFAMILIAR, beneficiando a estudiantes de educación básica y media de los niveles I y II del SISBEN o en situación de exclusión social o vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en aquellos que se encuentran en condición de discapacidad o desplazamiento.

Un aspecto importante dentro del proceso educativo es la vinculación de los docentes, directivos docentes y administrativos al Programa de Bienestar Laboral, puesto que contribuye a una mejor prestación del servicio en la comunidad educativa y en cierta manera al mejoramiento de la calidad en la educación. Para ello, la Administración Municipal involucró en casi la totalidad de las actividades a este personal, brindando también capacitaciones y facilidades de acceso a la superación del conocimiento, mediante apoyo a la obtención de especializaciones,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	58 de 142

diplomados y seminarios con un especial énfasis en temas informáticos, entre otras actividades relacionadas con la actividad propia de su función en los establecimientos educativos.

En cuanto al subprograma “*acceso cobertura e inclusión*”, tenemos que la Administración Municipal destinó en todo el periodo la cifra de \$616.289,1 millones, donde gran cantidad de estos recursos fueron destinados al pago de los docentes (2.804), directivos docentes (183) y administrativos (282) del municipio de Pereira, que para el cuatrienio reporta como consolidado una cancelación de la nómina de aproximadamente \$389.369,4 millones, es decir que representa un 63.2% del total de la erogación realizada a través de este subprograma.

En Pereira el 60% de los establecimientos educativos son oficiales (180), mientras que los no oficiales representan el 40% restante (122 establecimientos). Para el 2.015, la población de estudiantes matriculados sumó un total de 101.268, en instituciones educativas donde el 84% asiste a colegios públicos y el 16% a colegios privados, es decir, que un colegio público en promedio cuenta con alrededor de 459 estudiantes y uno privado en promedio tiene 133 estudiantes.

Según el Ministerio de Educación Nacional, las matrículas de estudiantes en cada uno de los niveles cumpliendo con el rango de edad adecuado, es el siguiente al cierre de la vigencia 2.015:

- Transición muestra un cubrimiento del 76.2%, teniendo como base una proyección de la población según DANE de 6.859 menores (Tasa Neta) y un cubrimiento del 88.5% (Tasa Bruta).
- Primaria obtiene un 89.1% de estudiantes matriculados de 34.464 que es la población reportada por el DANE (Tasa Neta) y 110.1% de cubrimiento (Tasa Bruta)
- Secundaria reporta un 85.2% de una población de 28.237 en el rango con edad adecuada según DANE (Tasa Neta) y un cubrimiento del 130.3% (Tasa Bruta).
- En educación Media obtiene un cubrimiento del 50.7% de estudiantes matriculados de una población proyectada según DANE de 14.786 (Tasa Neta) y un cubrimiento del 109% (Tasa Bruta).

Es importante tener presente que la Tasa Neta, hace referencia a la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	59 de 142

En cuanto a la Tasa Bruta, es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.

Como se puede observar, el promedio de cobertura en matriculas es del 75.3% dentro de la Tasa Neta y en la Tasa Bruta alcanza un 109.4%, aspecto que ha permitido que Pereira se ubique por encima del promedio nacional según el Ministerio de Educación Nacional.

**CUADRO No. 06**  
**RESUMEN COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA**  
**2.011-2.015**

<b>Concepto</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>	<b>2.013</b>	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>
Estudiantes matriculados en el sistema educación	118,767	111,241	106,237	102,712	101,268
Establecimientos educativos oficiales	127	128	110	180	180
Establecimientos educativos no oficiales	117	124	136	122	122

*Fuente: Secretaría de Educación Municipal*

A través de este subprograma la Administración Municipal pretendía estructurar estrategias de crecimiento y de cobertura por medio de metodologías flexibles, que acerquen el servicio educativo de calidad a los sectores poblacionales localizados en las políticas públicas municipales; sin embargo el comportamiento obtenido no refleja un incremento significativo con respecto a los resultados iniciales del periodo de esta Administración y muestra un aparente mantenimiento de la cobertura.

No se puede desconocer que han sido muchas las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación, en cuanto a la inclusión de aquellos sectores vulnerables de la población, puesto que según la información entregada hay reportes en los cuales se establece que hubo una atención especial e integral a los estudiantes en condición de pobreza y extrema pobreza, en donde no se logra el objetivo inicial de cubrir el 90% de la población, pero si alcanza el 61%. Igualmente, la meta de atender a 100 estudiantes en el proceso de reintegración a las Instituciones Educativas tampoco se logra en un 100%, puesto que el logro obtenido fue de 76 estudiantes desvinculados de los grupos armados y desmovilizados.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	60 de 142

Otra de las metas no cumplidas, pero que así mismo refleja un resultado positivo en cuanto al número de beneficiados, es aquella población con necesidades educativas especiales y específicas (Baja audición y visión, ceguera, parálisis cerebral, deficiencias cognitivas, síndrome de Down, entre otros), puesto que el logro obtenido fue de 4.514 estudiantes de 5.000 estimados dentro del Plan de Desarrollo. En relación a la población desplazada, el reporte indica que atendieron 2.390 estudiantes en esta condición, cantidad que supera la expectativa inicialmente estimada.

Los sectores en donde la Administración Municipal cumplió las metas planteadas para la educación son: población indígena, desplazados, en situación de discapacidad, comunidad LGTBI, afrodescendientes y raizales; así mismo, los adolescentes infractores a través de la Fundación Hogares Claret Comunidad Terapéutica, cuya misión es acompañar a las personas afectadas por la marginidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia o con problemas de conducta, en una perspectiva de restablecimiento de sus derechos y de inclusión a los diferentes ámbitos de la sociedad.

Se planteó mantener el número de adultos atendidos según las exigencias del Decreto No.3011 de 1.997, en donde la línea base era de 14.047 personas, obteniendo al cierre del 2.015 un logro en atención de 11.253 personas con las características señaladas en la norma, permitiendo establecer un aceptable cumplimiento del 92.5%.

Las Instituciones Educativas han desarrollado sus propias estrategias de retención y refuerzo de la población estudiantil; sin embargo, el programa no se encuentra articulado aún por la Secretaría de Educación, a pesar de ello la atención del sistema educativo fue del 97% al cierre de la vigencia 2.015. Según la información obtenida demuestra que la matrícula final de estudiantes fue de 95.262, donde el 81.8% pertenece al sector público y el 18.2% restante al sector privado.

El Plan de Desarrollo también planteó la meta de beneficiar durante el cuatrienio al 30% de la población estudiantil, mediante el Programa de Canasta Educativa Integral, este programa consiste en garantizar la gratuidad de las matrículas, transporte, kits escolares, seguro estudiantil, alimentación y vacunación, estos últimos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y los resultados arrojados indican que la gratuidad fue del 100%, los beneficiarios del kit escolar fueron 10.500 estudiantes, 6.452 con el transporte escolar y un cubrimiento del 100% en el seguro. Sin embargo, en el seguimiento se evidencia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	61 de 142

que hubo algunos inconvenientes en la contratación de los servicios a la población educativa, en especial con aquellos que eran ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, es decir en la alimentación y el transporte escolar.

El Programa de acceso a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación superior y los CERES “*Todos a la Universidad*”, presenta un balance positivo con respecto a la meta planteada dentro del Plan de Desarrollo, en dicha meta el propósito era subsidiar a 700 estudiantes y el logro alcanzado fue de 2.542 beneficiados, en donde se incluye estudiantes subsidiados por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Rural reporta 62 jóvenes campesinos becados en formación superior en Convenio con la Universidad Cooperativa y la Secretaría de Desarrollo Social contribuye con 1.900 estudiantes subsidiados con aportes del Departamento para la Prosperidad Social los cuales cursan educación superior en la U.T.P., a través de transferencia condicionada.

El subprograma “*Pereira ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento para la competitividad*”, en donde la Administración Municipal tenía como finalidad dar organización curricular a la educación inicial básica y media como condición de desarrollo de la educación ciudadana que posibilite el avance de la cultura, la ciencia y la tecnología, la innovación, el emprendimiento, el empresarismo y la competitividad, muestra que para dar cumplimiento a esta finalidad realizó una inversión de \$6.095,0 millones durante el cuatrienio, siendo poco representativo con respecto al total ejecutado en esta Línea Estratégica. Este subprograma se desarrolló principalmente a través del proyecto denominado “*Implementación de una Ciudad educadora, tecnológica y del conocimiento en el Municipio de Pereira*”.

Este componente de la presente Línea Estratégica, estructuró catorce (14) metas dentro del Plan de Desarrollo, enfocadas a brindar a la comunidad educativa un ambiente tecnológico e innovador que permitiera agilizar los procesos de aprendizaje y mejor calidad de la educación a futuro.

Gran parte de las metas planteadas en este subprograma, son el resultado de los logros obtenidos a través de otros subprogramas de esta misma Línea Estratégica y de la Línea Estratégica “*Pereira Competitiva*”, específicamente en temas relacionados con la tecnología, la innovación, la ciencia y el paisaje cultural cafetero, entre otros.

La cobertura de servicios de cultura según información de la escuela de formación fue lograda en un 100%, con actividades realizadas específicamente a través del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	62 de 142

Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. Así mismo, la Administración Municipal desarrolló la línea de investigación “*Historia de Pereira*”, para la identidad en el escenario del Paisaje Cultural Cafetero, mediante un convenio Interadministrativo entre el Municipio y la Universidad Tecnológica de Pereira, con la participación de docentes del área de las ciencias sociales y dinámicas del patrimonio fundamentado en la Resolución No. 2631 de 2.015.

Al inicio de la vigencia 2.012, se tenía como indicador la relación de 13 estudiantes por cada computador y la meta planteada dentro del Plan de Desarrollo era alcanzar los 10 estudiantes, aspecto que con la gestión de la administración mediante un convenio suscrito con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC (VIVE DIGITAL) y con recursos propios, logra alcanzar la meta al cierre del 2015, puesto que el inventario muestra que existen en las Instituciones Educativas 9.116 equipos. Es importante señalar que también hubo dotación de Tablet y 30 pc. Bibliotecas.

Adicionalmente, se tienen nueve (9) Instituciones Educativas vinculadas al proyecto “*Escuelas de Emprendimiento*” y siete (7) Instituciones asistidas por el Ministerio de Educación Nacional en “*Formación Financiera y Económica*”. También hubo una participación de diez (10) Instituciones que participaron de la Red de Liderazgo con el apoyo de ECOPEPETROL en Convenio con la Universidad de los Andes y EAFIT y la Secretaría de Educación Municipal.

Otra de las metas alcanzadas, tiene que ver con la implementación de los dos (2) puntos VIVE DIGITAL PLUS en el Instituto Técnico Superior cuyo costo fue de \$321.1 millones y en el INEM por valor de \$354.2 millones, para un total de \$675.3 millones. Estos puntos cuentan con talleres de creación de aplicaciones, animaciones y desarrollo de software, en donde incentivan a los estudiantes a ser emprendedores y generadores de nuevos conocimientos.

Reporta la Secretaría de Educación que mediante convenio suscrito con el SENA, 54 Instituciones Educativas con estudiantes de grado 10 y 11 están articuladas con los currículos y los ciclos productivos de la educación superior para el trabajo y el desarrollo humano, los programas contemplados son: sistemas, asistencia administrativa, contabilización de operaciones comerciales y facturas, venta de productos y servicios, diseño e integración multimedia, programación de software, producción agrícola, entre otros.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	63 de 142

Hubo una atención del 100% a los estudiantes en el programa enfocado a la retención y refuerzo, mediante estrategias desarrolladas por cada Institución Educativa. Además se implementó en un 67% de las Instituciones, las jornadas extensivas, en temas relacionados con el bilingüismo, la ciencia y la tecnología, la formación deportiva y la Participación Ciudadana.

Finalmente, el subprograma “*Transformación del Sistema Educativo Municipal*”, al igual que el subprograma “*Educación Inicial Integral Infantes a la Escuela*” registran la más baja inversión dentro del programa, en donde el total consolidado del cuatrienio arroja un valor de \$1.198,0 millones.

En este subprograma en donde la administración Municipal proponía implementar un Sistema Municipal de Gestión Educativa con gestión metropolitana y regional, los resultados no fueron los esperados y eso es reflejado en el avance del proyecto No. 1210016 denominado “*Implementación de la Transformación del Sector Educativo del Municipio de Pereira*” y las metas planteadas dentro del mismo Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”.

Durante el cuatrienio la Secretaría de Educación estableció como meta del proyecto el fortalecimiento en el mejoramiento de aspectos relacionados con archivística, equipamiento, dotaciones, reorganización de espacios locativos, que garantizarán la adecuada, eficiente y oportuna administración del servicio educativo en el marco de la modernización y a pesar de haber destinado un valor total de \$1.198,3 millones, la meta aún no cumple con un eficiente cumplimiento.

En cuanto a las metas planteadas directamente por el Plan de Desarrollo 2.012-2.015, tenemos que:

La meta de Implementar un Sistema Unificado de Información Educativa en el Municipio de Pereira, es cumplida mediante la aplicación del software “*Almera*” y en cuanto a Implementar un Programa de Modernización para la Transformación y Transparencia de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira, a pesar de desarrollarse actividades en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, se avanzó en el proceso de armonización de procedimientos, cuyo resultado final sería contar con una estructura en la Secretaría de Educación Municipal más eficiente y racional, que permitiera tener una mayor articulación con el Ministerio de Educación Nacional y de mejor capacidad bajo parámetros de calidad y oportunidad, pero al término del cuatrienio este programa no ha logrado concretar su implementación, siendo necesario continuar con el avance. Por tal motivo, la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	64 de 142

meta aún no cumple con el propósito señalado, considerando que el avance es del 30%.

Se formuló el Plan Operativo del Plan Sectorial de Educación, del Sistema de Calidad del Municipio y del Proceso de Modernización del Ministerio, siendo socializados e implementados en el periodo que se evalúa, cumpliendo así con la meta de implementar un modelo de gestión pública para la planificación, administración y evaluación de la prestación del servicio educativo municipal. Así mismo como fue contemplado en el análisis de otros subprogramas, la Secretaría de Educación obtuvo la certificación de tres (3) procesos, los cuales son: Proceso Nacional de Cobertura del Servicio del Servicio Educativo, Proceso de Gestión del Recursos Humano en el Servicio Educativo y Proceso de Atención al Ciudadano.

En términos generales el programa de *“Educación pertinente y de calidad con cobertura total para la transformación del sector educativo con inclusión y formación ciudadana”*, registró un avance parcialmente aceptable, teniendo en cuenta que gran parte de los recursos provienen del Sistema General de Participaciones y éstos deben cumplir con una política pública señalada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación. Sin embargo, no hay un reflejo considerable del esfuerzo de la Administración local en superar los alcances obtenidos desde hace cuatro (4) años, reflejando por el contrario, que para mantenerse dentro del rango de la media nacional en cuanto al avance en la implementación del sistema educativo, debió destinar una mayor cantidad de recursos de los que tenía estimados dentro del Plan de Desarrollo, en donde además tuvo que afectar propuestas de mejoramiento como los planteados en los subprogramas *“Educación Inicial Integral Infantes a la Escuela”* y *“Transformación del Sector Educativo del Municipio de Pereira”*.

### 2.3.2. METAS EN “SALUD PÚBLICA PARA VIVIR MEJOR”

El programa busca garantizar la salud de la población por medio del establecimiento de políticas que brinden el mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo social, promocionando la salud y la prevención de las enfermedades; por otro lado, apunta al conocimiento de la situación de la salud del Municipio. Está compuesto por cinco (5) subprogramas, así:

- Entornos Ambientales Seguros
- Pereira Vive Saludable.
- Pereira en Alianza por la Mujer y la Infancia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	65 de 142

- Participar un Compromiso de Todos.
- Gestión Integral para la Salud Pública

Se desarrollaron estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedades públicas mediante los diferentes programas, con la implementación de acciones y actividades según los lineamientos contemplados en el Plan Nacional de salud Pública establecido en el Decreto 3039 de 2.007 y las propuestas del Plan de Desarrollo 2.012-2.015.

Todas las acciones realizadas tuvieron como finalidad el cumplimiento de las funciones esenciales de la salud pública, las cuales se enmarcan en la inspección, vigilancia, control y atención técnica para garantizar la seguridad sanitaria del municipio. Para ello, igualmente debió tenerse en cuenta la participación de la comunidad en aspectos relacionados con la educación en salud, generación de estilo de vida saludable, la movilización y el control social en factores de riesgos y enfermedades de interés.

El primer subprograma “*Entornos Ambientales y Seguros*”, fue planteado en el Plan de Desarrollo con el fin de disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones en el medio ambiental inapropiado y la carencia o deficiencias de servicios básicos, mediante la promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad. Por tanto busca controlar y mitigar los factores que incrementan el riesgo de enfermar o morir.

Para llevar a cabo este subprograma se estructuraron dos (2) proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, identificados con los Números 12710019 “*Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el Municipio de Pereira*” y 12810012, “*Mejoramiento en la seguridad laboral y riesgos profesionales de la población trabajadora en el Municipio de Pereira*”.

Una vez verificada la información suministrada en el seguimiento que realiza la Secretaría de Planeación al cumplimiento del Plan de Desarrollo, los resultados de las metas establecidas para ser ejecutadas son cumplidos aceptablemente, resaltando algunos aspectos relevantes que son descritos a continuación:

- La meta de obtener una mortalidad igual o menor a dos (2) eventos por dengue, según el reporte entregado dentro del seguimiento realizado al Plan de Desarrollo, indica que con corte al 30 de octubre de la vigencia del 2.015, la tasa de mortalidad obtiene un resultado positivo al ubicarse en 0.4.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	66 de 142

- La mortalidad por concepto de malaria fue cero (0), manteniendo así el comportamiento reflejado al inicio del periodo de esta Administración.
- Cumplimiento en el sentido de mantener en cero (0), los eventos de brotes por intoxicación por consumo de alimentos generados por establecimientos de medio y alto riesgo epidemiológico
- El planteamiento de lograr disminuir las muertes por tuberculosis a cinco (5) por cada 100.000 habitantes al cierre de la vigencia del 2.015, se cumple al obtener como resultado un 2.6. Se presentaron 264 casos y 12 muertes durante el año 2.015, en donde la Secretaría de Salud realizó acciones desde el programa de TB-lepra para disminuir o mantener la tasa de búsqueda activa y pasiva de sintomáticos respiratorios, con el apoyo de las entidades prestadoras del servicio de salud.
- El mantener en cero (0) la incidencia de rabia humana transmitida por caninos y felinos fue exitosa.
- Similar comportamiento presenta la meta de mantener en cero (0) la tasa de mortalidad de enfermedades inmunoprevenibles.
- También se logró la meta de disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas en menores de 60 años, puesto que inicialmente estaba planteada en hacer una disminución de 3 muertes y al cierre de la vigencia 2.015, se obtiene un registro de 1.3.

Con respecto al dengue y a la malaria, la Secretaría de Salud realizó acciones destinadas al control y prevención del zancudo transmisor de estas patologías, mediante talleres en comunidades en general, empresas y establecimientos educativos, levantamiento de Índices Aédicos, tratamiento de sumideros en vías públicas, fumigaciones esparcibles y desarrollo de estrategias educativas, con la entrega de información relacionada con la promoción y prevención de productos químicos para el control de los focos generadores de este vector.

Con relación a la meta de mantener la vigilancia de la calidad del agua en la zona rural y urbana del Municipio de Pereira en el 100% de los prestadores de servicios de Acueductos en el Municipio de Pereira, se pudo observar con base en el reporte de la Secretaría de Salud que hubo cumplimiento total del objetivo.

Este cumplimiento fue sustentado en varias acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del municipio y en algunos de ellos de manera complementaria con la Secretaría de Desarrollo Rural, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	67 de 142

- Anualmente se realizó un promedio de vigilancia e inspección sanitaria a 58 sistemas de suministros y fuentes abastecedoras, con asistencia técnica adecuada y toma de muestras.
- Elaboración de 12 mapas de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano para los prestadores priorizados.
- 413 visitas de inspección sanitaria en promedio anual, fueron realizadas a los prestadores del servicio de piscinas con la respectiva toma de muestra.
- Un promedio anual de 1.201 visitas de inspección sanitaria a establecimientos generadores de riesgo sanitario y ambiental (alojamiento, recuperadoras de material reciclable, relleno sanitario, biográficos del Otún, conjuntos residenciales) y establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares.

Se realizaron visitas en la zona urbana a la planta de tratamiento, evidenciando que en el 80% de ellas, las muestras de agua no presentan riesgo para el consumo humano. Además se realizaron talleres a fontaneros y a las juntas administradoras de acueductos comunitarios y rurales.

En relación al subprograma *“Pereira vive saludable”*, se tiene que el Plan de Desarrollo planteaba mejorar las condiciones físicas y psicológicas de la población, de igual manera las acciones relacionadas con la práctica de la actividad física y la nutrición saludable como uno de los medios para la prevención de las enfermedades, busca además desarrollar acciones para mitigar y prevenir la exclusión, la violencia dirigida a la mujer, al adulto mayor, a los niños, a las víctimas del conflicto, las familias focalizados en la *“Red Unidos”* y las personas con discapacidad, así como también garantizar el diagnóstico, el tratamiento y educación de las personas que padezcan enfermedades crónicas.

Con el fin de dar cumplimiento a este subprograma fueron formulados tres (3) Proyectos identificados así: 12710034 *“Mejoramiento de la Salud Mental y la convivencia pacífica en el Municipio de Pereira”*, 12710038 *“Control de las enfermedades crónicas no transmisibles degenerativas, cáncer y de interés epidemiológico en el municipio de Pereira”* y el 12810011 *“Prevención y control de la tuberculosis y lepra en el municipio de Pereira”*.

Varios de los indicadores de este subprograma fueron descritos como cumplidos en un 100% al inicio del análisis de este programa, entre los cuales tenemos la mortalidad por tuberculosis y enfermedad hipertensiva.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	68 de 142

La meta enfocada a intervenir al 5% de las familias ENFASYS, identificadas con diagnósticos de disfuncionalidad familiar (1.104) en el municipio de Pereira, presentó un cumplimiento del 100%. Para ello, la Secretaría de Salud reporta que anualmente realizó 276 visitas. El proceso de intervención inicia con la aplicación de un APGAR familiar, para reafirmar o descartar la vulnerabilidad reportada por el grupo de ENFASYS y continúa con un acompañamiento en su respectivo hogar, se abordan temas de convivencia pacífica, resolución de conflictos, derechos en salud mental, rutas de atención y se aborda el tema que sea más relevante en cada familia. Estas actividades fueron realizadas en los sectores de Caimalito, Azufral, las Brisas del Consota, Salamanca, Centro, Cuba, Jardín y el Remanso.

También se reporta que Secretaría de Salud a través del programa de enfermedades crónicas, realizó visitas de asistencia técnica a las EPS e IPS del municipio, tales como: Unidad de Especialistas del Otún, PASBISALUD, COSMITET Ltda., Corporación de Servicios Médicos, IPS SALIDCOOP, las Unidades Intermedias de la ESE SALUD PEREIRA y algunos puestos de salud.

Así mismo, se cumple con la elaboración de un diagnóstico de la salud mental de la población en el municipio de Pereira e igualmente, se adoptó la normatividad que responde a las exigencias de la Constitución Política de 1.991, el Plan Decenal de Salud, las Leyes No. 1616 y 1566 de 2.012, creando el Programa de Salud Mental en donde se incorporan indicadores, líneas de acción, estrategias y programas. Adicionalmente se propuso un modelo de atención en salud mental en cuatro (4) instituciones (ESE Salud Pereira, Salud Total, Asmet Salud y Cosmitet).

En el proyecto de control de las enfermedades crónicas no transmisibles degenerativas de cáncer y de interés epidemiológico en el municipio de Pereira, se implementó e hizo mantenimiento de los cinco (5) nodos conformados para el desarrollo de la Estrategia de “*Rehabilitación Basada en Comunidad- RBC*”, en donde se desarrollaron acciones tendientes a la promoción de la salud, los cuales fueron ubicados en el Parque Metropolitano del Café, Barrio El Dorado, San Fernando, Colegio José María Ormazá y Centro Penitenciario la 40. Es una estrategia comunitaria que permite dar una solución apropiada para la problemática social que impone el fenómeno de la discapacidad, logrando el desarrollo de entornos familiares, institucionales y sociales accesibles en los cuales las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y logran alcanzar un desarrollo funcional y personal que les permita la construcción y puesta en marcha de sus proyectos de vida.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	69 de 142

Esta Administración ha dejado formulada y validada la Política Pública de Salud Mental, Prevención y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, siendo socializado ante el Concejo Municipal y desarrollada en las fases de identificación de actores, recursos institucionales y diseño del Plan de Trabajo. Igualmente se incorporó al Plan Nacional de Alcohol y Heroína.

En relación a la población que se encuentra en situación de discapacidad en el Municipio, el reporte indica que la meta fue hacer el 80% de los registros de caracterización de esta población, logrando al final del cuatrienio cumplir con un avance que corresponde a 16.076 personas ya identificadas, siendo esta una herramienta técnica que permite recolectar información continua y actualizada de esta población en coordinación con el nivel departamental y nacional, como apoyo al desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas de este sector en Colombia.

El subprograma “*Pereira en Alianza por la Mujer y la Infancia*”, el cual estaba orientado a disminuir la morbilidad prevenible en el binomio madre e hijo, pronóstico que se alcanza a través de la salud y la vida de ambos, fortaleciendo la promoción de la salud y prevención de las enfermedades mediante la implementación de acciones de cuidado, protección y estimulación de la primera infancia e infancia. Así como acciones de inspección y vigilancia frente al cumplimiento de la normatividad epidemiológica.

Para dar cumplimiento al subprograma se inscribieron cinco (5) proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

- 1270013 “*Mejoramiento de la salud infantil en el municipio de Pereira*”.
- 12710024 “*Mejoramiento del componente de salud pública de la seguridad alimentaria en el municipio de Pereira*”.
- 12710026 “*Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en el municipio de Pereira*”.
- 12710100 “*Control de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en el municipio de Pereira*”.
- 12810013 “*Mejoramiento de la salud bucal en el municipio de Pereira*”.

Iniciamos entonces con señalar, que la Secretaría de Salud reporta la meta de incrementar la media de lactancia materna a 2.2 en menores de seis meses de edad en el Municipio de Pereira, la cual no fue alcanzada pero si refleja un leve aumento al pasar de una línea base de 1.8 en el 2.011 y obtener una media de 2.0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	70 de 142

al cierre del cuatrienio, situación que deberá afrontar con mayor énfasis la presente Administración. La investigación que determinó esta media se denominó “*Practica de alimentación del lactante y el niño pequeño*”, ejecutada por la Fundación Universitaria del Área Andina.

En cuanto al mantenimiento de la mortalidad por enfermedades inmuno prevenibles en cero (0) y según las fuentes de información (SIVIGILA, RUAF), el resultado es positivo.

En este subprograma, una de las metas que no logra obtener el objetivo trazado por la Administración, es la relacionada con la cobertura en la vacunación de los nacidos vivos al registrar solo el 72% de 95% que era el estimativo, aspecto que deberá ser evaluado por la presente administración, puesto que no alcanzar una cobertura mayor podría incidir en el aumento de las tasas de mortalidad de los menores de edad o incurrir en enfermedades irreversibles.

A pesar de lo anterior, el registro de la tasa de mortalidad materna ha tenido una tendencia a la disminución, al registrar al cierre de la vigencia 2.015 un (1) sólo caso en el municipio, manteniendo en cero (0) la tasa de mortalidad materna generando un impacto positivo en la salud pública, según las fuentes de dicho reporte (SIVIGILA y RUAF).

Otra de las metas que reporta un balance satisfactorio, fue la disminución de la tasa de mortalidad de menores de un año y la tasa de menores de cinco (5) años, en donde ambos logran resultados satisfactorios con relación a la línea base inicial, ubicando dichas tasas al finalizar el cuatrienio, en 4 y 0.9 por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente.

Caso contrario se registra con la tasa de mortalidad perinatal puesto que la meta era obtener una disminución de una tasa de 9 por 1.000 nacidos vivos en la población del municipio; pero al finalizar la vigencia 2.015, el comportamiento fue superior al obtener un registro de 10 por 1.000 nacidos vivos y que corresponde a 68 casos, en donde la Administración soporta esta tendencia como producto de la implementación de la estrategia Búsqueda Activa Institucional –BAI, la cual mejora los reportes en el Sistema de Información como cruce de bases de datos con otros sistemas que permitan encontrar subregistros de eventos, como en el caso entre SIVIGILA y RUAF. Indica la Secretaría de Salud que el seguimiento es aplicado mediante el componente “*Maternidad Segura*”, a través de la estrategia ENFASYS con acciones educativas frente a los signos de alarmas y la importancia de acudir



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	71 de 142

a los controles prenatales, los cuales han logrado cumplir con la meta de lograr que el 92% de las mujeres embarazadas acudan a ellos, teniendo un compromiso total de las IPS; también es tenido en cuenta en la asistencia técnica dada la importancia de la atención con calidad y oportunidad que se viene implementando.

En cuanto a los demás aspectos relacionados con este subprograma, tenemos que los resultados obtenidos tanto en mantener la tasa de mortalidad por VIH-SIDA y la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvix en mujeres, no fue posible su cumplimiento dentro del cuatrienio, aspecto que es preocupante si teniendo en cuenta la cantidad de recursos que se destinan al cumplimiento de las actividades que realiza la Secretaría de Salud, dentro de los programas de promoción y prevención. Para el caso de los eventos de cáncer de cérvix, puede estar presentándose como consecuencia de la demora de las mujeres a acudir a las pruebas diagnósticas y también por las barreras administrativas en las EPS para las autorizaciones de los procedimientos y desagregación de servicios.

Es importante señalar que en el caso de la transmisión vertical de VIH-SIDA, la Secretaría de Salud reportó que en el último año del cuatrienio, se logró cumplir la meta de reducir la tasa de este evento a cero (0), partiendo de una línea base de 0.43. Resultado que es producto de la aplicación del programa “*Salud sexual y reproductiva*”.

En los programas de higiene bucal, el Plan de Desarrollo plantea la meta de lograr un índice de COP (Número de dientes cariados, obturados y perdidos) con un promedio menor a 2 en niños menores a los 12 años y al finalizar el cuatrienio el índice se mantiene, para ello la Secretaría de Salud a través del programa de salud bucal implementó dos (2) líneas de acción que fueron eficientes y eficaces, una orientada a la asistencia técnica en IPS y la otra a nivel comunitario para la promoción de factores protectores para la salud bucal.

El municipio registra un excelente comportamiento al tener en un 100% la óptima cobertura de los partos institucionales, siendo importante su mantenimiento en este nivel, para obtener así diagnósticos oportunos de las alteraciones de la madre en el parto y su evento obstétrico; así como las alteraciones de la adaptación neonatal, apuntando a disminuir las tasas de morbi-mortalidad materno perinatal.

Finalmente este subprograma planteó la meta de disminuir la tasa de sífilis congénita de la población, partiendo de tener un registro de 4 por 1.000 nacidos vivos y al cierre de la vigencia del 2.015, el reporte obtenido indica que el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	72 de 142

comportamiento ha sido favorable al ser de 2.2 por 1.000 nacidos vivos con tendencia a disminuir aún más, aspecto que refleja que las acciones realizadas a través del programa en salud sexual en el componente de vigilancia epidemiológica ha sido correcto en cuanto a la articulación con la EAPB y las IPS.

El subprograma “*Participar un compromiso de todos*”, con base en el Plan de Desarrollo, tenía como finalidad articular las diferentes estrategias establecidas por el Ministerio de Salud y Seguridad Social, para la participación en todos los escenarios de los actores institucionales y comunitarios de tal forma que se constituyan en grupos líderes que movilicen las comunidades para el logro de las metas que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de las estrategias de información, educación, comunicación relacionada con los estilos de vida saludables, la promoción social, los espacios de participación y la estrategia de entornos escolares saludables.

La Administración Municipal de Pereira con el fin de dar cumplimiento a este subprograma, implementó el proyecto “*Mejoramiento de la salud en los entornos familiares y comunitarios del municipio de Pereira*”.

El subprograma contiene dos (2) metas básicas, las cuales registran avances positivos con la atención a la comunidad con acciones de promoción y prevención de la salud que disminuyen los factores de riesgo en los ambientes físico, cognoscitivo, psicológico y social de las familias en el Municipio de Pereira, esta información es suministrada por el Sistema de Información ENFASYS, el cual es alimentado por la Secretaría de Salud Municipal en donde señalan según información obtenida de la fuente Aplicación SISAP de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, que hubo 29.245 visitas incluidas aquellas familias víctimas del conflicto armado en los cuatro (4) años, en temas de promoción y prevención bucal, enfermedades, lactancia materna, salud nutricional y mejoramiento de los entornos familiares en factores de riesgos detectados en los ambientes físico, cognoscitivos, psicológico y social.

Se concluye que el subprograma presenta un cumplimiento satisfactorio, dado que las metas planteadas presentaron un nivel aceptable de cumplimiento, según el reporte de seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, en donde indica que fue del 100%.

Surge además en este programa la existencia del subprograma “*gestión integral para la salud pública*”, el cual no tuvo una definición de su objetivo dentro del Plan



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	73 de 142

de Desarrollo; así mismo carece de metas para ser cumplidas durante el cuatrienio evaluado. Sin embargo, dentro del Plan Plurianual de Inversiones si cuenta con una proyección de recursos para ser destinados durante el periodo constitucional y con el fin de desarrollar este subprograma la Administración estructuró el proyecto número 12710032 “*Mejoramiento de la gestión integral de la salud pública en el Municipio de Pereira*”, presentando al término del cuatrienio una ejecución por \$ 11.900,0 millones.

Teniendo en cuenta que dentro del informe de seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, no existe reporte de ningún avance en este subprograma, se recurrió a los Planes de Acción de la misma Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal, donde se registran las actividades ejecutadas, tal como se muestra a continuación:

- Actualizar y socializar el perfil epidemiológico (mortalidad, morbilidad, nacimientos, enfermedades transmisibles y egresos hospitalarios) de la vigencia anterior.
- Investigar el 100% (1.964) de los eventos que son objeto del SIVIGILA.
- Realizar 68 visitas de asistencia técnica a las Unidades Primarias Generadoras de Datos - UPGD.
- Realizar visitas de asesoría a las IPS públicas y privadas del municipio.
- Socializar al 100% de las 68 IPS públicas y privadas del municipio de Pereira, los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud - INS para la vigencia a través de medios WEB.
- Realizar el 100% de la fase de planeación del programa de vigilancia epidemiológica de plaguicidas organofosforados y carbamatos.
- Realizar y socializar la situación de los eventos de interés de salud pública del municipio de Pereira a través de los Comités de Vigilancia Epidemiológica – COVES municipales.

Con base en lo anterior, se concluye que el subprograma presenta un cumplimiento satisfactorio al haber registrado un avance significativo de acuerdo a la información suministrada por la misma Secretaría de Salud y Seguridad Social, además porque gran parte de estas actividades son incluidas en el desarrollo de los demás subprogramas planteados y descritos anteriormente.

Al realizar análisis a los cinco (5) subprogramas que conforman el presente programa, se concluye en términos generales que obtuvo un cumplimiento



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	74 de 142

aceptable, teniendo como base que según la Secretaría de Salud y Seguridad Social ha reportado que el Plan Territorial de Salud fue cumplido en un 100%.

### 2.3.3. LINEA ESTRATEGICA N° 2: “PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE”

En el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 “*Por una Pereira Mejor*” se plantea la línea estratégica “*Pereira Territorio Inteligente*”, como el mecanismo para aproximar una visión deseada del territorio, mediante un modelo de ocupación territorial factible de ser implementado hacia la productividad, la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación; esto conlleva a mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los ciudadanos para contribuir al desarrollo económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental; reconoce el concepto de ciudad región y globalizada, toda vez que el futuro está marcado, por la forma como la ciudad se relaciona con los vecinos inmediatos, pero también en la forma como se articula el mundo.

El territorio inteligente permite la construcción de una ciudad competitiva y eficiente, además amable y con rostro humano para la gente, que garantice la disponibilidad del territorio y el uso adecuado de los recursos naturales.

La visión de la administración es lograr posicionar al Municipio de Pereira como un territorio líder a nivel nacional, en la correcta aplicación de los instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo.

#### 2.3.3.1. PLANEACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA

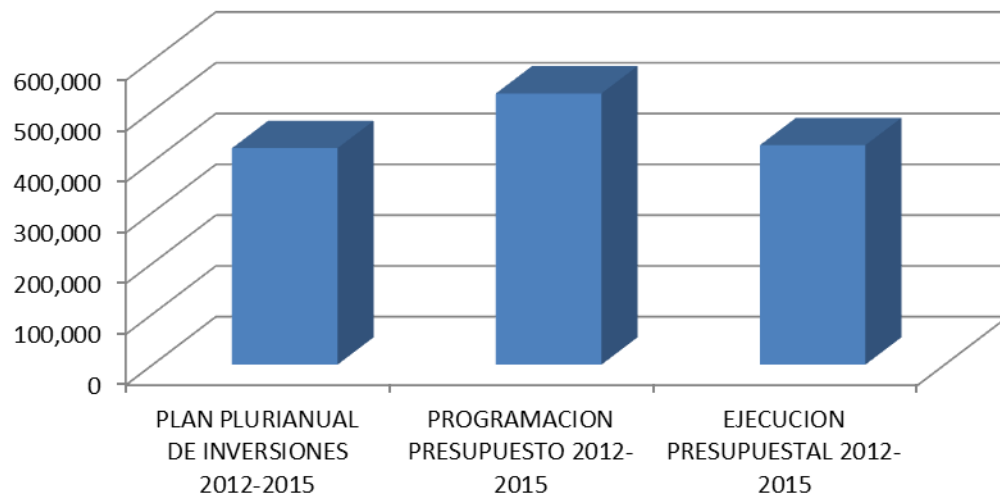
La presente Línea Estratégica, planteó un Plan Plurianual de Inversiones que de acuerdo a la proyección de los recursos consideró destinar \$426.256,0 millones y una vez verificada la programación y ejecución de los recursos durante el cuatrienio a los presupuestos ejecutados, con base en el seguimiento realizado al plan de desarrollo cada año por la Secretaría de Planeación Municipal, se pudo establecer que la programación presupuestal durante el mismo periodo fue de \$533.990,0 millones y la ejecución real fue de \$432,187,0 millones, que representa el 80.9% y con respecto a los recursos del Plan Plurianual de Inversión, el resultado es ajustado a su proyección, realizando una inversión que lo sobrepasa sólo en 1.4 puntos porcentuales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	75 de 142

**GRAFICO No. 18  
LINEA ESTRATEGICA "PEREIRA TERRITORIO  
INTELIGENTE"  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



*Fuente: Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Sec. de Planeación Municipal 2.012 – 2.015*

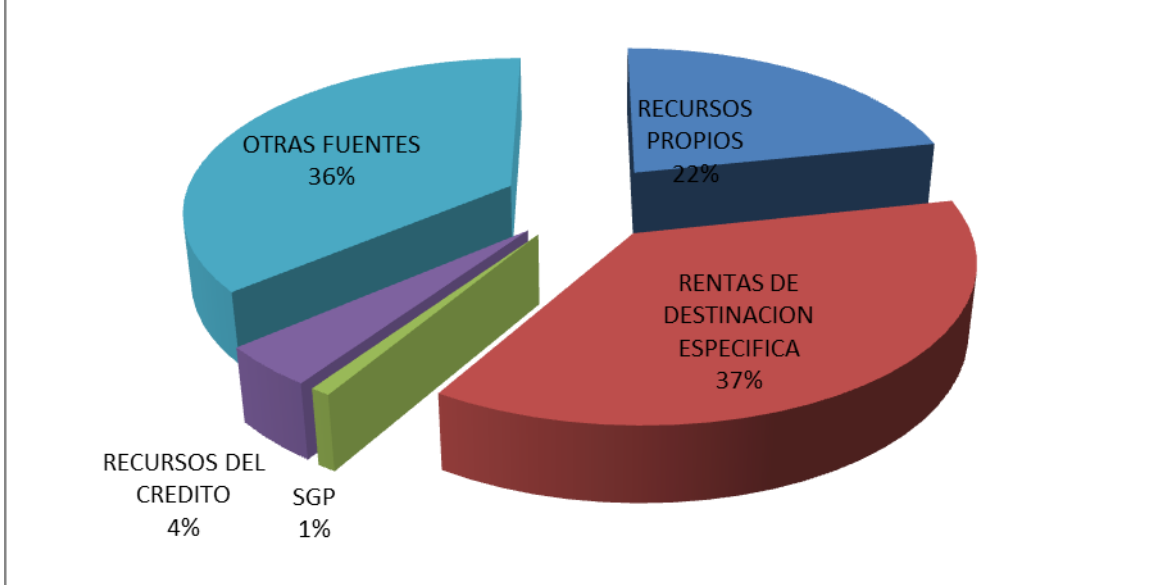
Cabe indicar que la línea estratégica para el cumplimiento de sus programas y proyectos de inversión pública, registra como fuentes de financiación una alta dependencia de las rentas de destinación específica y otras fuentes. En este cuatrienio la administración municipal registra erogaciones del total ejecutado en un 37% y 36% respectivamente, complementado con un 22% de recursos propios, 4% con recursos del crédito y el 1.0% restante con recursos del Sistema General de Participaciones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	76 de 142

**GRAFICO No. 19**  
**FUENTES DE FINANCIACION**  
**LINEA ESTRATEGICA**  
**"PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE"**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2012 - 2015

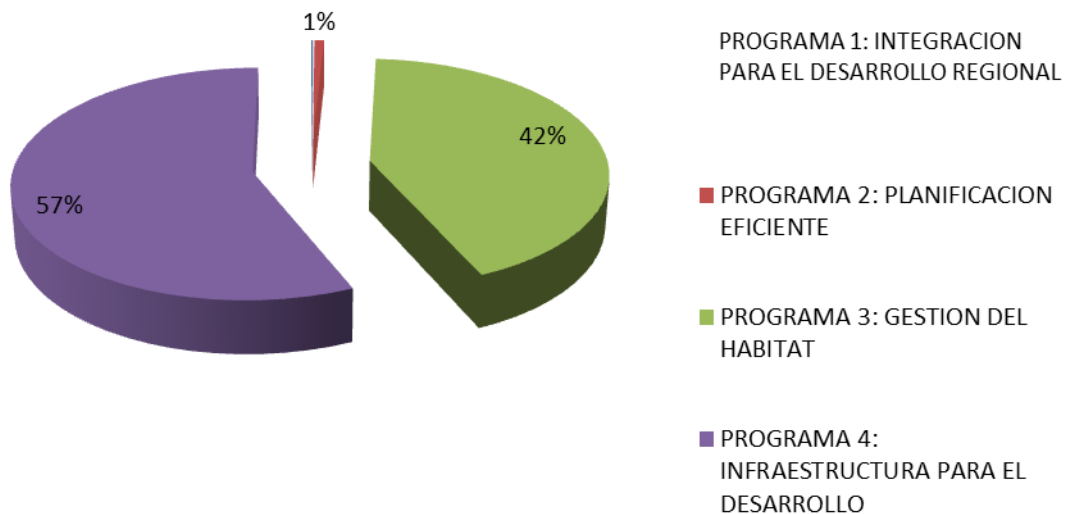
Por otra parte, dentro del análisis realizado, se observó que la línea estratégica está compuesta por cuatro (4) programas: “Integración para el desarrollo regional”; “Planificación eficiente”; “Gestión del hábitat” e “Infraestructura para el desarrollo”. La participación de dichos programas en la ejecución de los recursos realizados en el cuatrienio, son tal como se observan en la gráfica No. 20, en donde no refleja ninguna participación del programa “Integración para el desarrollo regional”, debido a que destinaron escasos recursos (\$497,7 millones).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	77 de 142

**GRAFICO No. 20**  
**% EJECUCION DE RECURSOS DE LA LINEA ESTRATEGICA**  
**"PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE"**



**Fuente:** Plan Plurianual de Inversiones del plan de Desarrollo 2.012 – 2.015.

A continuación se hace una breve descripción de los resultados obtenidos por los diversos programas en cuanto a la distribución de recursos dentro del Plan Plurianual de Inversiones y manejo dado en la programación y ejecución presupuestal durante el periodo, con base en la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal dentro del seguimiento realizado al Plan de Desarrollo "Por una Pereira Mejor".

#### 2.3.3.2. INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Concibe un modelo de desarrollo regional sustentable al localizarse como centro metropolitano, que demanda ejercer un liderazgo en cuanto a la regionalización de los procesos de planeación y la gestión de proyectos estratégicos, para consolidar un territorio integrado, competitivo y reconocido a nivel nacional e internacional, gracias a las particularidades ambientales y culturales.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

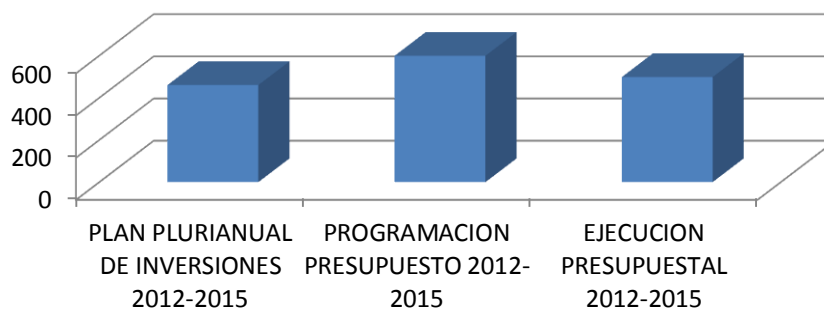
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	78 de 142

Para este programa, el Plan Plurianual de Inversiones contempló hacer inversiones por valor de \$460,0 millones durante el cuatrienio 2.012 – 2.015 y una vez revisada la programación presupuestal registra que presentó un consolidado superior en 30.2% que representa un valor de \$599,0 millones, siendo ejecutado el 83.1%

Este programa se proyectó realizar a través de un subprograma denominado “*gestión del desarrollo regional*”, cuyo propósito era incentivar el desarrollo de la región en la complementariedad, la solidaridad y la equidad territorial, implementando un modelo territorial sustentable en donde la gestión de los macroproyectos y proyectos estratégicos conduzcan al bienestar general, con el fortalecimiento del Comité de Integración Territorial - CIT, la conformación e implementación de la región administrativa y de planeación con los departamentos de Caldas, Quindío y Valle del Cauca.

La ejecución de este programa contó con recursos propios para lo cual se destinaron \$497,9 millones a través del proyecto “*implementación de los instrumentos de planificación, financiación y gestión del suelo en el municipio de Pereira*”, teniendo como meta la gestión del proyecto estratégico dentro del marco del proceso de resignificación de los ríos Otún y Consota, y demás proyectos regionales para consolidar un territorio competitivo gracias a las particularidades ambientales.

**GRAFICA No. 21**  
**RECURSOS DEL PROGRAMA**  
**"GESTION DEL DESARROLLO REGIONAL"**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Sec. de Planeación Municipal 2.012 – 2.015



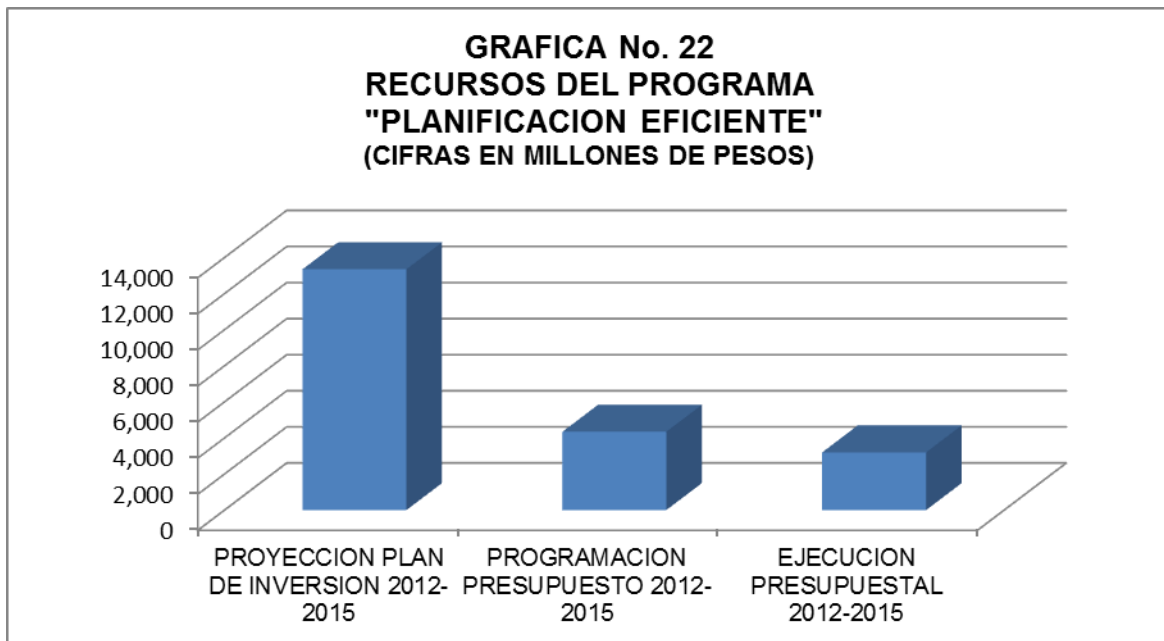
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	79 de 142

### 2.3.3.3. PLANIFICACIÓN EFICIENTE

Este programa tiene la finalidad de desarrollar el sistema de planificación y acciones que orientan a los componentes de las líneas estratégicas, reflejadas en el desarrollo económico, calidad de vida de los ciudadanos y en la sustentabilidad territorial, definiendo reglas claras para la intervención del territorio a los diferentes actores y responsables del desarrollo de la ciudad.

Pretendía cumplir las expectativas a través del subprograma “*Territorio ordenado para la equidad*”, el cual apuntaba a implementar el plan de ordenamiento territorial 2.012 - 2.024; así como un sistema de información municipal unificado y actualizado para realizar un control eficiente y eficaz en lo que corresponde a las construcciones, a la actividad de la intervención y ocupación del espacio público y la publicidad exterior visual en pro del desarrollo económico municipal en el marco de la equidad.



*Fuente: Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Sec. de Planeación 2.012 – 2.015*

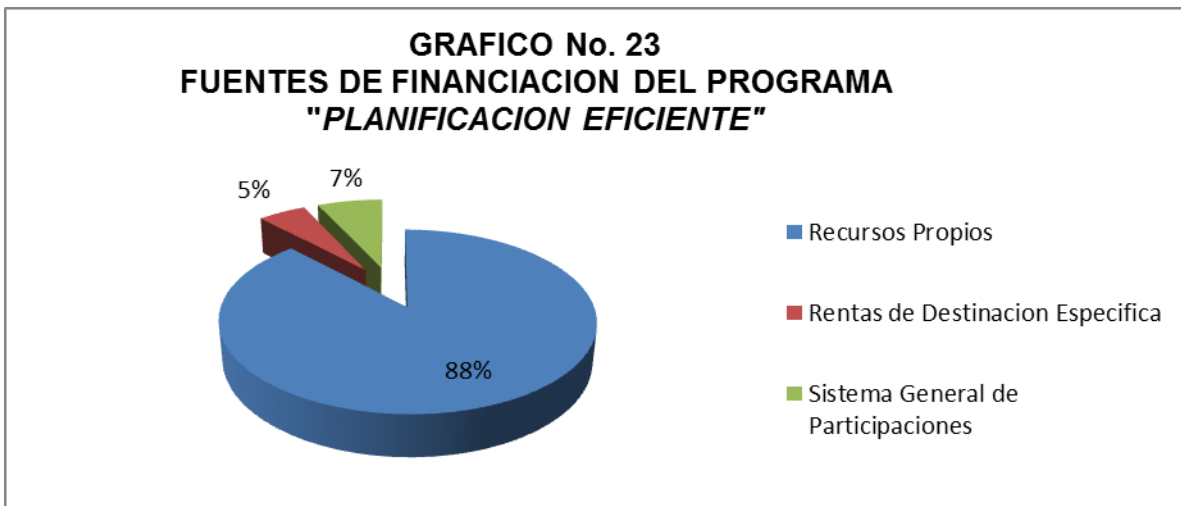
Para este programa se aprecia que la proyección contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones era muy significativa con respecto a la programación y ejecución de los presupuestos presentados durante el cuatrienio, donde se observa que en el Plan de Desarrollo la Administración pretendía destinar



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	80 de 142

\$13.347,0 millones, sin embargo solo se programa \$4.342,0 millones y registra una ejecución de \$3.201,0 millones, cantidades que equivalen porcentualmente con respecto al Plan Plurianual el 32.5% y 24.0% respectivamente, demostrando que no tenía en su momento un acertado concepto del costo para obtener un Plan de Ordenamiento Territorial acorde al desarrollo de los próximos 12 años, periodo en el que se esperaba contar con un nuevo rumbo para obtener un futuro competitivo, sostenible, equitativo y con mejores oportunidades para todos los habitantes del municipio de Pereira, dicho comportamiento se visualiza en la gráfica No.22.



*Fuente:* Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2.012 – 2.015 realizado por la Sec. de Planeación Municipal de Pereira.

Las fuentes de financiación utilizadas para la ejecución de este programa, corresponde a Recursos Propios en un 88.0%, Sistema General de Participación con el 7.0% y Recursos de Destinación Específica con el 5.0%.

#### 2.3.3.4. GESTIÓN DEL HÁBITAT

Este programa tiene como finalidad contribuir al desarrollo social y económico del Municipio, mediante la configuración de un hábitat digno en cualificación permanente, es decir, adelantar programas de mejoramiento de vivienda mediante la realización de acciones de gestión de programas y proyectos de desarrollo local, que contribuyan al mejoramiento del hábitat, privilegiando la dimensión cultural y los atributos suelo, espacio público y vivienda, para elevar los estándares de calidad de vida de los habitantes.

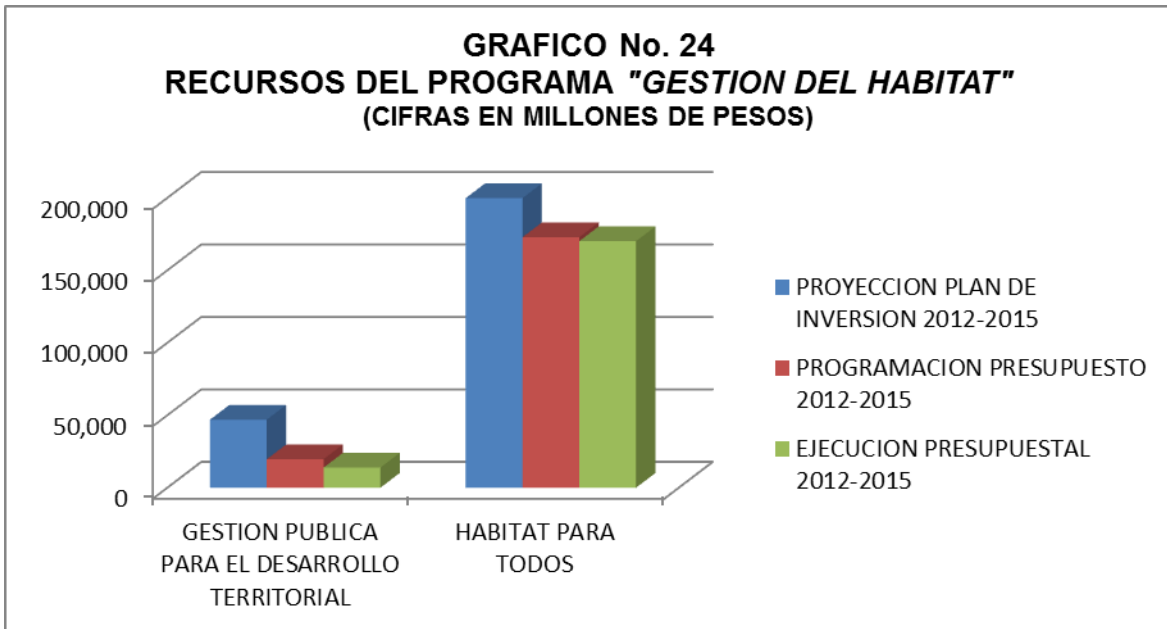


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	81 de 142

Este programa se ubica en el segundo lugar de importancia dentro de la Línea Estratégica No. 2 “*Pereira territorio inteligente*”, puesto que los recursos son significativos tanto en la proyección planteada en el Plan Plurianual de Inversiones como en la programación y ejecución de los presupuestos presentados en el cuatrienio, según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación Municipal, donde podemos determinar que el Plan Plurianual de Inversiones contempló hacer inversiones por \$246.739,0 millones durante el periodo 2012 – 2015 y registra programación y ejecución presupuestal de \$192.487,0 millones y \$183.988,0 millones, es decir que realmente cumple las expectativas financieras en un 74.6% en relación al Plan Plurianual.

También se observa que el subprograma “*Hábitat para todos*”, muestra como en todos los escenarios de planeación absorbe significativamente la distribución de los recursos, registrando una participación promedio de 90%.



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2.012 – 2.015

Es importante señalar que este subprograma tenía como objetivo principal el acceso a la vivienda, para ello buscaba formular la política pública del hábitat, promover la oferta de suelo urbanizado implementando los instrumentos de gestión y financiación del suelo que permitiera la entrega de soluciones habitacionales con calidad, disminuir la deficiencia de vivienda tanto en el área



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	82 de 142

urbana como en la rural, por medio de la implementación de programas pilotos en el mejoramiento integral de barrios, y política integral de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP).

En este programa al compararse la prioridad de la asignación de los recursos, es relevante que la Administración Municipal dentro del planteamiento y accionar en el cuatrienio, destinara bajos recursos al subprograma “*gestión pública para el desarrollo territorial*”, puesto que su finalidad estaba encaminada a implementar los instrumentos de planificación, gestión y financiamiento tendientes a mejorar la capacidad de gestión y la promoción del desarrollo urbano de la ciudad. Puesto que tenía dentro del Plan Plurianual de Inversiones hacer inversiones por el orden de los \$46.945,0 millones y de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Planeación, programó un presupuesto consolidado durante los cuatro años \$19.663,0 millones, ejecutando \$13.884,0 millones, es decir el 70.6%, aspecto que permite deducir que hubo una deficiente planeación de los recursos y posiblemente una ineficaz gestión en el cumplimiento de las metas propuestas.

**CUADRO No. 07**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION**  
**PROGRAMA No. 3 “GESTION DEL HABITAT”**

*Millones de pesos (\$)*

Programa N° 3: GESTION DEL HABITAT	PROYECCION PLAN DE INVERSION 2012-2015	PROGRAMACION PRESUPUESTO 2012-2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-2015	% PROG./ PROY.	% EJEC./ PROY.	% EJEC./ PROG.
GESTION PUBLICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	46,945	19,663	13,884	41.9	29.6	70.6
HABITAT PARA TODOS	199,794	172,824	170,104	86.5	85.1	98.4
<b>TOTAL PROGRAMA N° 3</b>	<b>246,739</b>	<b>192,487</b>	<b>183,988</b>	<b>78.0</b>	<b>74.6</b>	<b>95.6</b>

**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2.012 – 2.015

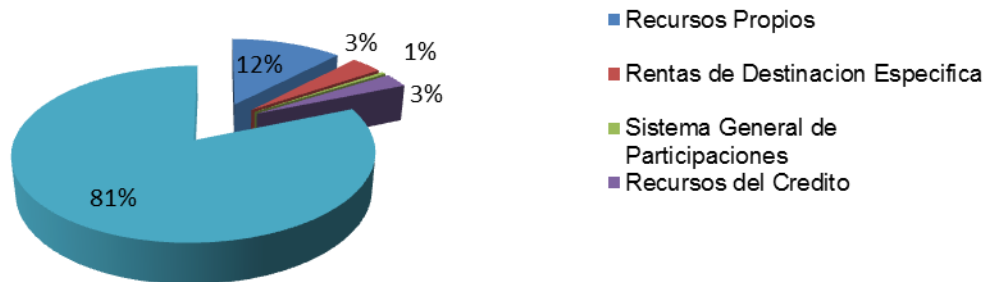
En el gráfico No. 25, es evidente que las fuentes de financiación para la ejecución y desarrollo de este programa, fue realizado en un 81.0% con recursos denominados “*otras fuentes de financiamiento*”, el 12.0% con recursos propios y el 7.0% restantes distribuidos en dineros provenientes de las Rentas con Destinación Específica, Recursos del Crédito y el Sistema General de Participaciones.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	83 de 142

**GRAFICO No. 25  
FUENTES DE FINANCIACION  
PROGRAMA "GESTION DEL HABITAT"**



**Fuente:** Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Sec. de Planeación Municipal de Pereira 2.012 – 2.015

Cabe además señalar que el subprograma “*Gestión pública para el desarrollo territorial*”, contó con la contribución de los recursos propios y las rentas de destinación específica.

#### 2.3.3.5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Este programa apunta a tener una infraestructura municipal adecuada en términos de movilidad y equipamientos colectivos para la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente. Fue desarrollado a través de dos (2) subprogramas identificados así: “*Equipamientos colectivos para la inclusión*” y “*Movilidad sustentable*”. Se ubica en el primer lugar de importancia dentro de la Línea Estratégica No. 2 “*Pereira territorio inteligente*”; sin embargo, refleja un deficiente planteamiento financiero en la proyección planteada en el Plan Plurianual de Inversiones comparativamente con la programación y ejecución de los presupuestos presentados en el cuatrienio, según el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación Municipal, donde según el Plan Plurianual de Inversiones tenía proyectado hacer inversiones por un valor de \$165.711,0 millones durante el periodo 2012 – 2015 y al verificar la programación y ejecución presupuestal dicha proyección es superada significativamente al reportar \$336.562,0 millones y \$244.500,0 millones respectivamente, cantidades que en términos porcentuales son significativamente superiores a los valores proyectados en el Plan en 103.1 y 47.5 puntos porcentuales respectivamente.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	84 de 142

Es evidente que el subprograma con mayor importancia según los recursos asignados y ejecutados en el presupuesto durante el cuatrienio 2.012 – 2.015, fue “*movilidad sustentable*” con un 69.4%, cuya finalidad planteó la rehabilitación y mantenimiento del sistema vial para mejorar el control de la movilidad, por medio de estrategias de semaforización, señalización, seguridad y educación vial; la ejecución de proyectos estratégicos viales con recursos de valorización, proyectos de transporte con énfasis al Sistema Integrado del Transporte Público Metropolitano - SITPM.

**CUADRO No. 08**  
**COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION**  
**PROGRAMA “INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”**

*Millones de pesos (\$)*

Programa N° 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	PROYECCION PLAN DE INVERSION 2012-2015	PROGRAMACION PRESUPUESTO 2012-2015	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-2015	% PROG./ PROY.	% EJEC./ PROY.	% EJEC./ PROG.
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION	19,344	112,714	74,797	582.7	386.7	66.4
MOVILIDAD SUSTENTABLE	146,367	223,848	169,703	152.9	115.9	75.8
<b>TOTAL PROGRAMA N° 4</b>	<b>165,711</b>	<b>336,562</b>	<b>244,500</b>	<b>203.1</b>	<b>147.5</b>	<b>72.65</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento de la Sec. de Planeación del Municipio de Pereira 2.012 – 2.015*

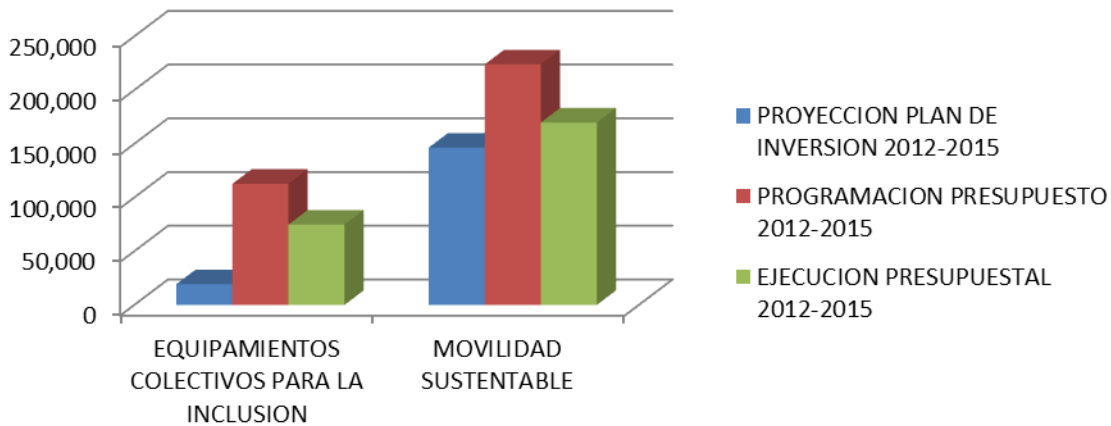
Por su parte el subprograma “*Equipamientos colectivos para la inclusión*”, muestra una ejecución presupuestal dentro del cuatrienio, que contribuye en el total ejecutado dentro del programa con el 30.6% restante, cuya finalidad consistió en construir, mantener y mejorar la infraestructura física de los equipamientos colectivos públicos, implementar nuevas CEDES y consolidar escenarios deportivos y recreativos suficientes, adecuados y accesibles para la convivencia.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	85 de 142

**GRAFICO No. 26**  
**RECURSOS PROGRAMA**  
**"INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO"**  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



Fuente: Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2.012 – 2.015

La gráfica No. 26, muestra como el subprograma “*Equipamientos colectivos para la inclusión*”, refleja una inadecuada planeación en la proyección del Plan Plurianual de Inversiones, puesto que una vez verificado el comportamiento presupuestal entregado por la misma administración municipal, vemos como los recursos estimados inicialmente por valor de \$19.344,0 millones para el cuatrienio, quedan rezagados tanto en la programación como en la ejecución consolidada del presupuesto, al registrar \$112.714,0 millones y \$74.797,0 millones respectivamente; presentando finalmente una inversión superior en 286.7 puntos porcentuales con respecto al Plan Plurianual. Estos recursos no reflejan un eficiente desarrollo de calidad y eficiencia en cada uno de los proyectos implementados por las Secretarías de Recreación y Deportes e Infraestructura, en aras de mejorar el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos, establecimientos educativos y edificaciones públicas.

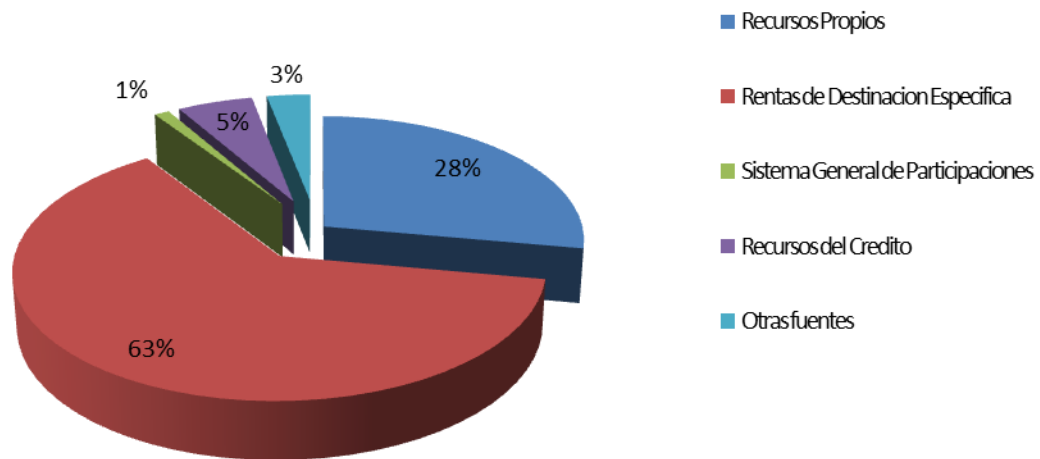
Igualmente dentro del análisis realizado, establece que para la ejecución de los proyectos contemplados en los subprogramas, hubo utilización de diferentes fuentes de financiación, así: 62.7% corresponden a Recursos de Destinación Específica, seguido de los Recursos Propios que contribuyen con el 27.8%, Recursos del Crédito 5.3%, Otras Fuentes 3.1% y finalmente, el Sistema General de Participaciones con el 1.0%, tal como aparece en el siguiente gráfico.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	86 de 142

**GRAFICO No. 27**  
**FUENTES DE FINANCIACION**  
**PROGRAMA "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO"**



*Fuente: Plan de Desarrollo e Informes de Seguimiento 2.012 – 2.015*

#### 2.3.3.6. RESULTADOS DE LAS METAS

A continuación se explican los resultados obtenidos al realizar el seguimiento a los avances obtenidos durante el periodo 2.012 – 2.015, de los programas y subprogramas, resultado del selectivo aplicado para la evaluación de la línea estratégica N°. 2 del Plan de Desarrollo Por una Pereira Mejor:

- **Pereira Territorio Inteligente**

Su finalidad consistió en mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida para contribuir al desarrollo económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, cuyo propósito fue implementar un modelo de ocupación territorial que garantizara la adecuada territorialización y ordenamiento de la propuesta de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	87 de 142

desarrollo hacia la productividad, la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación.

La Línea Estratégica No.2, tuvo dos (2) indicadores de impacto, los cuales no fueron tenidos en cuenta en el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación Municipal, como se muestra a continuación:

- **Índice de condiciones de vida**

El municipio de Pereira para el cuatrienio 2.012 – 2.015 no midió el índice de condiciones de vida de la población, además no se evidenciaron propuestas para medir dicho indicador, situación que muestra falta de compromiso de la Administración para cumplir lo que inicialmente propuso, incumpliendo el principio de viabilidad establecido en la Ley 152 de 1994, artículo 3, literal l), donde establece que *“las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder”*.

Según la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal, la meta del cuatrienio de alcanzar el 78.5 en el índice de condiciones de vida en el municipio de Pereira no fue realizado, por tanto, no se dio cumplimiento a la meta propuesta.

Sin embargo este organismo de control con base en otras fuentes de información, entre ellas el DANE, pudo establecer que los índices de nivel de Pobreza y Extrema Pobreza de los Pereiranos, tuvieron los niveles más críticos en la vigencia 2.013, dentro del periodo que se analizó. Posteriormente al cierre del año 2.015, el 17.7% de las personas se encontraba en condición de pobreza, lo que indica que 10.429 ciudadanos mostraban esta condición, bajando en 3.9 puntos porcentuales la línea base que estaba ubicada en 21.6% y en extrema pobreza la disminución es en sólo el 0.1 puntos porcentuales, al pasar de una línea base de 2.2% al 2.1%. (Población total de Pereira al 2.015 es de 496.612 habitantes según el DANE).

La Secretaría de Salud igualmente garantiza que la cobertura de aseguramiento en salud, registra un comportamiento ascendente al pasar de 95.3% en la vigencia 2.011 frente a 96.6% en periodo 2.015, aspecto que mejora la calidad de vida de la comunidad Pereirana.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	88 de 142

Otro de los aspectos positivos en mejoramiento de la calidad de vida es el obtenido a través del coeficiente de GINI, (*mide la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía*), el DANE indica que la ciudad de Pereira presenta una mejor distribución de la renta comparada con el promedio nacional. En donde efectivamente dicho coeficiente se ubica en 0,439 al cierre del año 2.015, disminuyendo en un 20.3% con respecto al año 2.010, mientras que el promedio nacional el GINI fue de 0,522.

Adicionalmente el producto interno bruto de la economía de Pereira, creció 3.8% durante en el año 2.015 según DANE, superior en 0.7 puntos con respecto al promedio nacional, indicando no solo una mayor dinámica económica, sino que permite reducir la brecha en el PIB per cápita. Este resultado es un soporte para el posicionamiento de nuevos negocios, el emprendimiento, la inversión, pero también constituye un mejor resultado social, en el sentido que disminuye el desempleo y la pobreza.

- **Número de empleos generados**

La meta del cuatrienio 2.012–2.015 era generar 12.000 empleos, mediante un comportamiento acumulativo, puesto que para cada año la propuesta consistía en crear 3.000 empleos. Esta meta debió haberse planteado en la Línea Estratégica “*Pereira Competitiva*”, que con base en la información reportada en el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación, la Administración Municipal logra generar 16.323 empleos directos e indirectos mediante la inversión pública y el fomento empresarial, alcanzando un nivel de cumplimiento del 136.0%. Como puede deducirse existió una dualidad en el planteamiento de las metas formuladas, situación que es evidenciada en otras propuestas planteadas dentro del Plan de Desarrollo.

Con base en lo anterior, se deduce que la Administración Municipal presentó en el Plan de Desarrollo una deficiente planeación en la elaboración de las metas propuestas, puesto que no hay articulación y coherencia con lo propuesto y realizado durante el periodo que se analizó, correspondiente al cuatrienio 2.012 – 2.015, aspecto que refleja el incumplimiento de los principios de planeación y coherencia, establecidos en el artículo 3, literales j) y m) de la Ley 152 de 1.994, , donde señala que “*el Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación*” y “*los programas y*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	89 de 142

*proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste”.*

Según información del DANE para el cierre del año 2.011, la tasa de desempleo para Colombia y Pereira fue del 10.8% y 19.5% respectivamente y al finalizar la vigencia 2.015, la tasa de desempleo en la ciudad de Pereira arroja un 9.8%, mientras que el país fue de 8.9%. Dicha disminución ha sido considerada como la más alta en la última década en Pereira. El sector comercio fue el que mayor empleo generó, no solo por ser el que mayor peso tiene en el mercado laboral de la ciudad, sino porque a final de año se contratan más trabajadores por temporada y adicionalmente la subida del dólar tuvo una mejor incidencia en la ciudad.

La línea estratégica No.2, consta de cuatro (4) programas, de los cuales nos enfocaremos a realizar la evaluación a los avances obtenidos en el subprograma “*Territorio Ordenado para la Equidad*”, “*Gestión Pública para el Desarrollo Territorial*” y “*Movilidad Sustentable*”.

#### 2.3.3.6.1. METAS “*PLANIFICACION EFICIENTE*”.

Este programa fue desarrollado a través del subprograma “*Territorio Ordenado para la Equidad*”, con el cual pretendía ordenar el territorio a partir del proceso de planificación como la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la vigencia 2012 – 2024. La definición de un modelo de ocupación territorial adecuado a la visión de desarrollo económico municipal en el marco de la equidad, depende en buena medida de la formulación y adopción de planes maestros y la revisión de la clasificación de suelo, la estructura de usos de suelo y los sistemas estructurantes municipales.

En el Plan de Desarrollo 2.012–2.015 “*Por una Pereira Mejor*”, para alcanzar el propósito general del programa, este subprograma se encargará de desarrollar el siguiente objetivo: Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial – POT mediante la formulación y adopción de planes maestros y demás instrumentos de planificación que permitan aproximarse al modelo de ocupación territorial deseado.

Se procede a dilucidar los hechos relevantes que se presentaron con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) desde el año 2.011, donde se han evidenciado los diferentes inconvenientes administrativos y normativos para su formulación, proceso de concertación y adopción.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	90 de 142

El actual POT fue aprobado mediante el Acuerdo No. 18 de 2.000 “*por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira, se aprueba el documento técnico soporte, los planos generales y se dictan otras disposiciones.*”.

El POT tiene un vigencia de tres (3) periodos administrativos, un total de 12 años, con el propósito de construir a través de las sucesivas administraciones, un municipio más productivo, equitativo y sostenible; sin embargo, cambios en las dinámicas territoriales u otros factores externos no contemplados en su desarrollo, pueden ser causa de una revisión en los términos establecidos por la Ley No. 388 de 1.997, es así como mediante el Acuerdo Municipal No. 23 de julio 28 de 2006 “*Por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira*”, se realizaron algunas modificaciones.

En la administración municipal a cargo del doctor Israel Alberto Londoño en su Plan de Desarrollo “*Pereira región de oportunidades*” 2.008 – 2.011, dentro de la línea estratégica “*Pereira Amable*”, programa “*Territorio Ordenado*”, subprograma “*Territorio Unificado*” y proyecto “*Actualización revisión e implementación del plan de ordenamiento territorial Pereira*”, se ejecutaron las siguientes metas:

Realizar el ajuste del POT contemplado en los Acuerdos Nos. 18 de 2.000 y 23 de 2.006, iniciando con una revisión y posteriormente el diagnóstico para la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Dicha Administración con la finalidad de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto destinó recursos por el orden de \$696.980,0 millones; Sin embargo, en ningún momento fue presentado al Concejo Municipal para su estudio y aprobación, incumpliendo la normatividad señalada, ya que dicho proyecto no logró superar el estudio y la concertación que debe darse con parte de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER.

En su momento esta actualización del POT, se hace necesaria puesto que el municipio de Pereira venía creciendo de manera acelerada en el sector inmobiliario, expansión de zonas urbanas y sectores económicos, generando un estancamiento en la dinámica actual que de cierta manera perjudicaba el crecimiento de diferentes sectores del municipio por falta de planificación del territorio.

Para la vigencia 2.012, se continuó con el desarrollo del POT y era necesario realizar los ajustes necesarios señalados por la CARDER, para ser presentados durante la vigencia, pero al finalizar el periodo aún no había nada concreto a pesar



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	91 de 142

de ser una prioridad para el municipio y la misma Administración Municipal, puesto que el Plan de Desarrollo diseñado durante los primeros tres (3) meses del año y el cual tuvo como base el crecimiento demográfico, expansionista y económico de la región, requerían de manera imperante una proyección en cuanto a los aspectos relacionados con los proyectos de infraestructura, hábitat, movilidad, clasificación de los suelos, espacio público, entre otros.

En el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*” 2.012 – 2.015, continuó el proyecto de actualización, revisión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, con la finalidad de formularlo en un 100% antes de finalizar el año 2.013, y según la información suministrada por la Secretaría de Planeación en el informe final de evaluación al Plan de Desarrollo su formulación no fue cumplida en dicha vigencia al alcanzar solo el 70%. Sin embargo, se logró en un 100% en los últimos meses de la vigencia 2.015, momento en el cual fue tramitado y aprobado ante el Concejo Municipal de Pereira, con los antecedentes que registra actualmente, en cuanto a la suspensión por parte del Juzgado 6° Administrativo de Pereira.

Con base en lo anterior, se deduce que en este aspecto la Administración Municipal no fue eficiente en el proceso de actualización del POT, puesto que no tuvo en cuenta como punto de referencia, el crecimiento y desarrollo del municipio de manera ordenada, siendo esta herramienta de planeación indispensable para que el municipio tenga una visión futurista del territorio.

Así las cosas, es importante resaltar que en la vigencia 2.013, se presentó una situación inesperada y fue la renuncia de siete (7) funcionarios adscritos a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en las coordinaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, en los sistemas: ambiental, espacio público y equipamiento colectivo, entre otros, dejando el desarrollo de la formulación del POT a la deriva.

Cabe indicar que la Administración Municipal durante el periodo 2.012 al 2.014 dentro del marco del proyecto de actualización, revisión e implementación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, fase formulación, realizó aproximadamente 130 contratos de prestación de servicios especializados, profesionales y de apoyo cuya cuantía fue de \$2.119,8 millones, es así como, para la vigencia 2.014 se formuló en un 100% el documento del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial ajustándolo al nuevo Decreto No. 1807 del 19 de septiembre de 2.014, “*Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	92 de 142

No.019 de 2012, en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”, siendo necesario hacer el trámite de concertación con el Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO, y la Corporación CARDER, para que en la vigencia 2015 el Concejo Municipal adoptara el POT, mediante el Acuerdo No. 28 del 16 de septiembre de 2015 y sancionado por el señor alcalde del municipio de Pereira el día 28 del mismo mes y la misma anualidad.

El 6 de abril de 2016, el Juzgado Sexto Administrativo de Pereira toma la decisión de suspender temporalmente el recién aprobado Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, mientras se toma una determinación de fondo con respecto a las irregularidades presentadas en el cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pereira, en cuanto al trámite que se surtió durante los debates de análisis y aprobación de dicho Plan. Por tal motivo, en la actualidad la Administración Municipal no cuenta aún con un POT y su Plan de Desarrollo debió elaborarse con base en el POT aprobado en el 2.000 y ajustado en el 2.006, aspecto que crea inestabilidad jurídica ante el nuevo proceso de desarrollo del Municipio de Pereira.

En cuanto a la evolución de las metas durante el cuatrienio, tenemos que el avance en la formulación del POT, estuvo apoyado por el proyecto “*Actualización Revisión e Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Pereira*”, en el cual se contempló las siguientes metas:

- Diagnostico POT (Plan de Ordenamiento Territorial revisado en un 100% en su Componente General, Urbano y Rural),
- Formulación POT (Plan de Ordenamiento Territorial formulado en un 100% en su componente general, urbano y rural).
- Diseño del expediente municipal (implementar sistemas de información para el seguimiento, evaluación y control del POT y demás Instrumentos de planificación).
- Acompañar y ajustar la revisión del Plan de ordenamiento Territorial de Pereira en la etapa de concertación, socialización y aprobación y
- Articulación de Hechos Metropolitanos al Modelo de Ocupación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial Revisado en un 100% en su Componente General, Urbano y Rural).

Según información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal, se evidencia que el diagnóstico, el diseño del expediente municipal y la articulación



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	93 de 142

de hechos metropolitanos fueron elaborados en la vigencia 2.012, debiendo cumplirse la formulación en las vigencias 2.013 y 2.014. Es de resaltar que dentro del programa de planificación realizado por la Secretaria de Planeación en el seguimiento dado a esta meta, el nivel de eficacia promedio fue de 92.9% y eficiencia del 87.8%.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta y del cual los resultados obtenidos no son considerados positivos, es que la formulación del POT estaba prevista en un 100% para la vigencia 2013 y logró un 70%, siendo finalmente en los últimos meses de la vigencia 2015, cuando es presentado al Concejo Municipal para obtener su aprobación mediante el Acuerdo No. 28 de 2015, reflejando la falta de compromiso y la deficiente planeación de la Administración Municipal en el cumplimiento de los planteamientos contemplados en el Plan de Desarrollo "*Por una Pereira Mejor*".

Tenía como meta la presentación de proyectos para ser ejecutados en el corto plazo del programa de ejecución del POT, no cumpliendo dicho propósito como consecuencia de la ineffectividad de la Administración en la presentación y aprobación del POT que actualmente está suspendido.

En relación a los Planes Maestros, el ente de control fiscal considera que no hay coherencia en la información suministrada en los seguimientos anuales realizados al Plan de Desarrollo en el cuatrienio, por cuanto se plantea formular dos (2) Planes Maestros durante la vigencia 2.015 y en el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 "*Por una Pereira Mejor*" hay planteado adoptar cuatro (4) Planes Maestros durante el cuatrienio y finalmente, se constató que dos (2) son adoptados mediante la expedición de sendos Acuerdos pero de la vigencia 2.012, los cuales son: No.07 del 21 de diciembre de 2.012 - Plan Maestro de Cultura y No. 08 del 21 de diciembre de 2.012 - Plan Maestro de Turismo; es decir, que finalmente adopta dos (2) planes maestros y, por tal motivo se considera que la Administración Municipal estaría incumpliendo las metas establecidas en el cuatrienio, violando el artículo 3°, literal I "principio de viabilidad" establecido en la Ley 152 de 1.994

Finalmente no se desarrollaron nuevos planes locales, los cuales se pudieron evidenciar en la información entregada por la Secretaría de Planeación municipal, ya al hacer la revisión de los planes locales solo se expidieron nuevas fichas normativas, las cuales corresponden a diez (10) centros poblados declarados suelo urbano.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	94 de 142

#### 2.3.3.6.2. METAS “GESTION DEL HABITAT”

Con base en el selectivo realizado por este organismo de control fiscal, nos enfocaremos al subprograma “*Gestión Pública para el Desarrollo Territorial*”, en donde el Municipio tenía como requisito fortalecer la gestión pública para la ejecución de proyectos por medio de la adecuada implementación y creación de estrategias e instrumentos de planificación, gestión y financiación entre otros, que contribuyan a la comprensión de las dinámicas del mercado del suelo y coadyuven a regular la tendencia especulativa, para favorecer una gestión integral del hábitat, que incluya: el adecuado manejo del espacio público, de tal forma que se mejoren los estándares municipales y la implementación y ejecución de los planes parciales, con el fin de rehabilitar y redesarrollar diferentes sectores de la ciudad, potenciando su transformación.

En este sentido la Administración Municipal, pretendía particularmente intervenir de manera integral el centro de la ciudad, para adecuarlo a la condición de centralidad metropolitana. Se proponía además realizar el fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de gestión para la promoción del desarrollo urbano de la ciudad a través de la creación de una entidad descentralizada. De manera general, se recurriría al mecanismo de Asociaciones Público Privadas - APP para viabilizar los proyectos. Los objetivos del subprograma corresponden a:

- Implementar los instrumentos de planificación, de gestión y financieros para garantizar la adecuada formulación y ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo local de iniciativa pública y mixta, mediante tratamientos de renovación, redesarrollo o mejoramiento integral.
- Implementar acciones estratégicas para cualificar el sistema de espacios públicos del municipio y optimizar su gestión, de tal forma que se mejoren los estándares municipales para beneficio de la ciudadanía.
- Realizar gestiones en favor de la valoración y preservación del patrimonio inmueble municipal, urbano y rural, a partir del reconocimiento de los inmuebles individuales y conjuntos arquitectónicos, para viabilizar la declaratoria nacional de un centro histórico, en consonancia con la declaratoria de la UNESCO para el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio mundial.

Para el caso que nos ocupa, la Administración Municipal planteó dentro del Plan



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	95 de 142

de Desarrollo, formular cuatro (4) planes parciales, es de tener en cuenta que es una meta acumulativa, en cada vigencia se tenía previsto formular un plan parcial, aunque no hay coherencia con lo proyectado y ejecutado durante cada año, se pudo evidenciar que los Planes Parciales, son modificaciones atendiendo cambios en la normatividad para algunas unidades de gestión, ajustando perfiles viales, el reparto de cargas y beneficios, normas del uso del suelo, configuración o morfología, volumetría, servicios públicos, entre otros. Con base en lo anterior se deduce que la Administración Municipal no elaboró planes parciales nuevos, dedicando su esfuerzo a las actualizaciones y/o modificaciones a los ya existentes en administraciones anteriores.

Para el año 2.013 se modifican dos planes parciales que corresponden a la expansión urbana El Remanso y Cabañuelas Santa Clara, aprobados mediante los Decretos No. 475 del 1 de agosto y No. 675 del 1 de octubre respectivamente.

En la vigencia 2.014, la Secretaría reportó modificaciones a tres (3) planes parciales, siendo modificado nuevamente el de la expansión urbana Cabañuelas Santa Clara, la renovación urbana Ciudad Victoria y la expansión urbana del sector que contempla el macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna, aprobados mediante los Decretos: No. 597 del 1 de agosto, No. 720 del 18 de septiembre y No.1005 del 14 de diciembre.

Con la sumatoria de estas modificaciones la Administración reporta el cumplimiento de la meta en un 100%.

Las modificaciones efectuadas a los diferentes planes parciales, son descritas a continuación: el **Plan Parcial El Remanso** incrementó el número de viviendas de interés social disminuyendo el déficit de vivienda a futuro, modificó la propuesta de cesiones para garantizar 75.644 m<sup>2</sup> y 340 unidades de viviendas de interés social. **Cabañuelas - Santa Clara**, 3.151 unidades de vivienda (VIS), generó aproximadamente 47.246 m<sup>2</sup> por espacio público y 44.996 m<sup>2</sup> por equipamientos colectivos. **Ciudad Victoria**: el ajuste a la norma urbanística con un posible desarrollo de la manzana C (carrera 9 y 10 con calle 14 y 15) se potencializa el desarrollo del centro de la ciudad, dinamizando la oferta no solo de vivienda sino también de áreas para el comercio y oficinas. Finalmente al **Parque Temático de Flora y Fauna PTFF**, contempla no solo el desarrollo del parque temático UKUMARI, sino también la generación de 2.456 unidades de vivienda dentro de las cuales se encuentran 161 VIP, busca obtener un área aproximada para espacio público de 67.652,24 m<sup>2</sup> y para equipamiento colectivo de 35.131,01 m<sup>2</sup>.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	96 de 142

Para la implementación de ocho (8) Unidades de Actuación Urbanísticas – UAU, según información suministrada por la Secretaría de Planeación, se evidenció que aprobaron las siguientes UAU en el 2.013: Cabañuelas Santa Clara, Plan Parcial de expansión Malabar y la expansión urbana de Galicia, aprobados mediante los Decretos No. 438 del 16 de julio, No. 608 del 1 de octubre y No. 770 del 5 de diciembre.

Mediante los Decretos No. 177 del 17 de marzo de 2.014, se aprueba la delimitación de la UAU No. 2 en el marco del Plan Parcial de expansión urbana Cabañuelas Santa Clara, No. 473 del 3 de julio de este mismo año, es aprobado la delimitación de la UAU No. 3 en el marco del macroproyecto de interés social nacional “*Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo*” ubicado en la zona suroccidente del municipio de Pereira.

Y finalmente para el año 2.015, es aprobado el proyecto denominado “*Sol de Galicia*” que hace parte del plan parcial de expansión urbana Galicia Alta y la subdivisión de predios ubicados en el sector de Cerritos, vereda La Esperanza Galicia que hace parte del Plan Parcial Galicia y el Plan Parcial Brío UAU4 proyecto Makaira.

En términos generales, los resultados obtenidos por las Unidades de Actuación Urbanística, permitieron disminuir el déficit de vivienda en el municipio de Pereira.

Con respecto al cumplimiento de la fase I Plan de Acción para la “*Gestión integral del centro de la ciudad*”, se evidenció que se ejecutaron recursos por valor \$201.134,0 millones, según reporte entregado en el seguimiento realizado en las vigencias 2.013 y 2.014, pero no se logró establecer que su avance de implementación fuese del ciento por ciento, por cuanto se desconocieron las condiciones prescritas en el convenio de cooperación con el BID durante los años 2.013 y 2.015, información que no fue aportada por la Secretaría de Planeación municipal.

En cuanto a los Proyectos Estratégicos de Desarrollo Local, el municipio de Pereira contempló en su Plan de Desarrollo, gestionar en cada vigencia un proyecto para un total de cinco (5), lo que indica que es una meta acumulativa en el periodo. Se logró evidenciar que la Administración Municipal superó la meta propuesta, alcanzando un nivel de cumplimiento del 180%, demostrando una vez más las deficiencia en la formulación de metas. Los datos aportados por la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	97 de 142

Secretaría de Planeación Municipal informan que para el 2.012 fueron cuatro (4) los proyectos gestionados correspondientes a: Red de Nodos, Centro de Desarrollo Tecnológico, Aeropuerto Internacional Matecaña y Parque Temático de Flora y Fauna.

En el 2.013 son tres (3) los proyectos que corresponden a: revisión de los suelos agrologicos, el plan maestro de acueducto y alcantarillado de Caimalito y Parque Cultural Cafetero Altagracia y finalmente en la vigencia 2014, son dos (2) proyectos correspondientes al estudio normativo, localización y económico para la puesta en marcha de 28 Centros de Desarrollo Infantil – CDI y el estudio de factibilidad de la sede administrativa de la Alcaldía de Pereira.

Ahora bien, antes de verificar el cumplimiento del espacio público recuperado, hablaremos de la gestión realizada por la Administración Municipal en el contexto de incrementar el indicador de espacio público efectivo por habitante a 3.5 m<sup>2</sup>, y según la información entregada por parte de la Secretaría de Planeación municipal en el cuatrienio obtiene un 3.69 m<sup>2</sup>, incrementando el Espacio Público Efectivo-EPE, en 339.519,91 m<sup>2</sup>, que corresponde a un incremento por habitante de 0.75 m<sup>2</sup>.

Los principales beneficiarios de este indicador fueron los ciudadanos que habitan en los barrios de Pinares Campestre II y III, Guadales de los Alpes, Portal del Campo I, Torres de las América, Mirador de Llano Grande, Bosques de Cantabria, Torre Regata, Pinares del Café, Lujan Aptos, Mirador del Bosque, San Sebastián, Trilogía, Obelisco de la Villa, Porto Alegre I y Portal de San Jacinto y en los sectores Condominio Alicante, Almacén Price Smart y AltaVista.

La compra del “*Parque del Paisaje Cultural Cafetero de Risaralda*”, logró la recuperación de 33.030,65 m<sup>2</sup>, permitiendo que el sector de Altagracia tenga un espacio donde se desarrollen actividades culturales que haga que los habitantes de este sector tengan apropiación por el espacio y recreen su historia.

Sobre la recuperación del espacio público en 2.500 m<sup>2</sup> de manera acumulativa, no fue posible corroborarla y obtener las evidencias de los resultados alcanzados según el reporte entregado por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Infraestructura, por cuanto no aportaron registros que demostrarán cumplimiento en metros cuadrados; Sin embargo, en el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo que realiza la Secretaría de Planeación Municipal, se indica que hubo un logro de 8.043 m<sup>2</sup>, correspondiente a la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	98 de 142

recuperación de antejardines, casetas, enramadas, entre otros, en coordinación con la Dirección Operativa de Control Urbanístico y otras dependencias; sin embargo, la percepción de esta entidad de control, es que se han invertido y ejecutado gran cantidad de recursos y los resultados esperados son deficientes, puesto que aún persisten sectores en donde invaden el espacio público, construcciones sin la documentación respectiva, invasiones y desconocimiento de las normas.

Un caso puntual es el relacionado con la implementación del Plan Integral de Vendedores Informales, en donde la meta planteada presentó falencias en la formulación de la implementación del plan que fue adoptada desde el gobierno anterior, mediante los Decretos No. 400 y No. 401 de abril de 2.010, aunque la Administración Municipal, desarrolló acciones como operativos de control de ocupación del espacio público, actualización del censo de los vendedores informales en el centro de la ciudad y sub-centro de cuba, proceso de actualización del RUVIP y recuperación de metros cuadrados de espacio público, la Secretaría de Gobierno cuyo objeto es recuperar espacio público ocupado por comerciantes informales a través del control ejercido por la Dirección Operativa de Espacio Público, muestra en el reporte un cumplimiento de recuperación de 4.218m<sup>2</sup> en diferentes sectores de la ciudad, así mismo se incluye la retención de mercancía, decomiso de carretas y megáfonos, aunado al impacto positivo que en un momento dado generó el Plan candado en la zona centro.

Uno de los aspectos negativos de la Administración Municipal en este programa, fue el no haber gestionado proyectos de fomento y protección de patrimonio inmueble, por cuanto en su presupuesto no estaba contemplado, permitiendo deducir el incumplimiento a la meta propuesta dentro del Plan de Desarrollo y ésta se puede comprobar con la información suministrada por parte de la Secretaría de Planeación municipal. Con base en lo anterior, se persiste nuevamente en que hubo inexperiencia, falta de conocimiento de la normatividad e inadecuada formulación de metas, violando los principios consagrados en la Ley 152 de 1.994.

#### 2.3.3.6.3. METAS “INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”

En este programa la atención del organismo de control fiscal se enfoca en el subprograma “Movilidad Sustentable”, donde la Administración Municipal propuso niveles de intervención, gestión y apoyo, mediante la ejecución, rehabilitación y mantenimiento del sistema vial. Así mismo, la ejecución de proyectos estratégicos viales (construcción de vías, intersecciones, recuperación de la malla vial), con



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	99 de 142

recursos de valorización y proyectos de transporte (apoyo a Megabús y el Sistema Integrado del Transporte Público Metropolitano – SITPM).

Igualmente asumiendo el compromiso en la implementación de diversos modos de transporte, promoviendo medios de transporte no motorizados con énfasis en el apoyo, respeto y prelación al peatón y a quienes se movilizan bajo estos esquemas.

Uno de los proyectos estratégicos es la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, que busca generar propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida a través de lineamientos claros en el uso del vehículo privado, disminución de gastos en los estratos menos favorecidos, contribución a la protección del medio ambiente y la movilidad sostenible.

Finalmente, se ocupa del mejoramiento del control de la movilidad en el municipio a través de estrategias de semaforización, señalización, seguridad vial y educación vial, tanto a infractores como a la comunidad en general.

Una de las metas planteadas es mantener en buen estado las vías y para ello, la propuesta está en realizar anualmente mantenimiento a 196 km, es decir que para el cuatrienio el total de vías con mantenimiento sería de 784 km. Dicho propósito es según el reporte entregado de un 100%, soportado en la ejecución de la estrategia “*Recuperación de Corredores Viales REC*”, mejorando la malla vial en varios sectores de la ciudad.

Se destacan algunas obras tales como: construcción de la Calle de la Fundación y su entorno urbano dentro del marco para la celebración de los 150 años del municipio, recuperación integral de la Avenida Circunvalar, vía Mercasa, entre otras, donde se realizó un total de inversiones por valor de \$50.659,3 millones.

Es importante señalar que los resultados reflejados en los seguimientos anuales que hizo la Secretaría de Planeación difieren del informe reportado por la Secretaría de Infraestructura y por otra parte se describe la ejecución de obras para el mantenimiento y mejoramiento vial durante el periodo, pero no es posible cuantificar las medidas exactas de los kilómetros objeto de un mantenimiento para mantener las vías en buen estado.

Fueron diez (10) los Proyectos Viales Estratégicos proyectados en el Plan de Desarrollo por la Administración Municipal, logrando un nivel de cumplimiento del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	100 de 142

70% al realizar siete (7) representadas en las siguientes obras: La recuperación integral de la malla vial, Avenida de la Independencia, Vía El Remanso, pavimento barrio Luis Alberto Duque, Programa “Cero Huecos”, pavimentación vía San Joaquín y vías de acceso al Aeropuerto Internacional Matecaña.

Un proyecto en modos no motorizados de transporte y movilización fue realizado por la Administración Municipal en el cuatrienio, obteniendo así un cumplimiento del 50%, puesto que la meta había sido establecida en la elaboración de dos (2) proyectos. El proyecto considerado piloto hace referencia a bicicletas públicas articuladas al SITM, pero la Administración no logró una gestión positiva que permitiera adquirir la cofinanciación necesaria para su implementación.

Sin embargo en el informe entregado por el Director General del Instituto Municipal de Transito, certificó que no se ejecutaron proyectos y esto fue evidenciado por el ente de control fiscal, calificando esta meta como no cumplida, lo que reafirma una vez más la deficiente planeación en la formulación, evaluación y ejecución de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, además se pudo evidenciar que dicha meta no hace parte de ningún proyecto del subprograma “Movilidad Sustentable”.

La meta de obtener una integración operativa del sistema de transporte masivo en un 100%, no fue cumplida al finalizar el cuatrienio, puesto que según el reporte entregado la Administración Municipal indica que obtuvo avance en la elaboración de los estudios tanto para complementar la estructura técnica, legal y financiera e igualmente los diseños para la infraestructura de la fase I del Sistema Integrado de Transporte Público los cuales tuvieron un costo de aproximadamente \$1.000,0 millones. Pero según información suministrada por la Empresa Megabús, no fue posible su implementación por cuanto la Dirección de Planeación Nacional no aprobó el documento CONPES, que de acuerdo a Megabús, era el que permitía obtener los recursos para realizar convenios e implementar el SITP.

Con base en lo anterior, este ente de control considera en la Administración Municipal le hizo falta realizar un mayor esfuerzo en la gestión de lograr avanzar en la agilización de la operatividad del SITP. Aún el municipio después de cuatro (4) años, la movilidad sigue mostrando debilidad para la comunidad Pereirana, puesto que no cuenta aún con el servicio del transporte masivo en las zonas de la ciudad que continúan siendo atendidos por el Sistema Complementario, tales como Avenida del Rio, Samaria, El Poblado, Universidad Tecnológica y Parque Industrial.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	101 de 142

Otro medio utilizado por la Administración Municipal para dar mayor movilidad a la ciudad, fue mediante la instalación de intersecciones viales nuevas semaforizadas y para ello planteó elaborar 15 durante el cuatrienio. Al finalizar el periodo administrativo y con base en la información suministrada, tenemos que la meta fue superada al registrar la instalación de 36 intersecciones viales, con una ejecución de recursos del orden de los \$1.317,2 millones, en donde aún se analiza los efectos producidos. Adicionalmente, se hizo mantenimiento al sistema, sobre lo que el Instituto Municipal de Tránsito certificó haberlo realizado en 673 intersecciones con un costo aproximado de \$425,4 millones.

El programa de sensibilización a infractores en normas de tránsito y ambientales, contempló que bajo la coordinación del Instituto Municipal de Tránsito con otras dependencias, realizar esta actividad en 150.000 infractores durante el cuatrienio y los resultados obtenidos indican que dicha meta fue superada en 16.7 puntos porcentuales. En esta población se incluye peatones, ciclistas, estudiantes, motociclistas, cargueros, conductores en general, en temas relacionados con las normas de tránsito, ambientales, entre otros. (Leyes No. 769 de 2.002, No. 1383 de 2.010, No.1503 de 2.011, Decreto No. 174 de 2.001, etc.)

Para este organismo de control llama la atención el incremento de infractores de tránsito, así como la carencia de información necesaria para hacer la verificación de la asistencia a estas charlas, encontrando en algunos casos que los nombres de los asistentes no corresponden a los documentos de identificación y en otros aparecen firmas donde no se permite conocer los nombres de los asistentes.

Se evidencia que las cifras destinadas al logro del subprograma y con base en la descripción de las metas, no cumplieron de manera aceptable sus objetivos, puesto que no están bien estructuradas. Lo anterior, se sustenta en que no está en funcionamiento la primera etapa de la fase III de la Avenida San Mateo, quedando igualmente pendiente por entregar las obras como el anillo longitudinal sector sur, adecuación carriles existentes avenida ferrocarril e intersección calle 13 con avenida ferrocarril, intersección Bavaria, conexión Poblado Dorado e intersección UTP – Canaán, ocasionando un alto flujo vehicular y trancones en vías primarias y secundarias.

Los datos recientes estadísticos, reflejan que los habitantes de Pereira se movilizan un 54% en transporte público, el 32% en vehículo privado, el 14% a pie o en bicicleta, entre otros. Ahora bien, con respecto al transporte público, el 36% lo hace en bus urbano, 14% en Megabús y 4% en taxi. Los que utilizan transporte



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	102 de 142

privado, el 23% utiliza moto propia y el 9% carro particular, un 12% lo hace a pie y el 2% en bicicleta.

Este comportamiento permite deducir que la Administración no logró obtener un resultado positivo en la implementación de políticas que coadyuvarán a tener una eficiente prestación del servicio de movilidad y la carencia de una estrategia tendiente a incentivar los diversos modos de transporte no motorizados. Una mejor movilidad hubiese permitido generar un crecimiento ordenado del territorio y al uso racional del suelo urbano.

Según información del DANE, el movimiento de pasajeros en la ciudad viene disminuyendo, comportamiento similar a otras ciudades del país y se atribuye a los altos costos del transporte público, a la facilidad para adquirir motocicletas y vehículos, permitiendo el incremento del parque automotor el cual ocasiona los permanentes trancones en las vías de acceso y centro de la ciudad, aunado al aumento de la informalidad, siendo el más perjudicado, el Sistema de Transporte Masivo - Megabús, puesto que está diseñado para mover un promedio de 142.000 pasajeros diarios y actualmente no ha podido superar la cifra de los 100 mil pasajeros diarios, aspecto que tiene este Sistema en problemas financieros.

Finalmente, hay que anotar que el sistema de Megabús funciona a través de 28.3 kilómetros de rutas exclusivas, garantizando una velocidad promedio de 21 km/h, velocidad inferior al del sistema Transmilenio de Bogotá el cual opera con 26 km/h. En cuanto a la tasa de motorización, muestra un incremento de 279 automotores entre automóviles y motocicletas por cada mil habitantes en el último año.

En este subprograma la Administración Municipal no alcanzó el cumplimiento de los compromisos en materia de reducción de sobreoferta y redistribución de rutas, como requisitos para garantizar su sostenibilidad. A pesar de los esfuerzos que en cuanto al mejoramiento y control de la movilidad y la construcción de nuevas vías urbanas en la ciudad, estos han sido mínimos ante el crecimiento automotor (28.4%), y por ende, se ha convertido en un grave problema de movilidad. Por último Pereira cuenta con poca infraestructura de ciclo rutas y las existentes como la Avenida del Río con una longitud de 2.7 km y el Anillo Longitudinal con 800 metros, no han tenido el uso esperado por no ser un circuito, están inconclusas, no tener conexión, presentar problemas de inseguridad, además de la falta de promoción por parte de la misma Administración Municipal, que incentivara el uso de medios de transporte no motorizados.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	103 de 142

Otros aspectos que se han destacado a nivel municipal son:

- El crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB de nuestro departamento, puesto que se ubica al cierre de la vigencia 2.015 con un registro de 3.8%, porcentaje superior a la media Nacional el cual está en 3.1%. Teniendo como soporte de este crecimiento económico el consumo y la inversión.
- La tasa de ocupación aumentó 3 puntos en el año 2.015, siendo los sectores más dinámicos el agropecuario en un 16%, financiero inmobiliario 12.3%, comercio, restaurante y hoteles 7.9%, servicios sociales y personales 5.7%.
- La población desocupada al cierre del cuatrienio registró 33 mil personas, la más baja en los últimos 15 años.
- El DANE reportó que Risaralda en 2.015, se ubicó entre los 4 departamentos que mayor reducción de la pobreza registra.
- El Departamento de Risaralda fue evaluado en la categoría de nivel intermedio con otras 47 regiones de Suramérica, quedando dentro del TOP 10, como segunda mejor región mediana en facilidad para hacer negocios y sexta región mediana mejor conectada.

De acuerdo con el informe Doing Business que entrega el Banco Mundial, Pereira es la quinta entre 23 ciudades de Colombia con mayor facilidad para hacer negocios. El mismo informe señala que ocupa el tercer lugar en tiempos para la apertura de una empresa.

En manejos de permisos de construcción, la capital Risaraldense fue clasificada en el primer lugar, considerado como un aspecto que indica que la ciudad está en vía de crecimiento y por tanto se requiere de un mayor compromiso a largo plazo en donde todos trabajemos unidos.

Sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados no todo es color de rosa, es necesario implementar acciones con el fin de potenciar su competitividad en fortalecer la transferencia de conocimiento del sector académico e investigativo empresarial para aumentar sus capacidades de innovación y el uso de las TIC como motor de desarrollo, entre otros aspectos.

#### 2.3.4. LINEA ESTRATEGICA No. 5: “BUEN GOBIERNO CON VALORES”

El Plan de Desarrollo “Por una Pereira Mejor” estableció esta Línea Estratégica, inspirada en la moral, la ética y la transparencia como fundamentos de las



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	104 de 142

actuaciones públicas que acompañadas de un debido control ciudadano, contribuyen a contrarrestar la corrupción y generar la confianza de los ciudadanos.

Este postulado tuvo como propósito, desarrollar una gestión bajo parámetros de calidad en el servicio, transparencia, rendición de cuentas, legalidad en la contratación, uso eficiente de los recursos, control y cuidado permanente de los activos, aprovechamiento eficaz de los sistemas de información y medios de comunicación, atención al ciudadano, y modernización de la estructura organizacional, en la cual es imperante la observación de los derechos y la vigilancia del cumplimiento de los deberes del recurso humano que constituye el motor de dicha gestión.

El buen gobierno implica el derecho del ciudadano a informar sobre sus necesidades y estar bien informado sobre las decisiones públicas para mantener la confianza en sus dirigentes y en sus instituciones; implica la garantía de que los dineros públicos serán invertidos con eficiencia, eficacia y austeridad; así como la oportunidad para que las veedurías ciudadanas cumplan su función de control social.

#### 2.3.4.1. PLANEACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA

Para el desarrollo de la Línea Estratégica, el Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”, destinó recursos por valor de \$35.989,0 millones, lo que representa un 1.7% del total de recursos proyectados en el Plan para el cuatrienio 2.012 – 2.015. De acuerdo al reporte realizado por las Secretarías de Planeación y avalado por la Secretaría de Hacienda Pública del municipio de Pereira, el total de recursos programados dentro de los presupuestos por la administración municipal para este mismo fin en las cuatro vigencias, ascendió a la suma de \$82.297,0 millones de pesos, registrando una ejecución de \$75.449,0 millones de pesos, cantidad que equivale al 91.7% respecto a los recursos programados. Esta ejecución igualmente supera en 109,6 puntos porcentuales, el valor estimado en el Plan Plurianual de Inversiones para el cumplimiento de las metas propuestas, comportamiento que evidencia una vez más la deficiente planeación realizada dentro de la estructuración financiera del Plan de Desarrollo, tal como se ilustra en la gráfica No 28.

En cuanto al origen de recursos destinados a las inversiones desarrolladas a través de la presente Línea Estratégica de acuerdo a la ejecución, podemos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	105 de 142

establecer que la mayor participación corresponde a los Recursos Propios con el 62.1%, en una cuantía de \$46.856,0 millones, seguido de Otras Fuentes de Recursos por valor de \$27.382,0 millones que representan el 36.3% de las inversiones y finalmente el 1.6% restante provenientes de los Recursos de Destinación Específica con \$1.211,0 millones.

**GRAFICO No. 28**  
**LINEA ESTRATEGICA "BUEN GOBIERNO CON VALORES"**  
**PERIODO 2.012 - 2.015**  
**(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**



*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal de Pereira.*

Esta Línea fue desarrollada a través de cuatro (4) programas, siendo en su orden de representatividad de acuerdo al total de los recursos invertidos, los siguientes: “*Sistemas de información y comunicación*” con el 44.5%, con el 27.9% se ubica “*Hacienda para un gobierno con valores*”; el 19.7% para “*Gestión administrativa*” y por último “*Modernización institucional*” con el restante 7.9%.

Los valores destinados en el Plan Plurianual de Inversiones en cada uno de los programas, así como en el presupuesto programado y ejecutado, se presentó tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	106 de 142

**CUADRO No. 09  
COMPORTAMIENTO PLANEACION Y MANEJO PRESUPUESTAL  
LÍNEA ESTRATEGICA “BUEN GOBIERNO CON VALORES”  
PERIODO 2.012-2.015**

*Cifras en Millones de Pesos*

PROGRAMA	PLAN INVERSION	PPTO PROG.	PPTO EJEC.	% EJEC./ PROG.	% EJEC./ PLAN INVERSION	PART. / LINEA
GESTION ADMINISTRATIVA	10.944,0	15.942,0	14.874,0	93,3	135,9	19,7
MODERNIZACION INSTITUCIONAL	1.040,0	7.247,0	5.937,0	81,9	570,9	7,9
SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	18.394,0	37.121,0	33.585,0	90,5	182,6	44,5
HACIENDA PARA UN GOBIERNO CON VALORES	5.611,0	21.986,0	21.054,0	95,8	375,2	27,9
<b>TOTAL</b>	<b>35.989,0</b>	<b>82.297,0</b>	<b>75.449,0</b>	<b>91,7</b>	<b>209,6</b>	<b>100,0</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal*

**2.3.4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Este programa cuyo propósito es el mejoramiento continuo de la administración pública, basado en el fortalecimiento de herramientas de gestión y control, se desarrolló mediante los siguientes subprogramas: Mejora continua de los sistemas de gestión y control; Sistema de control interno eficiente; Gestión jurídica pública; Fortalecimiento del talento humano y Gerencia del Plan de Desarrollo.

**CUADRO No. 10  
COMPORTAMIENTO INVERSIÓN 2.012-2.015  
“GESTION ADMINISTRATIVA”**

*Millones de Pesos*

Subprogramas	PROY. PLAN DE INVERSION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUC PPTO	% EJEC PLAN INVERSION
Mejora continua de los sistemas de gestión y control	\$2.040,0	\$3.449,0	\$3.237,0	93,9	158,7
Sistema de control interno	\$1.030,0	\$1.353,0	\$1.279,0	94,6	124,2



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	107 de 142

Subprogramas	PROY. PLAN DE INVERSION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUC PPTO	% EJEC PLAN INVERSION
eficiente					
Gestión jurídica pública	\$4.149,0	\$4.471,0	\$4.308,0	96,4	103,8
Fortalecimiento del talento humano	\$2.480,0	\$5.179,0	\$4.621,0	89,2	186,3
Gerencia del plan de desarrollo	\$1.245,0	\$1.491,0	\$1.428,0	95,8	114,7
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.944,0</b>	<b>\$15.942,0</b>	<b>\$14.874,0</b>	<b>93,3</b>	<b>137,6</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal*

Para el desarrollo del programa, la Administración municipal registró una programación presupuestal consolidada para el cuatrienio por un valor de \$15.942,0 millones, los cuales presentaron un nivel de ejecución del 93.3%. Estos recursos superan en 37.6 puntos porcentuales, el valor estimado en el Plan Plurianual de Inversiones. En cuanto al origen de los recursos utilizados para el logro de las inversiones, tenemos que el 89.9% son Recursos Propios y el 20.1% proveniente de Recursos de Otras Fuentes de financiamiento.

El subprograma que mostró mayor inversión durante el cuatrienio fue “*Fortalecimiento del talento humano*”, el cual planteaba como objetivo, generar conocimiento y cualificar el talento humano al servicio de la administración municipal, enmarcado en el “*Modelo de Gestión por Competencias*”, a través de la implementación del Programa de Formación y Bienestar para los empleados. Este subprograma presentó al finalizar el periodo administrativo una ejecución de \$4.621,0 millones, cantidad que corresponde al 89.2% del presupuesto programado y comparativamente con el Plan Plurianual de Inversiones muestra un nivel de ejecución superior en 86.3 puntos porcentuales, demostrando una vez más debilidades al momento de las estimaciones realizadas en el Plan de Desarrollo.

Sigue en importancia el subprograma “*Gestión jurídica pública*”, el cual representa el 29.0% de la inversión del programa. Su propósito fue fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico, optimizar la seguridad jurídica de los actos y adoptar plataformas tecnológicas que permitan una mejor interacción con el ciudadano. Presentó una ejecución de recursos por valor de \$4.308,0 millones, equivalentes al 96.4% del presupuesto programado y el 103.8% del proyectado en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	108 de 142

el Plan Plurianual de Inversiones planteado en el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”.

El subprograma “*Mejora continua de los sistemas de gestión y control*”, que plantea como fin mantener el nivel de desempeño de los Sistemas de Gestión y Control en la Administración Municipal, con base en los indicadores asociados a los Objetivos de Gestión y Control de los Procesos Misionales (Calidad-MECI), y de los Indicadores SySO en rangos de excelencia, presentó durante el cuatrienio una inversión por valor de \$3.237,0 millones, equivalente al 93.9% del presupuesto programado consolidado, siendo esta cuantía superior en 58.7 puntos porcentuales a la contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversiones.

Finalmente tenemos el subprograma denominado “*Gerencia del plan de desarrollo*”, que tiene como objetivo medir, en forma cualitativa y cuantitativa, la ejecución del Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”, así como el logro de sus objetivos. Para su cumplimiento, la administración municipal ejecutó recursos en cuantía de \$1.428,0 millones, lo que significa un 95.8% del valor presupuestado consolidado y 114.7% de lo previsto en el Plan Plurianual de Inversiones

#### 2.3.4.3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Su estructuración se realizó con el objetivo de lograr que las entidades públicas ofrezcan eficientemente el mayor y mejor servicio al ciudadano y la provisión eficiente de bienes públicos, con organizaciones innovadoras y criterios de calidad. Así mismo, propender por una Administración Pública que demuestre su vocación de servicio y la búsqueda de la excelencia, la eficacia y la eficiencia, así como contar con condiciones adecuadas para el desarrollo y prestación de servicio, como factor primordial el tener personal competente y motivado al servicio de la ciudadanía; este programa se realizó a través del subprograma “*Rediseño organizacional*”.

El Plan Plurianual de Inversiones, proyectó recursos para el cuatrienio en cuantía de \$1.040,0 millones; sin embargo, en las ejecuciones presupuestales registró un total de erogaciones que supera dicho valor en 470.9 puntos porcentuales, es decir que realizó inversiones por valor de \$5.937,0 millones, cifra que finalmente equivale al 81.9% del presupuesto programado durante los cuatro años. En cuanto al origen de los recursos, tenemos que el 92.5% son provenientes de Otras Fuentes Financieras y el 7.5% restante con Recursos Propios.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	109 de 142

#### 2.3.4.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El propósito de este programa fue hacer de Pereira una sociedad de Información y conocimiento, desarrollando un Ecosistema Digital que soportado sobre el conocimiento, genere una correcta implementación de conectividad con contenidos suficientes y desarrollados, que llenen la expectativa de uso de los involucrados, consiguiendo un correcto uso y apropiación de las Tic's implementadas en el municipio de Pereira, en concordancia con los lineamientos del Ministerio respectivo.

Su desarrollo se planteó a través de los siguientes subprogramas: *“Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación”*; *“Pereira Vive Digital”*; *“Renovación tecnológica”* y *“Comunicación al ciudadano”*.

La planeación y manejo presupuestal de los recursos invertidos en el desarrollo del programa, se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 11  
PROYECCION Y MANEJO PRESUPUESTAL DEL  
PROGRAMA “SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”**

*Millones de Pesos*

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>PROYECCION. PLAN DE INVERSION</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% EJEC./ PROG. PPTO</b>	<b>% EJEC./ PROY. PLAN INVERSION</b>
Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación	\$2.725,0	\$4.296,0	\$3.889,0	90,5	142,7
Pereira Vive Digital	\$6.729,0	\$11.412,0	\$11.106,0	97,3	165,1
Renovación tecnológica	\$6.280,0	\$10.624,0	\$9.187,0	86,5	146,3
Comunicación al ciudadano	\$2.660,0	\$10.788,0	\$9.403,0	87,2	353,5
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.394,0</b>	<b>\$37.121,0</b>	<b>\$33.585,0</b>	<b>90,5</b>	<b>201,9</b>

*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal*

La inversión total en el programa durante el cuatrienio, ascendió a la suma de \$33.585,0 millones, cantidad que supera la proyección planteada dentro del Plan



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	110 de 142

Plurianual de Inversiones en 101.9 puntos porcentuales. En cuanto a las fuentes financieras que la Administración utilizó, tenemos que el 56.3% son originados en Otras Fuentes, el 40.1% con Recursos Propios y el 3.6% restante son de Recursos de Destinación Específica.

El subprograma que más absorbió los recursos de este programa fue “*Pereira vive digital*”, el cual tuvo como propósito impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios TIC, con el fin de desarrollar un Ecosistema Digital para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad. Para su implementación la Administración destino \$11.106,0 millones, que equivale a 97.3% del presupuesto programado durante el cuatrienio, mostrando igualmente una ejecución superior a lo proyectado en el Plan Plurianual de Inversiones en 65.1 puntos porcentuales.

Sigue en el orden de importancia, el subprograma “*Comunicación al ciudadano*”, tuvo como objetivo empoderar al servidor público sobre su rol como actor social de la gestión administrativa y sensibilizar al contribuyente, cliente o usuario respecto de su participación en la construcción de una gestión pública incluyente, transparente y eficaz. La inversión realizada durante los cuatro (4) años fue de \$9.403,0 millones, cantidad que equivale al 87.2% del presupuesto programado, observándose la misma tendencia registrada en gran parte de los subprogramas al reflejar una inversión superior con respecto a la proyección estimada dentro del Plan Plurianual de Inversiones y que para el caso concreto de este subprograma fue de 253.5 puntos porcentuales.

En cuanto al subprograma “*Renovación tecnológica*”, su objetivo estuvo encaminado a mantener la integridad de los sistemas de información del Municipio de Pereira, a través de una adecuada y disponible infraestructura tecnológica, soportada en hardware de última tecnología y el correspondiente software y aplicativos, con las respectivas licencias de funcionamiento. Las inversiones realizadas son superior en 46.3 puntos porcentuales a la proyectada en el Plan Plurianual de inversiones, puesto que había estimado destinar 6.280,0 millones y la ejecución final fue por valor de \$9.187,0 millones, correspondientes a un 86.5% de la programación presupuestal realizada en los cuatro (4) años.

Finalmente tenemos el subprograma “*Fortalecimiento de los subsistemas de información para la planeación*”, creada con la finalidad de consolidar un sistema de registro estadístico articulado al de información, que permitiera producir y



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	111 de 142

analizar indicadores sociales y económicos para el estudio, la consulta, el análisis, interpretación y evaluación de las políticas públicas municipales. Para el cumplimiento de estos propósitos la Administración destinó recursos por valor de \$3.889,0 millones, cantidad que representa un nivel de ejecución del 90.5% en relación a la programación presupuestal del periodo e igualmente siendo un valor que supera en 42.7 puntos porcentuales la proyección planteada dentro del mismo Plan Plurianual de Inversiones.

#### 2.3.4.5. HACIENDA PARA UN GOBIERNO CON VALORES

El objetivo principal consistía en el fortalecimiento de la gestión de la hacienda pública municipal, orientada hacia el logro de resultados en la obtención y utilización de los recursos financieros, así como también en la calidad de la prestación del servicio público, buscando una gestión transparente y con valores como parte de la política de buen gobierno. Su desarrollo incluyó inversiones realizadas con recursos propios por valor de \$21.053,0 millones, cantidad que fue superada en 187.2 puntos porcentuales en comparación con la estimación planteada por el Plan Plurianual de Inversiones que hace parte del Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”. Estos recursos fueron ejecutados en el desarrollo de los siguientes subprogramas: “*Finanzas, por una Pereira mejor*” y “*Gestión de Activos*”.

**CUADRO No. 12  
PROGRAMACION Y MANEJO PRESUPUESTAL DE LA INVERSION  
PROGRAMA “HACIENDA PARA UN GOBIERNO CON VALORES”**

*Cifras en Millones de Pesos*

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>PROY. PLAN DE INVERSION</b>	<b>PPTO. PROG.</b>	<b>PPTO EJEC.</b>	<b>% EJEC./ PPTO PROG.</b>	<b>% EJEC./ PLAN INVERSION</b>
Finanzas por una Pereira Mejor	\$3.860,0	\$21.005,0	\$20.127,0	95,8	521,4
Gestión de activos	\$1.751,0	\$981,0	\$927,0	94,5	52,9
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.611,0</b>	<b>\$21.986,0</b>	<b>\$21.053,6</b>	<b>95,8</b>	<b>287,2</b>

**Fuente:** Plan de Desarrollo 2012 – 2015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal de Pereira

Este programa es el reflejo de la ineficiencia e ineficacia administrativa que pudo haberse presentado en la planeación de los recursos contemplados dentro del Plan Plurianual de Inversiones o en la gestión realizada durante los cuatro (4)



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	112 de 142

años para el cumplimiento de los propósitos y metas establecidas dentro del mismo Plan de Desarrollo.

El subprograma “*Finanzas por una Pereira mejor*”, tenía como propósito el mejoramiento de la interacción ciudadana con la hacienda pública municipal a través de la modernización de los procesos, registrando una desviación total con respecto de la proyección estimada dentro del Plan Plurianual de Inversiones, en donde para el cuatrienio pronóstico realizar una inversión del orden de los \$3.860,0 millones y finalmente destinó 5.2 veces más dicha cantidad, al registrar una ejecución consolidada en el periodo 2.012- 2.015 por valor de \$20.127,0 millones.

Según la información presentada por el Dirección Nacional de Planeación en sus informes de resultados de desempeño fiscal de los Departamentos y Municipios y la información producida por la Contraloría General de la República, el municipio de Pereira cumplió con las metas establecidas en el subprograma, en cuanto a la generación de recursos propios y la magnitud de la inversión realizada durante el cuatrienio. Sin embargo llama la atención al ente de control, que para lograr cumplir dichos propósitos, la Administración muestre este desfase financiero observado entre la inversión de recursos proyectada dentro del Plan Plurianual de Inversiones y los recursos realmente ejecutados, permitiendo percibir debilidades en la planeación y estructuración del componente financiero, registrado en varios de los programas y subprogramas diseñados para cumplir con el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”.

En cuanto al subprograma “*Gestión de activos*”, definido con el objetivo de implementar las acciones necesarias para obtener un Dictamen Positivo en la evaluación realizada por la Contraloría Municipal en relación a la gestión de los activos, presenta resultados contradictorios con respecto al subprograma anterior, puesto que siendo este componente un deber prioritario para cualquier Administración, los resultados obtenidos no han sido positivos al cierre del periodo.

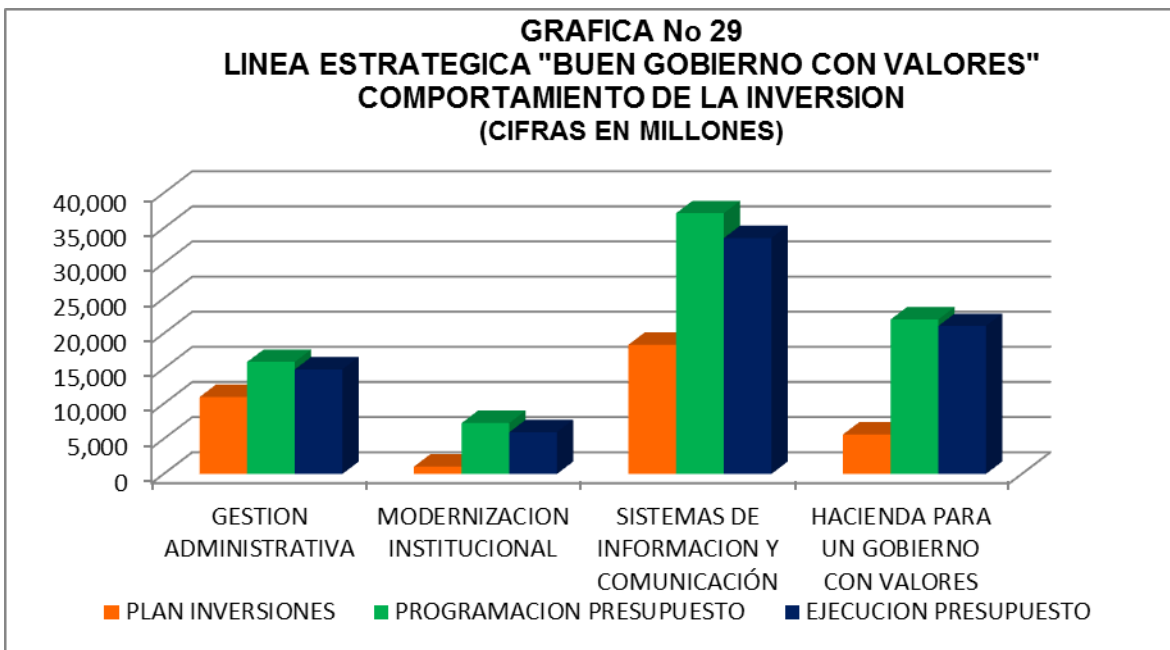
Una vez más, la estimación proyectada de \$1.751,0 millones dentro del Plan Plurianual de Inversiones fue totalmente desdibujada en la programación y ejecución del presupuesto, en donde registra que efectivamente hizo erogaciones del orden de los \$927,0 millones, cantidad que equivale a un 94.5% del valor programado en el consolidado del cuatrienio. Así mismo, se constató que dicha cantidad igualmente representa el 52.0% de la estimación realizada al inicio del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	113 de 142

periodo, demostrando el poco interés que tuvo la Administración en poner en orden sus activos, situación que genera estados financieros poco confiables tanto para las administraciones entrantes como para el mismo organismo de control fiscal, debido a que los dictámenes contables emitidos han sido negativos hasta la fecha.



*Fuente: Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 y Seguimientos Secretaría de Planeación Municipal de Pereira*

Del análisis realizado al componente financiero de toda la línea estratégica, se observa como factor común el desfase presentado entre el valor de los recursos proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones y los presupuestos programados y ejecutados, como puede visualizarse en el gráfico No. 29.

**2.3.4.6. RESULTADOS DE LAS METAS**

Para el planteamiento de las metas que hacen parte de esta Línea Estratégica, la Administración Municipal parte de una línea base considerada en el diagnóstico inicial, donde podemos determinar aspectos tales como: Índice de Transparencia Municipal, Nivel de Gestión de los PQRSR, Satisfacción del Cliente Externo e Interno, Nivel de Desempeño en la Gestión por Dependencia, Implementación del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	114 de 142

Sistemas de Gestión, Sistema Contractual, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Bienestar, Sistemas de Información y Comunicación.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Línea Estratégica, el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”, planteó los siguientes cuatro (4) programas específicos, los cuales fueron ejecutados a través de 16 subprogramas.

La evaluación sobre el avance, se realizará específicamente sobre los programas “*Gestión Administrativa*”, “*Modernización Institucional*” y “*Sistemas de Información y Comunicación*”, con base en los informes de Evaluación Integral al Plan de Desarrollo 2.012 - 2015 “*Por una Pereira Mejor*”, Informe Final de Seguimiento, emitido por la Secretaría de Planeación y otras fuentes provenientes de entidades idóneas en cuanto a la confiabilidad de sus datos.

#### 2.3.4.6.1. METAS “*GESTION ADMINISTRATIVA*”

El propósito de este programa es el mejoramiento continuo de la administración pública, basado en el fortalecimiento de herramientas de gestión y control que se consoliden en un sistema integrado, permitiendo el buen uso de los recursos, buscando siempre la satisfacción de los intereses ciudadanos.

La meta del programa “*Gestión Administrativa*”, durante el cuatrienio consistía en mantener el nivel de desempeño institucional en “*satisfactorio*”, planteando su cumplimiento a través de los siguientes subprogramas:

- Mejora Continua de los Sistemas de Gestión y Control.
- Sistema de Control Interno Eficiente
- Gestión Jurídica Pública
- Fortalecimiento del Talento Humano
- Gerencia del Plan de Desarrollo

Para determinar el resultado de las metas en este programa, según el selectivo hemos elaborado la evaluación de las metas diseñadas para el cumplimiento del subprograma *Sistema de Control Interno Eficiente*, el cual planteó como objetivo el mantenimiento y mejora del control interno, conservando el nivel de desempeño en 80%, lo cual lo ubica en el rango de “*Excelente*”. Así mismo, disminuir la cifra de 442 hallazgos a un máximo de 376, como producto de las auditorías internas y externas.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	115 de 142

De acuerdo a la información reportada por la Asesoría de Control Interno, durante el cuatrienio se dio cumplimiento a la meta planteada, toda vez que la disminución en el total de hallazgos reportados fue superior a la establecida en la meta, al lograr una reducción del 36% frente al 15% proyectado en la meta, puesto que de 442 hallazgos establecidos en la línea base el resultado reportado al mes de octubre del 2.015 ha sido de 282 hallazgos.

No obstante lo anterior, al evaluar el número de hallazgos reportados por el ente de control en las auditorías practicadas durante el cuatrienio, se encuentra que si bien para la vigencia 2.013 que corresponde al primer año de evaluación de la administración, se registra que hay una disminución del 53.0% al pasar de 51 hallazgos reportados en el año 2.012 a 24 hallazgos para el 2.013; pero estos son incrementados de manera ostensible en las vigencias siguientes, pasando a 94 para el año 2.014 y 98 en el 2.015, lo que corresponde a un incremento en la totalidad de los hallazgos reportados por el ente de control con respecto a la evaluación realizada al primer año de la Administración de 208.3 puntos porcentuales. Esta situación demuestra la poca efectividad que ha tenido en los últimos años el Sistema de Control Interno.

Es así como se considera contradictorio el resultado positivo mostrado por la Administración en el resultado obtenido en el seguimiento a esta meta, al compararlo con el resultado obtenido por el organismo de control fiscal en sus ejercicios auditores, por cuanto el verdadero mejoramiento en el proceso se refleja con la disminución de hallazgos producto de las auditorías externas.

En cuanto al nivel de cumplimiento de los sistemas MECI-CALIDAD, se estableció como meta el mantenimiento del nivel de desempeño entre 90 y 100, propósito que parte de la calificación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en donde en la vigencia 2.011 el sistema de CALIDAD estaba en un 95.6% y para el MECI en un 93.1%.

En el cumplimiento de esta meta, es importante tener en cuenta que el DAFP, modificó los parámetros de calificación del MECI a partir de la vigencia 2.013, por tanto no es conveniente tener como base la calificación base inicial como referencia para medir el posible nivel de avance en la madurez del sistema; Sin embargo, se observa una importante mejora en la calificación otorgada por esta entidad en cada una de las vigencias al nivel de madurez de este sistema, puesto que en el 2.013 registró el 87.5% y para el año 2.015 ha logrado el 96.8%.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	116 de 142

El municipio de Pereira en la vigencia 2.015, fue recertificado por parte del organismo certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira, en las normas de calidad NTCGP 1000:2009 e NTCISO 9001:2008.

#### 2.3.4.6.2. METAS “MODERNIZACION INSTITUCIONAL”

El programa está enfocado al continuo mejoramiento y modernización de la gestión institucional que permita una asignación óptima de los recursos humanos, financieros y tecnológicos. Busca lograr que las entidades públicas ofrezcan servicio al ciudadano y la provisión de bienes públicos, con estructuras innovadoras y criterios de calidad.

La Administración Municipal planeó para el cuatrienio 2.012 – 2.015, implementar en un 100% la “*Modernización Institucional*”, según información reportada por la Secretaría de Desarrollo Administrativo, el proyecto de estructura del municipio de Pereira y las funciones generales de sus nuevas dependencias se encuentra a la espera de la autorización del honorable Concejo Municipal, es decir, no hubo cumplimiento del objetivo planteado en la propuesta del Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”.

El objetivo de este programa está enmarcado en el subprograma “*Rediseño Organizacional*”, el cual tiene como finalidad emprender las intervenciones a las Secretarías e Institutos Descentralizados del municipio de Pereira, orientadas a ser entidades públicas modernas, flexibles, abiertas al entorno y enfocadas hacia la funcionalidad y productividad en un marco de prosperidad con empleo y seguridad.

La Administración Municipal invirtió dentro del desarrollo de este subprograma recursos por valor de \$5.936,7 millones, que corresponde a una ejecución del 81.9% con respecto al presupuesto programado durante el cuatrienio. Dicha inversión está reflejada en los proyectos de inversión, tales como: 1) Mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Pereira realizados por la Empresa de Aguas y Aguas de Pereira, con un costo de \$4.949,6 millones; representados en adecuaciones locativas en las áreas de la empresa, estudios para el direccionamiento estratégico, plan de retiro voluntario, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y definición del plan de investigación e innovación empresarial; entre otros aspectos. 2) Reestructuración y modernización institucional del municipio de Pereira, con una ejecución de \$444,2 millones. 3) Fortalecimiento integral de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. EPS,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	117 de 142

con una inversión de \$209,8 millones, y 4) Adecuación y mantenimiento de la nueva sede administrativa del Instituto Municipal de Transito de Pereira por valor de \$332,9 millones.

Según información aportada por la Secretaría de Desarrollo Administrativo, entidades que hicieron parte de la transformación y modernización para el fortalecimiento institucional, fueron: el Instituto Municipal de Transito de Pereira mediante Acuerdo No. 00407 del 17 de junio de 2.015, la Empresa Multiservicios liquidada y por último el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo en donde suprimen cargos y se adopta una nueva planta de personal de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2.014.

Este organismo de control considera que el estudio cumplió con los propósitos de modelo gerencial de la Administración Pública, pero reitera la deficiente gestión de la Administración, puesto que dejó para finales del tercer trimestre de 2015, tramitar el proyecto de "*Modernización Institucional*" ante el Concejo Municipal de Pereira que igualmente estaba ad portas de culminar igualmente su periodo Constitucional y no era procedente aprobar dicho proyecto, es decir, que la misma Administración era consciente del archivo del proyecto por parte de la Corporación.

Por otra parte el estudio previo, planteaba suprimir 28 trabajadores oficiales con el propósito de fortalecer la creación de nuevos empleos administrativos por parte del ente territorial; sin embargo, el Alcalde una vez fue archivado el proyecto "*Modernización Institucional*", antes de culminar el periodo Administrativo, procede a realizar el nombramiento de veinte (20) trabajadores oficiales que estaban vacantes.

#### 2.3.4.6.3. METAS "*SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*".

Este programa está dirigido al cumplimiento de las siguientes metas: fortalecer el sistema de información estadístico para la planeación e implementar la estrategia "*Ecosistema Digital Municipal*", a partir del año 2.012.

La implementación del ecosistema digital soportado en el conocimiento, se planteó con la finalidad de lograr la apropiación y correcto uso de las TIC, en concordancia con los lineamientos del Ministerio respectivo. Para su cumplimiento plantearon los siguientes subprogramas:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	118 de 142

- Fortalecimiento de los sistemas de Información para la Planeación
- Pereira Vive Digital
- Renovación Tecnológica
- Comunicación al Ciudadano

El subprograma “*Fortalecimiento de los sistemas de información para la planeación*”, buscaba la consolidación de un sistema de registro estadístico, articulado a los sistemas de información municipales, de tal forma que permitiera la producción y análisis de indicadores sociales y económicos, a través de las siguientes metas: aumentar de 5 a 10 los subsistemas de información estadísticos articulados para la planeación y evaluar tres (3) políticas públicas para la información.

Partiendo de una línea base de cinco (5) subsistemas articulados, los cuales se describen a continuación: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Sistema Integral de Salud Pública (SISAP), Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), Sistema de Información Georreferenciada de Pereira (SIGPER) y Desarrollo Rural (SIAA); tenemos que según el reporte entregado dentro del seguimiento que la Secretaría de Planeación Municipal hace al Plan de Desarrollo del periodo 2.012-2.015, se han articulado los subsistemas, Observatorio Inmobiliario, SPP (Políticas Públicas), SIE (Estratificación), SIIF (Hacienda), SIUNIDOS (Red Unidos), es decir que cumplen con el 100% de la meta en este tema.

En cuanto a la evaluación de las tres (3) Políticas Públicas, tenemos un registro de haberse evaluado en el cuatrienio, la destinada a la Infancia, niñez y adolescencia, y la política específica para la juventud.

Con la implementación del subprograma “*Pereira Vive Digital*”, se buscó cumplir con el objetivo de disminuir la brecha digital existente, así como fomentar la innovación, la productividad, la competitividad, promoción y apropiación de los servicios TIC, impulsando la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de la infraestructura, planteando como primera meta alcanzar un porcentaje de conectividad e infraestructura del 60.0%, medido con base en la cobertura en acceso a Internet y disposición de tecnología.

Con la finalidad de fortalecer el uso y aprovechamiento de las TIC, la proyección consistía en la creación de tres (3) tecno-centros o zonas funcionales para el uso



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	119 de 142

de internet, entretenimiento, capacitación, y otras alternativas de servicios TIC, obteniendo un importante logro al final de cuatrienio de cinco (5) puntos “Vive Digital” (concepto que reemplazó al denominado tecno-centro), los cuales están ubicados en el Edificio Lucy Tejada, La Bella, El Remanso, Villa Consota y San Fernando. Así mismo implementaron dos (2) puntos “*Vive Digital Plus*”, ubicados en el INEM y en el Instituto Técnico Superior, espacios en los que además se busca generar en la comunidad, desde competencias digitales básicas hasta la formación del recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software.

Con base en la información reportada por MINTIC en los Boletines Trimestrales, Pereira pasó de tener 60.249 suscriptores de internet dedicado en la vigencia 2.011 a 86.439 al finalizar el año 2.015, mostrando durante el cuatrienio un incremento del 43.5%, registrando un índice de penetración del Internet del 18.4%, con 6.4 puntos porcentuales menos que Bucaramanga, ciudad que ocupa el primer lugar con un índice de penetración del 2.8%. Otro de los aspectos que se incluyó en este subprograma, es el proyecto de conectividad en las instituciones educativas oficiales, como medio para fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's, con el propósito de alcanzar los objetivos de una educación de calidad con enfoque en el cierre de la brecha digital. La meta nacional establecida por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto al porcentaje de matrícula con acceso a internet, fue de 70,0% para el año 2.015, definiéndose este como la proporción de alumnos que pueden usar Internet en la sede educativa oficial como ayuda pedagógica. En la medición con corte a junio de 2.016 reportada por el Ministerio en su publicación “*Conexión total en cifras*”, Pereira registra un índice de conectividad del 95.6%, ubicando la ciudad a 32.0 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

En cuanto al número de estudiantes promedio por computador – medido de acuerdo al total de computadores reportados y certificados por las Secretarías de Educación, sobre la matrícula total validada por el Ministerio de Educación Nacional-, Pereira alcanza un total de 10 estudiantes por computador, alcanzando la meta definida para este aspecto en el Plan de Desarrollo, pero este indicador se encuentra aún por debajo del promedio nacional el cual reporta 8 estudiantes por computador.

Así mismo, se emprendieron otros proyectos que mejoraron el nivel de conectividad en la ciudad, en donde la prestación del servicio de internet al parque



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	120 de 142

de forma gratuita para la comunidad, desde la vigencia 2014 cubre a tres (3) parques actualmente: Plaza de Bolívar, Ciudad Victoria y el Lago.

La segunda meta diseñada fue la de implementar el 100% de los componentes del programa de “*Gobierno en Línea*”, reportando que ha cumplido en un 100% las fases I, II y III, en un 60% la fase IV y el 70% en la fase V.

La implementación de este programa liderado por MINTIC, buscaba construir un Estado más eficiente, transparente y participativo gracias a estos medios, lo que debe traducirse en la prestación de mejores servicios en línea al ciudadano, la excelencia en la gestión y el empoderamiento del ciudadano; así mismo, como en la facilitación de las acciones requeridas para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC. No fue posible para este organismo de control, determinar la veracidad de la medición del nivel de cumplimiento de estos componentes, debido a las modificaciones en la agrupación de los componentes y por ende en los parámetros de medición del avance en el proceso de implementación de la estrategia, por parte de MINTIC.

Se han observado importantes variaciones en las calificaciones anuales, en los resultados del índice territorial reportado por MINTIC, de acuerdo con la información enviada por cada uno de los entes territoriales, en donde la alcaldía de Pereira aparece con un índice GEL de 59.1% de implementación del programa al cierre de la vigencia 2.015, registrando las siguientes calificaciones parciales en los subíndices: seguridad y privacidad de la información, 66.5%; gestión, 66.4%; gobierno abierto, 33.4% y servicios, 70.1%, ocupando el primer lugar entre las ciudades capitales.

Otra de las metas incluidas en el subprograma, tiene que ver con el incremento del porcentaje de usuarios en el portal web, partiendo de una línea base del 84.0% de los suscriptores totales que corresponden a 50.610 visitas al cierre de la vigencia 2.011 y una vez culminado el periodo de esta Administración el reporte es de haber alcanzado 718.098 visitas, cifra que aporta un resultado muy desbordado para el indicador, lo que puede tener parte de explicación en el creciente interés de oferta y demanda de servicios electrónicos, en todos los sectores.

Igualmente se presentaron importantes avances en el subprograma “*Renovación Tecnológica*”, que tuvo como propósito el mantenimiento de la integridad de los sistemas de información del municipio, a través de la actualización permanente del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	121 de 142

hardware y software, el fomento de la creación de canales y servicios interactivos con la comunidad, que permitieran el oportuno suministro de información veraz a la ciudadanía, así como el fomento a la incorporación de tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la integridad en la gestión.

Se partió de una línea base del 47.0% y la meta era lograr una renovación tecnológica del 100% durante el cuatrienio, este propósito según la información obtenida, señala que la administración municipal ha cumplido con la meta al cierre de la vigencia 2.015, disminuyendo los niveles de obsolescencia de la plataforma tecnológica. Así mismo se mejoró la conectividad, incrementando el canal de internet corporativo de 20 MB a 100 MB y ampliando el servicio de conexión a internet para dar cubrimiento a la totalidad de inspecciones, comisarías de familia y corregidurías, mediante la renovación de la red inalámbrica con 22 dispositivos que permitieron la conexión a la WIFI a más de 400 usuarios entre funcionarios y contratistas.

Igualmente se avanzó en la implementación del Portal Tributario, como herramienta tecnológica para facilitar la declaración y pago de los impuestos de predial e industria y comercio, facilitando a los ciudadanos la obtención de la facturación de predial a través de este medio, permitiendo realizar la impresión y/o cancelación de la factura y los acuerdos de pago.

En cuanto a los sistemas de información, se reporta mantenimiento y mejora de los existentes, así como implementación de nuevos sistemas, entre ellos el relacionado con los procesos judiciales, administración de vendedores ambulantes, implementación de los sistemas de inventario y contabilidad de los bienes inmuebles, la Información para los Contribuyentes Autónomos y Monotributistas (SICAM), la Información Geográfico de Pereira (SIGPER) y Georeferenciación, como también del Sistema Rentas Plus de Bienes Inmuebles, cuyo objetivo es el cobro de las cuotas de amortización de la deuda de los locales de la plaza minorista.

Para el subprograma “*Comunicación al Ciudadano*”, la Administración Municipal, pretendía desarrollar un modelo de comunicación pública, basado en la transparencia, la visibilidad y la participación ciudadana, medible a través de los niveles de percepción ciudadana frente a diversos aspectos de la administración, tales como: la inversión pública en el municipio de Pereira, gestión global del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	122 de 142

equipo de gobierno, gestión del Alcalde, nivel de sentido de pertenencia de la población con la ciudad.

La calificación de la gestión del Alcalde parte de una línea base ubicada en un nivel del 49.0%, pretendiendo lograr al finalizar su periodo con un 52.0% de favorabilidad, meta que no logró su acometida y antes por el contrario mostró una disminución en dicha medición. Según los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2.015, través de la encuesta que elabora la Organización “*Pereira cómo vamos*”, en donde indican que la gestión del Alcalde es aprobada por el 18.0% de la población, regular el 22.0% y el 60.0% restante la califica como mala. Así mismo, la gestión global del equipo de gobierno fue desaprobada por el 59% de la población encuestada, calificándola como buena solamente el 17.0%. Con base en la información anterior, este organismo de control fiscal considera que la meta no fue alcanzada y las estrategias utilizadas para mejorar la percepción de la población con respecto a la gestión de esta Administración fueron ineficaces.

En cuanto al nivel de satisfacción frente a la inversión pública realizada por la administración, el 29.0% de la población se expresa satisfecho y el 40.0% insatisfecho, lo que muestra un resultado igualmente negativo frente a la percepción esperada al inicio del periodo de esta Administración, la cual estaba planteada en obtener un 60.0% de satisfacción.

Contrario a lo anterior, la meta del nivel de sentido de pertenencia de la población para con la ciudad se estableció en el 85.0%, superando las expectativas que se tenía en un principio en un punto porcentual (84.0%).

#### 2.3.4.6.4. METAS “*HACIENDA PARA UN GOBIERNO CON VALORES*”

Planteada con el objetivo de fortalecer la gestión de la hacienda pública municipal, orientada hacia el logro de resultados en la obtención y utilización de los recursos financieros, así como también en la calidad de la prestación del servicio público, buscando una gestión transparente y con valores como parte de la política de buen gobierno.

El segundo programa objeto de evaluación de esta Línea Estratégica, es “*Hacienda para un gobierno con valores*”, teniendo como meta alcanzar un nivel de crecimiento en el recaudo de los ingresos tributarios del 3.1% y para ello contempló dos (2) subprogramas a saber:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	123 de 142

- Finanzas por una Pereira Mejor
- Gestión de Activos

El subprograma “*Finanzas por una Pereira mejor*”, tuvo como propósito el mejoramiento de la interacción ciudadana con la hacienda pública municipal, a través de la modernización de los procesos, desarrollando estrategias que fortalezcan los ingresos y optimicen la gestión del gasto.

Las metas establecidas para el primer subprograma fueron en primer lugar, mantener en un 80.0% los recursos destinados a inversión del total de los ingresos del municipio de Pereira, meta lograda al 2.015, vigencia en la que la magnitud de la inversión fue del 83.0%. Igualmente se logró la meta de mantener la generación de Recursos Propios en un 28.0% durante el cuatrienio.

El subprograma *Gestión de activos*, definido con el objetivo de implementar las acciones necesarias para obtener un dictamen positivo en la evaluación realizada por la Contraloría Municipal en lo relacionado a la gestión de activos, no mostró un comportamiento positivo en el cumplimiento de la meta, por cuanto el dictamen a los estados financieros emitido por el ente de control, continúa siendo negativo.

La Línea Estratégica “*Buen Gobierno con Valores*”, establece como meta general, mantener el Índice de Transparencia Municipal en nivel de riesgo moderado (entre 74.5 y 89.4), sosteniendo el primer lugar a nivel nacional, siendo la línea base la calificación de 77.9, puntos, alcanzada para el período 2.008-2.009, que efectivamente ubicó al municipio en el primer lugar a nivel nacional.

El Índice de Transparencia- ITM, es una herramienta diseñada para identificar las condiciones institucionales y las prácticas de las autoridades gubernamentales y agentes públicos que puedan conducir a elevar o disminuir los riesgos de corrupción en la gestión de las entidades municipales. El ITM, indaga sobre el cumplimiento de normas y estándares de gestión, la visibilidad que da a sus actos las autoridades y los procesos de promoción de la participación que adelantan, con el fin de establecer el nivel de riesgo de corrupción que configuren estas prácticas.

La Organización Transparencia por Colombia, en su último reporte final de resultados, correspondientes a las vigencias 2.0013-2.014, otorga a la Alcaldía de Pereira una calificación de 75.8 puntos, lo que la ubica en un nivel de riesgo moderado, ocupando el tercer lugar a nivel nacional.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	124 de 142

#### 2.4. CONCEPTO DEL ANALISIS A LOS RESULTADOS

- El Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor 2.012-2.015*”, estableció dentro del Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio una estimación de recursos por valor de \$2.089.717,1 millones y una vez verificada la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal avalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pudo determinar que efectivamente el Municipio de Pereira realizó inversiones por valor de \$2.219.231,0 millones, cantidad que porcentualmente supera el valor planteado inicialmente en 6.2 puntos porcentuales.
- Es importante aclarar que las actividades realizadas tuvieron como criterios hacer el seguimiento en el aspecto de proyección y manejo administrativo de los recursos, tanto en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2.012-2.015, como a los presupuestos aprobados y ejecutados en cada vigencia para todas las Líneas Estratégicas. En cuanto a la verificación de las metas, hubo necesidad de una selección en donde contempló la inclusión de aspectos sensibles para la comunidad tales como los programas “*Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del Sector Educativo con inclusión y formación ciudadana*” y “*Salud Pública para Vivir Mejor*” pertenecientes a la Línea Estratégica No.1 “*Pereira para vivir mejor*”, así mismo las demás Líneas Estratégicas en los siguientes aspectos: el programas “*Planificación Eficiente*” con énfasis en el subprograma “*Territorio ordenado para la equidad*”, el programa “*Gestión del Hábitat*” con el subprograma “*Gestión Pública para el desarrollo territorial*”, el Programa “*Infraestructura para el Desarrollo*” con el subprograma “*Movilidad Sustentable*”, el Programa “*Gestión Administrativa*” con el subprograma “*Sistema de Control Interno eficiente*”, el Programa “*Modernización Institucional*” con el subprograma “*Rediseño Organizacional*” y finalmente el Programa “*Sistemas de Información y Comunicación*”.
- La ejecución de recursos destinada a Inversión por la Administración Municipal en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015, señala que hubo participación de diferentes fuentes de financiamiento, en donde el más relevante corresponde a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con \$789.629,0 millones, los cuales representan con respecto al total de la Inversión el 36.0%, seguido de los Recursos con Destinación Específica que aportan el 26.0% (\$576.424,0 millones), Otras



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	125 de 142

Fuentes de Financiamiento con el 23.0% (517.453,0 millones), Recursos Propios con 14.0% (315.725,0 millones) y finalmente los Recursos del Crédito con 1.0% (\$20.000,0 millones).

- La destinación de los recursos en las Líneas Estratégicas, son el reflejo del grado de prioridad otorgado por la Administración Municipal a los sectores contemplados dentro del Plan de Desarrollo, en donde sobre sale la Línea Estratégica "*Pereira para Vivir Mejor*", debido a que acoge gran parte del gasto público social, tal como está establecido en la Ley 152 de 1994, artículo 3º; literal e), con una participación del 53.0% con respecto al total de los recursos invertidos, seguido en su orden por la Línea Estratégica "*Pereira Territorio Inteligente*" con un 19.0%, "*Pereira Competitiva*" con el 18.0%, "*Pereira Sustentable*" en un 7.0% y finalmente "*Buen Gobierno con Valores*" con el 3.0%.
- El Plan de Desarrollo "*Por una Pereira Mejor*", fue objeto de seguimiento y evaluación anual por parte de la Secretaría de Planeación Municipal en cumplimiento del artículo 42 de la Ley No. 152 de 1.994; sin embargo, en dichos seguimientos el sistema utilizado no evidencia un control acertado en el cumplimiento de las metas en los diferentes periodos e igualmente no reporta claramente la calidad de los servicios obtenidos en la ejecución de los proyectos. Puesto que únicamente en algunos casos hacen una descripción justificando la inversión y/o los inconvenientes presentados cuanto no se ejecutan los recursos.
- Una vez comparados los presupuestos programados y ejecutados con el Plan Plurianual de Inversiones que hace parte del Plan de Desarrollo 2.012-2.015 "*Por una Pereira Mejor*", este organismo de control fiscal pudo determinar que en algunos programas y con más relevancia en los subprogramas que hacen parte de las Líneas Estratégicas diseñadas con la finalidad de cumplir con los propósitos de la Administración Municipal, no tuvieron la armonización establecida en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994. Puesto que muestran desviaciones significativas en la asignación de los recursos afectando otros propósitos.
- Varias metas registran un efecto domino, criterio que es sustentado con base en los resultados obtenidos en el seguimiento hecho a este Plan de Desarrollo, en donde diseñan una meta para ser cumplida en un 100% y al final del periodo dicho objetivo es alcanzado, pero las mismas acciones



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	126 de 142

ejecutada permiten alcanzar otras metas. este resultado, permiten obtener él logró de otras metas. Dicha situación se hace más evidente en los resultados favorables en las metas definidas para el subprograma *Vive Digital*, situación que impacta positivamente el cumplimiento de las metas definidas en otras áreas, tales como, educación y competitividad, entre otras.

- Los sectores de la Educación y la Salud son los más sensibles dentro de la población y los cuales son considerados como prioritarios bajo el concepto de ser la base para lograr obtener una mejor calidad de vida. Por tal motivo, el Plan de Desarrollo "*Por una Pereira Mejor*", no ha sido ajeno a presentar igual comportamiento durante el cuatrienio 2.012-2.015 y están incluidos dentro de la Línea Estrategia "*Pereira para vivir mejor*", enmarcados en tres (3) subprogramas que registran una inversión consolidada al cierre de la vigencia 2.015 de \$1.051.771,0 millones, cantidad que tiene una participación del 47.4% con respecto al total de recursos invertidos en la Línea Estratégica, donde la mayor fuente de financiamiento proviene del Sistema General de Participaciones.
- La Línea Estratégica "*Pereira para vivir mejor*", presenta una alta dependencia del Sistema General de Participaciones al contribuir con aproximadamente el 70% y por tal motivo, dichos recursos están sujetos a los lineamientos de las políticas públicas señaladas por el Gobierno Nacional, el resto de la inversión es ejecutada en un 25% con Recursos con Destinación Específica y el 2% con Recursos Propios. La inversión realizada en los sectores de la Educación y la Salud son relativamente superiores a las estimaciones contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones, siendo destinados en gran medida al mantenimiento de la cobertura en ambos sectores, puesto que la Administración anterior había dejado unos índices aceptables que permitió ubicar al municipio dentro del promedio nacional.
- Este organismo de control fiscal, considera que si bien el Estado no debe tener una visión empresarial sino de beneficio social, el manejo de los recursos deben ser con un sentido gerencial, es decir, que la Administración Local debería generar procedimientos que permitan brindar mayor funcionabilidad a las entidades y establecer políticas locales que logren avanzar en el mejoramiento continuo en busca de una mejor calidad. Es por ello, que los resultados obtenidos por esta Administración han sido



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	127 de 142

ineficaces, puesto que si bien han invertido más recursos de los que tenían proyectados dentro del Plan Plurianual de Inversiones, el impacto ha sido igual o similar al registrado por la anterior Administración, principalmente en los sectores de la Educación y la Salud.

- El programa *“Educación pertinente y de calidad con cobertura total, para la transformación del sector educativo con inclusión y formación”*, presentó una proyección de los subprogramas que lo conforman en el Plan Plurianual de Inversiones, donde evidencia que el propósito planteado para el programa, no fue coherente con los recursos destinados para ello. Esta aseveración se sustenta en la participación que cada subprograma registra con respecto al total de los recursos proyectados, puesto que el 91.2% de dicha proyección se focalizó al subprograma *“Acceso, cobertura e inclusión”*, seguida del subprograma *“Educación con calidad y pertinencia”*, al cual asignaron únicamente el 5.1% y los restantes *“Educación Inicial Integral Infantes a la Escuela”*, *“Educación con calidad y pertinencia”*, *“Pereira, ciudad educadora, tecnológica y de conocimiento para la competitividad”* y *“Transformación del Sistema Educativo Municipal”*, registran una participación inferior al 1,8%. Teniendo un comportamiento similar en la ejecución presupuestal, en donde la cobertura obtiene un incremento de sus recursos, afectando el subprograma enfocado a la calidad de la educación, el cual se encuentra deteriorado y mantiene una gran brecha con respecto al sector privado.
- Un 63.2% de los \$616.289,0 millones destinados al cubrimiento del subprograma *“Acceso, cobertura e Inclusión”*, corresponden al pago de la nómina de los docentes que posee el municipio de Pereira y es por tal motivo, que este subprograma absorbe gran parte de los recursos destinados al programa enfocado al sector de la Educación.
- La distribución realizada a los subprogramas que hacen parte integral del programa *“Salud Pública para vivir mejor”*, registró una aceptable distribución de los recursos tendientes al cumplimiento de cada uno de los propósitos que pretendía cumplir la Administración, a excepción del denominado *“Gestión Integral para la Salud Pública”*, subprograma que no tuvo descripción de su propósito e igualmente no contempló metas que permitieran establecer con certeza su cumplimiento dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015; Aspecto que genera incertidumbre puesto que los recursos destinados a su cumplimiento registran una participación dentro



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	128 de 142

del programa del 44.1%, porcentaje bastante significativo que representa una ejecución de \$11.900,0 millones, recursos reflejados en acciones que en su mayoría iban dirigidos a la contratación de prestación de servicios bajo el enfoque de socializar, investigar, implementar y realizar visitas, todos ellos relacionados con temas de la salud. Adicionalmente, es el que más recursos propios absorbió en el cuatrienio con un 71.5%, seguido de los recursos de destinación específica que destinó el 18.5% y el 10% restante fueron con aportes del Sistema General de Participaciones.

- En el programa “*Soy lo que me alimentas*”, la Administración destinó durante el cuatrienio la suma de \$18.710,0 millones. En donde el 80.6% corresponde a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones. Es de resaltar que se evidenció en el seguimiento que hace la Secretaria de Planeación, como la meta referente a la alimentación de beneficiarios con complementos nutricionales, registró en las anualidades destinación de recursos para su cumplimiento que presuntamente son incoherentes, puesto que registran diferencias significativas a pesar de mantener un número de beneficiarios presuntamente similares e igualmente hubo atrasos en la gestión de adelantar los procesos de contratación de manera oportuna.
- En los seguimientos realizados por la Secretaria de Planeación Municipal al Plan de Desarrollo 2.012-2.015, se evidenció que muchas de las metas y principalmente las enfocadas al gasto público, no fueron cumplidas bajo la argumentación de haber tenido inconvenientes en los proceso de contratación, aspecto que denota la ineficiencia de la Administración Municipal en este tema, puesto que estos proceso deben ser lo suficientemente claros para que exista pluralidad de oferentes e igualmente que brinden transparencia en sus procedimientos, de tal manera que garantice la participación de éstos.
- En los programas analizados por el organismo de control fiscal, se pudo evidenciar que hubo metas importantes que no fueron cumplidas por la Administración Municipal y las cuales deben ser consideradas por la Actual administración, estas metas son: La creación de un fondo para la financiación y desarrollo de la calidad de la educación y fomentar e implementar un Plan Maestro de Equipamientos Educativos del Municipio.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	129 de 142

- La línea Estratégica No.2 “*Pereira Territorio Inteligente*”, registra un nivel de ejecución de \$432,2 millones, cantidad que representa el 19.5% comparado con el total de los recursos invertidos en el cuatrienio por la Administración Municipal en el Plan de Desarrollo, según el seguimiento realizado a esta herramienta de planeación por la Secretaría de Planeación Municipal. Lo anterior, permite deducir que el nivel de desempeño de la Administración en el logro de las metas es aceptable.
- La Secretaría de Planeación Municipal suministró por medio digital, información referente a los formatos de seguimiento a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015, correspondiente a los proyectos que hacen parte de los programas y subprogramas de la Línea Estratégica “*Pereira Territorio Inteligente*” y una vez se verificó dichos formatos este organismo de control fiscal, pudo establecer que la información que allí se registra, no es coherente con la entregada por las Secretarías e Institutos Descentralizados. Esta situación, hace presumir que hay falencias en el proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo, dado que se presentan metas con cumplimiento por encima del 100%, es decir que subestimaron sus propias capacidades y recursos al momento de su definición. Aspecto que igualmente permite deducir que la información no es validada y carece de cierta credibilidad, siendo necesario establecer un punto de control interno que realice dicha labor y permita unificar criterios en cuanto a la información que se suministra.
- El informe de avances que emite la Secretaría de Planeación debería incluir los resultados obtenidos, bajo los parámetros de impacto en el entorno social, político y económico; así mismo, dentro del contexto del informe se pudo observar que no hay congruencia entre los programas, los recursos y las metas establecidas, no lográndose evidenciar metas por falta de soportes y documentación. Adicionalmente La línea estratégica “*Pereira Territorio Inteligente*”, presentó deficiencias de formulación y redacción.
- Este Ente de Control, considera que la Administración Municipal presentó deficiencias administrativas y de planeación, puesto que el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Acuerdo No. 18 de 2000), se encontraba vencido y obsoleto ante el desarrollo del municipio, encontrándose en juego el crecimiento demográfico, expansionista y económico de la región. Adicionalmente la Administración anterior había dejado para el ajuste de tipo ambiental el nuevo POT y por esta razón, el señor alcalde presentó en



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	130 de 142

el Plan de Desarrollo 2.012 – 2.015 “*Por una Pereira Mejor*”, cumplir con la meta de entregar la nueva formulación del POT en la vigencia 2.013, incumpliendo dicho propósito, el cual debió ser prorrogado, siendo finalmente presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 028 del 16 de septiembre de 2.015. Sin embargo, por errores procedimentales en el trámite que debió surtir en el Concejo Municipal, esta herramienta de planeación se encuentra suspendida por el Juzgado 6° Administrativo de Pereira.

- La Contraloría Municipal de Pereira, observa con preocupación cómo el proyecto “*Reestructuración y Modernización Institucional del Municipio*”, el cual era considerado de gran interés para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, cuyo objetivo era la realización de un estudio técnico que permitiera modernizar la estructura administrativa del municipio de Pereira para garantizar la eficiencia, eficacia y economía, en razón al cumplimiento de las Líneas Estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo, el cual fue planteado para ser radicado y aprobado a finales de la vigencia 2015, aportas de culminar su periodo constitucional. Aspecto que evidentemente dio como resultado el archivo del proyecto de Acuerdo que lo aprobaba por parte del Concejo Municipal de Pereira. Demostrando debilidades en el proceso de planeación del cuatrienio por parte de la Administración Municipal.
- La modernización Institucional se extendió al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, la Empresa de Aseo S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.E.S.P., los cuales registran haber realizado estudios técnicos a las estructuras organizacionales; sin embargo, solo registran la implementación de reorganizaciones administrativas, puesto que las modificaciones de fondo, generarían un mayor impacto y por tal motivo, requerirían de negociaciones o presuntas demandas por los sindicatos existentes. En cuanto al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte, se presenta el reporte de una ejecución de recursos por valor de \$332.928 millones, con el objeto de adecuar la nueva sede administrativa, aspecto que no debería ser contemplada dentro del proyecto de Modernización establecido dentro del Plan de Desarrollo.
- De acuerdo al comportamiento del Índice de Transparencia Municipal- ITM, la Administración anterior dio cumplimiento a las metas definidas en la Línea Estratégica “*Buen Gobierno con Valores*”, al mantenerse en el rango



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	131 de 142

“moderado”, presentando un leve descenso en la calificación al pasar de 77.9 puntos a 75.8 puntos, lo que la ubica en el tercer lugar a nivel nacional. No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta que al medir la percepción ciudadana en cuanto a aspectos tan importantes como la inversión pública, así como la gestión del señor Alcalde y de su equipo de trabajo, se obtuvieron calificaciones muy desfavorables desde el primer año de gobierno, situación que se mantuvo hasta el final de la administración, presentando bajas muy significativas en estos indicadores. En cuanto a la inversión de recursos invertidos en el desarrollo de la Línea, el presupuesto ejecutado superó en 109.6 puntos porcentuales el valor proyectado en el plan de inversiones para el cumplimiento de las metas propuestas, evidenciando una deficiente planeación en la estructuración financiera de la Línea.

- En cuanto a la Línea Estratégica “*Buen gobierno con valores*”, es importante resaltar que contiene subprogramas que deben ser considerados como transversales, puesto que comprometen tanto a la Administración Central como a otras entidades descentralizadas del orden municipal. Esta apreciación es soportada principalmente en el subprograma “*Pereira Vive Digital*”, debido a que en la argumentación del cumplimiento de las metas, hacen referencia en algunos casos a los mismos objetivos planteados en metas contempladas en otros sectores de las demás Líneas estratégicas.
- Este Ente de Control, considera que la Administración debió haber generado políticas agresivas en programas y proyectos que apuntaran a incrementar la oferta de espacios públicos para el beneficio de los pereiranos, para cumplir con el indicador óptimo entre 10 m<sup>2</sup> y 15 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante fijado por la Organización Mundial de Salud (OMS). Frente a la ejecución del plan integral de vendedores informales, este organismo de control estima que no se ha ejecutado en un ciento por ciento, y una de las premisas es que se entregaron folletos fomentando la cultura de no ocupar el espacio público; siendo necesario que en la próxima vigencia, se realice un plan para garantizar el cumplimiento de los procesos pedagógicos en cultura ciudadana, autorregulación y orden para la ciudadanía en general y los vendedores. Por otra parte a 31 de diciembre de 2015, se ejecutaron recursos cercanos a los \$4.369, 6 millones, pero durante el periodo evidenció desorden en las vías de la ciudad ante miles de vendedores ambulantes, puesto que fue poco el acompañamiento de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	132 de 142

las autoridades locales durante los primeros años de esta Administración, donde el efecto más relevante fue el inconformismo de la misma comunidad Pereirana, al tener que ver obstaculizado su espacio público. También es preciso indicar que la Administración Municipal, ha omitido las pautas y criterios frente a ventas ambulantes y estacionarias que afecten el espacio público, con la formulación de la política con criterio empresarial y contenido social, incumpliendo los mecanismos de asesorías profesionales, actividades de capacitación, línea de crédito con tasa de interés preferencial, participación económica en los proyectos y reubicación de los vendedores.

### **3. HALLAZGOS**

#### **3.1. ASPECTO DE POTENCIA IMPORTANCIA - INCOHERENCIAS EN LA CONTRATACIÓN.**

El Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira Mejor*”, planteó realizar en el Programa “*Soy lo que me alimentas*”, inversiones por \$19.950,0 millones en el cuatrienio, obteniendo realmente una ejecución consolidada de \$18.710,0 millones, es decir que en el aspecto financiero cumplió en un 93.8%, en donde hay una alta dependencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con el 80.6%, seguido de los Recursos Propios del municipio con 14.6% y el 4.8% restante son provenientes de los Recursos de Destinación Específica.

Sin embargo, se observa como la meta en la cual se hace referencia a la alimentación de beneficiarios con complementos nutricionales, los valores destinados no poseen coherencia puesto que registran diferencias significativas a pesar de mantener un número de beneficiarios presuntamente similares. A continuación se puede observar el comportamiento de los recursos reflejado en dicho seguimiento durante el cuatrienio.

*Cifras en Millones de Pesos*

<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR</b>	<b>INCREMENTO (%)</b>
2.012 (16.000 BENEFICIARIO Y 123 DÍAS)	3.653,3	
2.013 (16.000	4.206,8	15.1



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	133 de 142

BENEFICIARIOS Y 103 DÍAS)		
2.014 (14.000 BENEFICIARIOS Y 110 DÍAS)	2.543,4	(39.5)
2.015 (16.000 BENEFICIARIOS Y 123 DÍAS)	5.189,9	104,1

*Fuente:* Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira 2.012-2.015

A pesar de ello y según observación presentada dentro de las justificaciones, la meta no se cumple en el 100% en el 2.014, por cuanto el servicio de complementos nutricionales inició parcialmente en el mes de mayo debido a la modificación del proceso de contratación, debido a las modificaciones realizadas en el proceso de contratación, ocasionando inconvenientes en su inicio. Adicionalmente los incrementos anuales registrados en la destinación de los recursos para cumplir la meta, fueron superiores al índice inflacionario de cada anualidad; en donde al tomar el valor del 2.015 comparado con el 2.012, podemos establecer que el costo del complemento nutricional presuntamente para los mismos beneficiarios se incrementa en un 42.1%, porcentaje que es un aumento relevante e incoherente con el comportamiento económico de la ciudad y el mismo país.

### 3.2. CONTRATACION INEFICIENTE (Presuntamente Administrativo y Fiscal)

**CONDICION:** El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento de ley, que permite al municipio mediante la participación de todos los sectores públicos y privados interesados en la planificación de la ciudad, orientar la ocupación y la utilización del suelo, velando por la conservación y protección del medio ambiente, y la calidad de vida de todos sus habitantes; esta herramienta se ha visto afectada por las irregularidades y deficiencias presentadas por las administraciones municipales de los últimos ocho años.

Se procede a dilucidar los hechos relevantes que se presentaron con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) desde el año 2011, donde se han evidenciado los diferentes inconvenientes administrativos y normativos para su formulación, proceso de concertación y adopción.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	134 de 142

El actual POT fue aprobado mediante el Acuerdo No.18 de 2000 “*Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira, se aprueba el documento técnico soporte, los planos generales y se dictan otras disposiciones.*”.

El POT tiene un vigencia de tres periodos administrativos, es decir un total de 12 años, con el propósito de construir a través de las sucesivas administraciones, municipios más productivos, equitativos y sostenibles; sin embargo, cambios en las dinámicas territoriales u otros factores externos no contemplados en su desarrollo, pueden ser causa de una revisión en los términos establecidos por la Ley 388 de 1997, es así como se cumple con hacer unas modificaciones al Acuerdo inicial, mediante el Acuerdo Municipal No. 23 de julio 28 de 2006 “*Por el cual se adopta la revisión del plan de ordenamiento territorial del municipio de Pereira*”..

En la administración municipal a cargo del Dr. Israel Alberto Londoño, en su Plan de Desarrollo “*Pereira región de oportunidades*” 2008 – 2011, dentro de la línea estratégica Pereira amable, programa: territorio ordenado, subprograma: territorio unificado y proyecto: “*Actualización, revisión e implementación del plan de ordenamiento territorial Pereira*”, se ejecutaron los siguientes recursos:

**REPORTE CONSOLIDADO DE INVERSION**  
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**2008-2011**

Millones de \$

<b>Vigencia</b>	<b>Valor</b>
2008	310 millones
2009	290 millones
2010	369 millones
2011	428 millones
<b>Total</b>	<b>1.397 millones</b>

**FUENTE:** Seguimiento al Plan de Desarrollo 2008-2011 Secretaria de Planeación Municipal de Pereira.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ejecutaron recursos alrededor de \$1.397,0 millones, para la formulación del POT; una vez culminado fue enviado a la Corporación Autónoma Regional del Risaralda – CARDER, siendo rechazado, debido a que era necesario hacer los ajustes respectivos en algunos temas específicos ambientales,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	135 de 142

presentándose este inconveniente en los últimos meses de la vigencia 2011 y por tal motivo, no fue posible hacer su presentación ante el Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Se presume por lógica, que dicho documento fue entregado a la siguiente Administración, para que procediera a realizar los respectivos ajustes y así obtener oportunamente un POT que garantizará el adecuado desarrollo de la ciudad. Aspecto que fue considerado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “*Por una Pereira Mejor*”, bajo el proyecto denominado “*Actualización, revisión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial*”, similar al de la anterior Administración, en donde sólo se modificó el número del proyecto y se planteó su formulación definitiva en un 100% para el año 2013.

Este organismo de control, pudo establecer según información obtenida del seguimiento realizado al Plan de Desarrollo que hace la Secretaría de Planeación Municipal, que durante los años 2012-2013, la Administración destinó recursos por valor de \$1.275,0 millones, con la finalidad de cumplir con dicha meta.

**RECURSOS DESTINADOS**  
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**2012-2013**

Millones de \$

<b>Vigencia</b>	<b>Valor</b>
2012	488 millones
2013	787 millones
<b>Total</b>	<b>1.275 millones</b>

**FUENTE:** Seguimiento al plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación Municipal

Sin embargo, a pesar de tenerse evidencias de haberse realizado un diagnóstico socializado con la comunidad Pereirana finales de la vigencia 2013, en donde señalaban que presentaría el POT en junio del 2014, pero aspectos coyunturales internos de la Secretaría de Planeación, relacionados con contratistas al parecer claves dentro del proceso de formulación, hizo que la Administración no pudiera cumplir con su objetivo planteado dentro del Plan de Desarrollo.

En vista de que no se logra la meta; la Administración continua haciendo erogaciones destinadas a la actualización, revisión e implementación del



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	136 de 142

POT, argumentado a los ajustes derivados en el cumplimiento de las normas tales como: Decreto Ley No. 019 de 2012 y el Decreto No. 1807 de septiembre de 2014, este último reglamentando el artículo 189 del primero, en relación a la incorporación de la Gestión del Riesgo en la revisión de los POT.

Esta situación generó que la Administración tuviera como argumentación replantear el POT, con la finalidad de causar nuevas erogaciones por valor de \$1.714,0 millones, durante el periodo 2014-2015. Tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

**RECURSOS DESTINADOS**  
**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**2014-2015**

Millones de \$

Vigencia	Valor
2014	1.178 millones
2015	536 millones
<b>Total</b>	<b>1.714 millones</b>

*FUENTE: Seguimiento al plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación Municipal*

Cifra que hace más onerosa la inversión en la cual ha incurrido la comunidad Pereirana, puesto que si bien la Administración logra hacer la formulación al término de la vigencia 2015, presentando el proyecto al Concejo Municipal, quien adopta la revisión de largo plazo del POT, por medio del Acuerdo No. 028 del 16 de septiembre de 2015 y sancionado por el señor Alcalde del municipio de Pereira el día 28 de septiembre de la misma anualidad. Sin embargo, el 6 de abril de 2016, es suspendido el Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira por el Juzgado Sexto Administrativo de Pereira, quien tomó dicha decisión temporal mientras se toma una determinación de fondo, puesto que según la demanda la aprobación tuvo irregularidades en el cumplimiento del Reglamento de dicha Corporación en el trámite dado a dicho proyecto.

Finalmente se establece que en el Plan de Desarrollo “*por una Pereira mejor 2012 – 2015*”, proyecto “*Actualización revisión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira*”, se ejecutaron recursos alrededor de \$2.989 millones, mientras que en el plan de desarrollo “*Pereira región de oportunidades 2011 – 2014*” se ejecutaron recursos alrededor de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	137 de 142

\$1.397 millones, permitiendo concluir que en la administración del doctor Enrique Vásquez Zuleta, la erogación realizada fue 2.1 veces la realizada por el Dr. Israel Alberto Londoño Londoño, el cual su proyecto sólo requería hacer un ajuste al tema ambiental.

**CRITERIO:** Incumplimiento de la Ley 610 de 2000 que en su artículo 6 reza: “daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, perjuicio, detrimento de los recursos públicos del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado....Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público”.

La situación señalada contraviene el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia en el principio fundamental de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...

Incumplimiento de los principios de coordinación y continuidad consagrados en la Ley 152 de 1994 de los literales c y f del artículo 3.

**CAUSA:** El POT pretendió ordenar el territorio a partir del proceso de planificación como la revisión de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la vigencia 2012 – 2024. Para el Ente de Control esta condición se presenta porque en su momento el actual POT fue aprobado mediante el Acuerdo No. 18 de 2000, con un vigencia de tres periodos administrativos, un total de 12 años, sin embargo cambios en las dinámicas territoriales u otros factores externos no contemplados en su desarrollo, permitió realizar ajustes al POT mediante el Acuerdo Municipal No.23 de julio 28 de 2006.

En la Administración Municipal a cargo del Doctor Israel Alberto Londoño en su Plan de Desarrollo “*Pereira región de oportunidades*” 2008 – 2011, se ejecutaron las siguientes metas: ajustar el POT Acuerdos No.18 de 2000 y No.23 de 2006, revisión, diagnóstico para la formulación y formulación de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	138 de 142

un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ejecutaron recursos por una suma de \$1.397,0 millones, posteriormente fue enviado a la Corporación Autónoma Regional - CARDER, siendo rechazado debido a que era necesario hacer los ajustes respectivos en temas específicos relacionados con el componente ambiental.

Es así, que en la Administración Municipal del periodo 2012-2105 del Doctor Enrique Vásquez Zuleta, se consideró esta herramienta de ordenamiento territorial como fundamental dentro del Plan de Desarrollo *"Por una Pereira mejor"*, teniendo como meta su formulación para la vigencia 2013, para lo cual se incurrió en una inversión del orden de los \$1.275 millones, meta que no fue cumplida en un 100%; debido a algunas inconsistencias registradas, entre las cuales se puede mencionar la cancelación bilateral de los contratos de prestación de servicios de los profesionales de apoyo, cuyo objeto era la elaboración y formulación de esta herramienta de ordenamiento territorial, en momentos en donde ya se venía realizando la socialización de dicho documento ante diferentes sectores de la comunidad, teniendo presente que dicho documento requería de un ajuste al componente ambiental, evidenciando un costo desbordado al compararse con el valor invertido por la Administración anterior, la cual incluyó todos los demás componentes requeridos para la formulación del POT presentado a la CARDER.

Esta situación al parecer generó que la Administración redimensionará y reevaluará los avances obtenidos al cierre de la vigencia 2013, ocasionando hacer una mayor inversión durante el periodo 2014-2015, que registró la suma de \$1.714.0 millones, cifra que hace aún más onerosa la obtención del proyecto, que finalmente y mediante el Acuerdo No. 028 de septiembre 16 de 2015 fue aprobado por el Concejo Municipal de Pereira. Sin embargo dicho Instrumento de ordenamiento territorial fue objeto de suspensión por Juzgado Sexto Administrativo de Pereira, como consecuencia de una irregularidad de forma al momento de ser debatido por esta Corporación.

Todo lo anterior, hacer prever que hubo una deficiente planeación en el desarrollo del proyecto aunado a una deficiente gestión administrativa y financiera, que ocasiona ineficiencia, ineficacia e inoportunidad en la misma formulación y presentación del Plan de Ordenamiento Territorial.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	139 de 142

**EFECTO:** La situación anterior, ocasionó el uso ineficiente de recursos, causada por el fracaso que generó la deficiente gestión de los responsables de esta meta, puesto que debió realizarse su formulación según el Plan de Desarrollo en el año 2013, aspecto que permitió incurrir en una inversión exagerada, teniendo en cuenta que el POT ya estaba elaborado y solo debía hacerse un ajuste al componente ambiental, afectando el patrimonio público entre el periodo 2012 – 2015 **por un valor de \$2.989,0 millones**. Adicionalmente, el no contar con una herramienta de ordenación territorial actualizada, generó que el municipio de Pereira, el cual venía presentando un crecimiento acelerado, en especial de expansión urbana a través del sector inmobiliario y sectores económicos, ha generado incertidumbre y estancamiento en la dinámica actual que perjudica el crecimiento de diferentes sectores, por falta de planificación del territorio como proyectos de infraestructura, hábitat, movilidad, clasificación de los suelos, espacio público, entre otros.

### **3.3. INCUMPLIMIENTO DE LA META (Presuntamente Administrativa y fiscal)**

**CONDICION:** La Administración Municipal realizó un estudio técnico, cuyo propósito era la modernización administrativa del municipio de Pereira, concordante con los propósitos del “*Modelo Gerencial de la Administración Pública*”, permitiendo la definición de reglas claras de organización y funcionamiento para incorporar en el modelo de operación de la administración, el principio constitucional de Estado Social de Derecho, dado que no se suprimirían empleos públicos y oficiales a excepción de aquellos que están en vacancia y los cuales generarían una liberación presupuestal estimada alrededor de los \$1.776,0 millones, recursos que serían destinados a la modernización o creación de los nuevos empleos.

Sin embargo, dicho estudio fue presentado al Concejo Municipal en tres (3) oportunidades, donde la primera de ellas fue presentada en sesiones del mes de septiembre de 2.014 y radicada como proyecto de Acuerdo No.45, el cual fue retirado a petición del Alcalde mediante oficio de septiembre 22 del mismo año. La segunda ocasión fue radicada como proyecto de Acuerdo No. 06 del 01 de marzo de 2015, en el cual se solicitaba que el Concejo concediera unas autorizaciones al Alcalde del municipio de Pereira, en donde el concejal Norbey Quiceno fue su ponente y finalmente se archivó.

Finalmente, es nuevamente radicado ante el Concejo Municipal como proyecto de Acuerdo No. 68 de noviembre 10 de 2015, en el cual el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	140 de 142

Concejal Norbey Quiceno fue asignado como ponente y en primer debate fue negado.

Dicho planteamiento de modernización organizacional del municipio fue mal concebido desde el mismo momento en que se elaboró el Plan de Desarrollo “*Por una Pereira mejor*”, puesto que se requería dicha modernización desde el principio del periodo constitucional de dicha Administración, tendiente a cumplir efectivamente dicho Plan de Desarrollo; sin embargo, fue planeado para ser presentado al final del periodo Constitucional, obteniendo los resultados registrados y considerando que era inoportuno, ineficiente e ineficaz su implementación adportas de culminar dicha Administración y por consiguiente no fue aprobado por el Concejo Municipal, por lo que se denota la existencia de un presunto detrimento patrimonial por valor de \$444.0 millones, debido a que se originó una inversión que no cumplió el fin esperado al no implementarse la modernización de la estructura organizacional del municipio, producto de la ineficiente gestión de la Administración, que debió justificar los resultados del estudio técnico elaborado.

**CRITERIO:** Violación a los principios y finalidades de la función administrativa previstos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Principios Constitucionales previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Principios rectores de la administración pública consagrados en el artículo 5º de la Ley 136 de 1994.

Artículo 6º de la Ley 610 de 2.000.

**CAUSA:** Este organismo de control considera que el estudio cumplió con los propósitos de modelo gerencial de la administración pública, pero reitera la deficiente gestión de la administración, puesto que no tuvo una planeación de hacer efectiva la modernización de la estructura del municipio acorde a las necesidades del Plan de Desarrollo y dejó la presentación del proyecto para finales del tercer trimestre de 2015 previéndose su negación y archivo por parte del Concejo Municipal, bajo el precepto de una Administración adportas de su culminación y poco ambiente político para su implementación. El proyecto no surtió efecto por la falta de planeación, puesto que era improcedente y debió realizarse al inicio de su periodo para así cumplir efectivamente su Plan de Desarrollo.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	141 de 142

**EFECTO:** Deficiente gestión administrativa en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en varios aspectos, puesto que la Administración Municipal debió prever que la implementación de la modernización de la estructura organizacional del municipio de Pereira, era necesaria en los primeros años del periodo constitucional, con el propósito de cumplir los fines y objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “*Por una Pereira mejor*”. Por tal motivo, se considera que fue inoportuna su presentación y solicitud de facultades realizada por la Administración, afectando el erario público por un valor del costo global incurrido para la elaboración del estudio técnico (\$444,0 millones), porque el proyecto no se cumplió por vicios de planeación y gestión, aspectos que impidieron lograr la meta planteada en el plan de desarrollo, en donde se registró ineffectividad e ineficacia por parte de los responsables de la gestión administrativa ante el Concejo Municipal de Pereira, quienes no fueron capaces de justificar el proyecto. Aunado a lo anterior, el proyecto fue mal estructurado desde el momento en que se elaboró el plan de desarrollo, puesto que era inoportuno, ineficaz e ineficiente, el momento programado para su presentación.

**3.4. INCOHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO – Connotación Administrativa.**

**CONDICION:** El subprograma “*Gestión Integral para la salud pública*”, llama la atención del organismo de control, puesto que no fue descrito su propósito dentro del Plan de Desarrollo e igualmente no tuvo ninguna meta planteada para determinar su grado de cumplimiento, además se detectó que fue el que tuvo mayor aporte de recursos propios del municipio con un 71.5% y cuya destinación según la verificación de las actividades contempladas dentro del seguimiento que realizó la Secretaria de Planeación, son enfocadas a la realización de contratos de prestación de servicios para cumplir con actividades relacionadas con el sector, entre las cuales podemos mencionar las siguientes : Actualización, socialización, investigación, implementación y realización de visitas, todas ellas en cumplimiento de labores relacionadas con el sector de la salud.

**CRITERIO:** El literal j) “*Proceso de Planeación*”, del artículo 2º de la Ley 152, establece que “*el plan de desarrollo establecerá los elementos básicos*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	142 de 142

*que comprenda la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación”.*

El literal m) “Coherencia”, señala que *“Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste”.*

Así mismo, el literal b) del artículo 6º, indica *“La descripción de los principales programas y subprogramas con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión”.*

**CAUSA:** Deficiente elaboración de la descripción de la línea estratégica, al no contemplar la totalidad de los programas a desarrollar durante el periodo administrativo, dejando sin fundamento cual era el objetivo y alcance del subprograma *“Gestión integral para la salud pública”.*

**EFFECTO:** Nula labor de seguimiento y control del subprograma, máxime cuando al verificarse las acciones realizadas por la Administración, se pudo determinar que gran parte de los recursos destinados al cumplimiento de estas actividades eran provenientes de los recursos propios del municipio de Pereira.